



# Bien Común

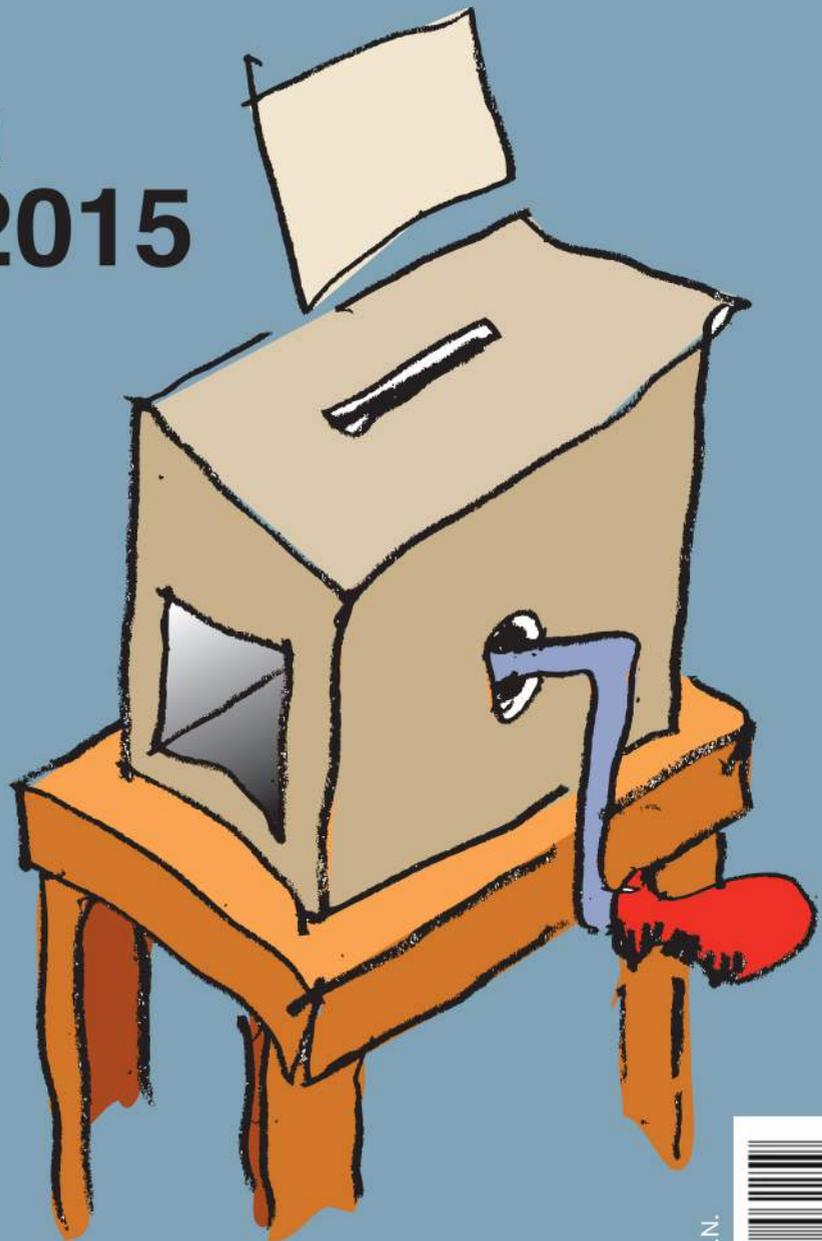
año XXI / número 238 / enero 2015

## Panorama electoral 2015

### Nueva sección: Indicadores

La incidencia delictiva  
en México

*Salomón Guzmán  
Rodríguez*



### Papeles de investigación

Las mujeres ante el cumplimiento de los Objetivos del Milenio

*Ana Laura Veloz Sandoval*

\$ 30.00 M.N.





## COLABORADORES

- **José Antonio Villanueva Chávez:**

Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana (de San Nicolás de Hidalgo). Actualmente se desempeña como Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Asesor Parlamentario.

- **José Luis Báez Guerrero:**

Abogado. Estudiante de Maestría en Comunicación Política y Gobernanza en The George Washington University. Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro. Asociado de la Fundación Rafael Preciado Hernández.

- **Carlos Guizar:**

Es internacionalista por la Universidad Anáhuac; maestro en políticas públicas (HSoG, Berlín, Alemania), articulista en México, Alemania y Uruguay; así como autor del libro *Transición democrática y política social en México*.

- **Manuel Ramón Martín Riquelme:**

Pasante de la Licenciatura en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

- **Georg Eickhoff:**

Es doctor en Historia y Filologías Hispánicas. Ha enseñado oratoria, ha sido alcalde en Alemania y director de la Fundación Konrad Adenauer en Venezuela y Uruguay. Es investigador en el Centro de Investigación Social Avanzada (CISAV) en Querétaro, México.

- **Ana Laura Veloz Sandoval:**

Abogada por la Facultad de Derecho de la UNAM, se desempeña como Asesor Jurídico en la Fundación Miguel Estrada Iturbide.

- **Salomón Guzmán Rodríguez:**

Licenciado en Economía con especialidad en Estadística Aplicada por la FES Aragón (UNAM) y Maestría en Economía Aplicada; estudiante de doctorado en Economía Aplicada. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.

*Editorial* 3

### *Numeralia*

*Elecciones a gobernador 2009-2015*

María Elena de la Rosa / José Manuel Magallanes... 5

### *Centrales*

*Michoacán: un estado, sin derecho y su próximas elecciones*

José Antonio Villanueva Chávez... 13

*2015: Querétaro en su provenir posible*

José Báez Guerrero... 19

*Panorama de las nueve elecciones estatales de 2015*

Carlos J. Guizar... 22

*La Plataforma Electoral 2015-2018 de Acción Nacional:  
tres propuestas estratégicas*

Carlos Castillo... 29

### *Reflexión en torno a...*

*Del mito a la realidad: la secularización del lenguaje político  
en la Grecia arcaica en la obra de Marcel Detienne*

Manuel Ramón Martín Riquelme... 38

### *Agenda*

*¿Hacer campaña después de Ayotzinapa?*

Georg Eickhoff... 48

### *Papeles de investigación*

*Las mujeres ante el cumplimiento de los Objetivos  
del Milenio. Avances y retos para 2015*

Ana Laura Veloz Sandoval... 52

### *Indicadores*

*La incidencia delictiva en México: un reflejo numérico  
de la incapacidad del gobierno de Peña Nieto*

Salomón Guzmán Rodríguez... 80

*Presidente*

Gustavo Madero Muñoz

*Secretario General*

José Isabel Trejo Reyes

*Tesorero Nacional*

Carlos Olson San Vicente

**Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.***Presidente*

Gustavo Madero Muñoz

*Director General*

Juan F. Molinar Horcasitas

*Directora de Proyectos Especiales*

Eloísa Talavera Hernández

*Director de Cedispan*

J. Gerardo Ceballos Guzmán

*Directora de Administración y Finanzas*

Ma. de Lourdes González Vázquez

*Director Editorial y de Cooperación Institucional*

Carlos Castillo López

*Director*

Carlos Castillo López

*Coordinación editorial*

María Elena de la Rosa Vázquez

*Consejo Editorial*

- Rogelio Carbajal • Jorge Chabat
- Gonzalo Tassier • José Loyola • Fernando Rodríguez Doval

*Dibujos de interiores*

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

*Corrección, diseño y formación*

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

**La Fundación Rafael Preciado**

**Hernández** es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

*Objetivos:*

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

*Actividades:*

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase de

actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

**Bien Común** es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de

contenido: 6405.

Reserva: 04-2004-081711193000-102

**ISSN 1870-0438**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

*Impreso en:*

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V. Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.  
Tel.: 56 33 28 72

*Correspondencia:*

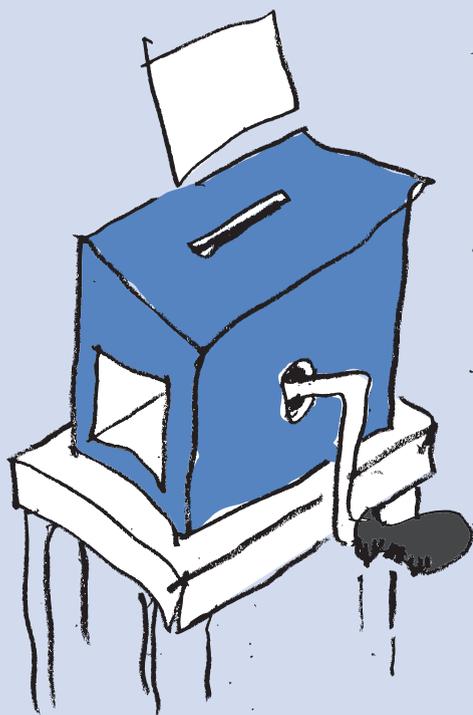
Revista **Bien Común**  
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,  
03100, México, D.F.  
Tel / Fax: 55 59 63 00  
[carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx](mailto:carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx)  
[www.fundacionpreciado.org.mx](http://www.fundacionpreciado.org.mx)

Publicación  
mensual del



# E

*El año que comienza presenta un escenario electoral amplio, complejo y que abarcará a todo el territorio nacional. Ya sea desde la renovación completa del Poder Legislativo de la Unión, desde los 9 procesos electorales locales para elegir gobernador, o desde las campañas para elegir congresos locales, presidencias municipales y alcaldías, 2015 es la oportunidad que tiene el pueblo de México para hacer valer ese gran derecho y esa importante obligación que atañe a todo ciudadano y que es el acto mismo de votar.*



*Se llega así a un proceso electoral en un escenario complejo, luego de un año, 2014, en el que no es exagerado afirmar que se rompió el encanto generado por un gobierno que, tras diversos sucesos, demostró que mucho de lo que orgullosamente ostentaba como logro demostró al final de cuentas estar falto de contenido y de sustancia; los escándalos de corrupción entre diversos titulares de dependencias federales, comenzando por el propio Presidente de la República, así como el tema de las dolorosas e indignantes muertes en el estado Guerrero, hicieron que la ciudadanía se volcara a las calles para exigir a sus gobiernos ya sus representantes responder con resultados y dar la cara por las omisiones y los escasos avances que, además, en materia económica se presentaron durante ese periodo.*

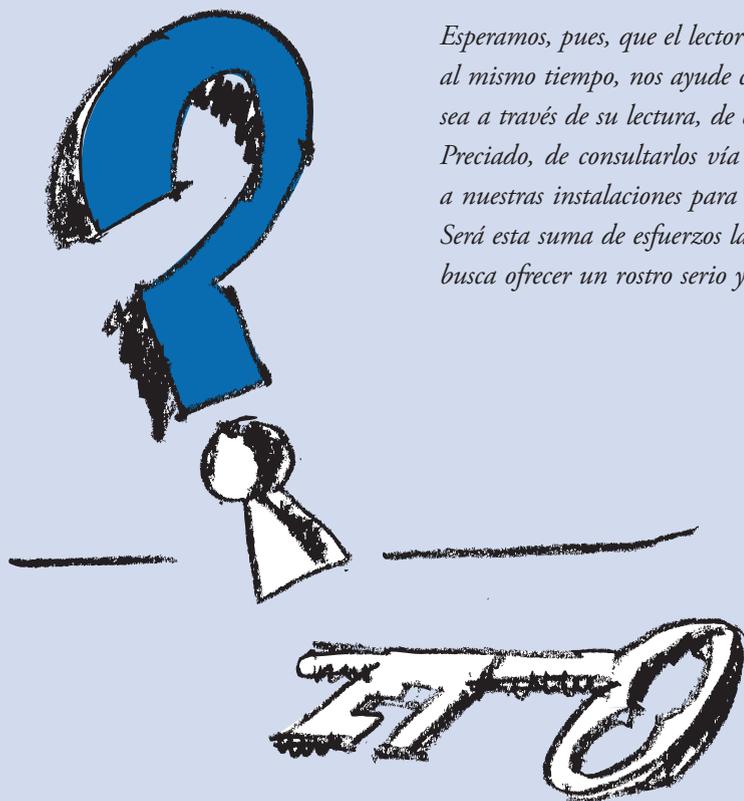
*Esta suma de malos manejos de la administración pública, que Bien Común analizó puntualmente en distintas ediciones, ofrece con las elecciones la oportunidad de que la sociedad exprese su inconformidad y su rechazo. Es decir, la actual oposición cuenta con todos los elementos para hacer suyo y responder al enojo social, y aunque no será fácil—dado el descrédito en el que actualmente también se han visto envuelta la totalidad de las fuerzas políticas, aunado a un discurso antipolítico que se multiplica en distintos estratos sociales—, es esta elección intermedia la ocasión para presentarse a los mexicanos como una auténtica alternativa que modifique el rumbo que ha tomado la realidad nacional.*

---

*La presente edición está dedicada, en ese sentido, a ofrecer a nuestros lectores una muestra del escenario electoral que se avecina para los próximos meses, tanto desde el ámbito local y las distintas gubernaturas en juego como desde las propuestas que se ofrecerán ante la ciudadanía y que conforman la Plataforma electoral 2015-2018: cifras, puestos de elección, escenarios en distintos estados de la República, áreas de oportunidad y una suma de datos e ideas que intentan construir un primer esbozo de lo que será el proceso electoral de este año. El ejercicio está, por supuesto, incompleto dada la magnitud y variedad de los escenarios que se presentan, pero intenta ser una herramienta útil de información y análisis para obtener un contexto general de las elecciones de junio próximo.*

*Además, como parte del trabajo de análisis e investigación cotidiano que realiza la Fundación Rafael Preciado Hernández, este número de enero estrenamos la sección “Indicadores”, donde cada edición ofrecerá distintos datos y cruces de información que consideramos de utilidad para entender mejor diversos aspectos de nuestra realidad como país. Este esfuerzo, sumado a la sección “Papeles de investigación”, conforman pues una forma de dar a conocer y difundir la labor académica de nuestros investigadores y analistas en los rubros político, económico y social.*

*Esperamos, pues, que el lector halle en estas páginas asuntos y temas de interés y, al mismo tiempo, nos ayude con la difusión y promoción de estos materiales, ya sea a través de su lectura, de compartirlos por las redes sociales de la Fundación Preciado, de consultarlos vía web en nuestra página electrónica o de acercarse a nuestras instalaciones para conocer las diversas publicaciones que realizamos. Será esta suma de esfuerzos la que contribuya a dar a conocer información que busca ofrecer un rostro serio y comprometido con el análisis de fondo de nuestro presente como nación.*



Carlos Castillo López

# Elecciones a gobernador 2009 - 20015

*María Elena de la Rosa*  
*José Manuel Magallanes*

Iniciamos este 2015 con la preparación de las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados, nueve gubernaturas, en 16 entidades también se elegirán ayuntamientos y jefes delegacionales para el Distrito Federal, con nuevas reglas y autoridades electorales, a celebrarse el 7 de junio próximo.

Lo que significa que poco más de la mitad del país se encontrará inmerso en los procesos electorales locales, concurrentes en 17 entidades: Baja California Sur, Campeche, Colima,

Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.<sup>1</sup>

Para ir entrando en materia, entregamos en esta edición una estadística general de las elecciones intermedias anteriores, 2008-2009 y 2010-2011, así como los datos que arrojaron elecciones locales, en particular para renovar los gobiernos de los estados, en siete estados.

<sup>1</sup> Consultar en: [http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElecttorales/Calendario-Docs/ISU\\_Cal\\_Elect-2015.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElecttorales/Calendario-Docs/ISU_Cal_Elect-2015.pdf)

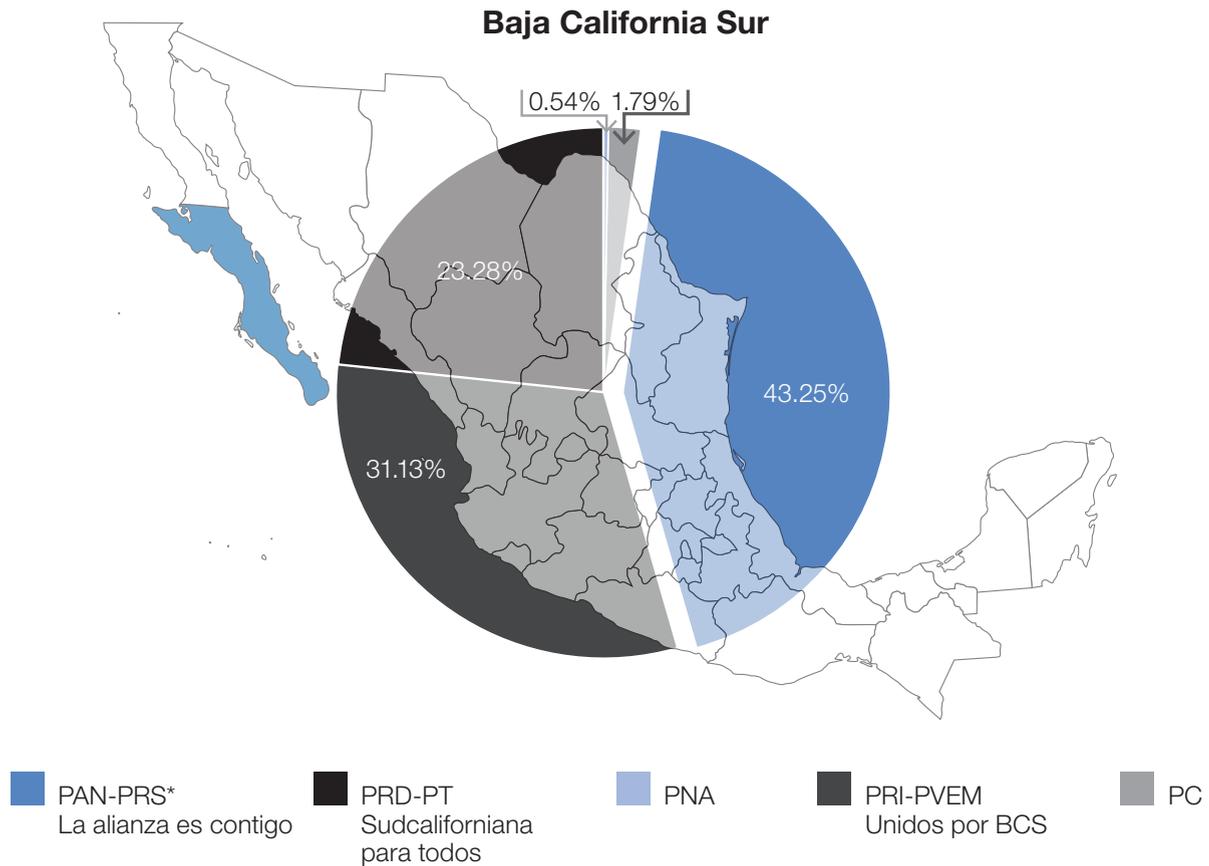
## Participación

Estados	Lista Nominal (Electores)	General	
		Votación	%
Baja California Sur (2010-2011)	419, 944	240, 097	57.17
Campeche (2009)	518, 802	338, 718	65.28
Colima (2009)	452, 890	272, 010	60.06
Guerrero (2010-2011)	2 386 409	1 224,113	51.29
Michoacán (2011)	3 415, 690	1 859, 598	54.44
Nuevo León (2008-2009)	3 211, 239	1 753 706	54.61
Querétaro	1 154, 513	683, 718	59.22
San Luis Potosí	1 729, 267	959, 949	55.51
Sonora	1 822 046	973, 202	53.41

**Elecciones para gobernador**  
**Baja California Sur**  
**Votación por partido para gobernador**

PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN-PRS* La alianza es contigo	PRI-PVEM Unidos por BCS	PRD-PT Sudcaliforniana para todos	PC	PNA
VOTOS	101,045	72, 723	54, 385	1, 264	4, 188
%	43.25	31.13	23.28	0.54	1.79

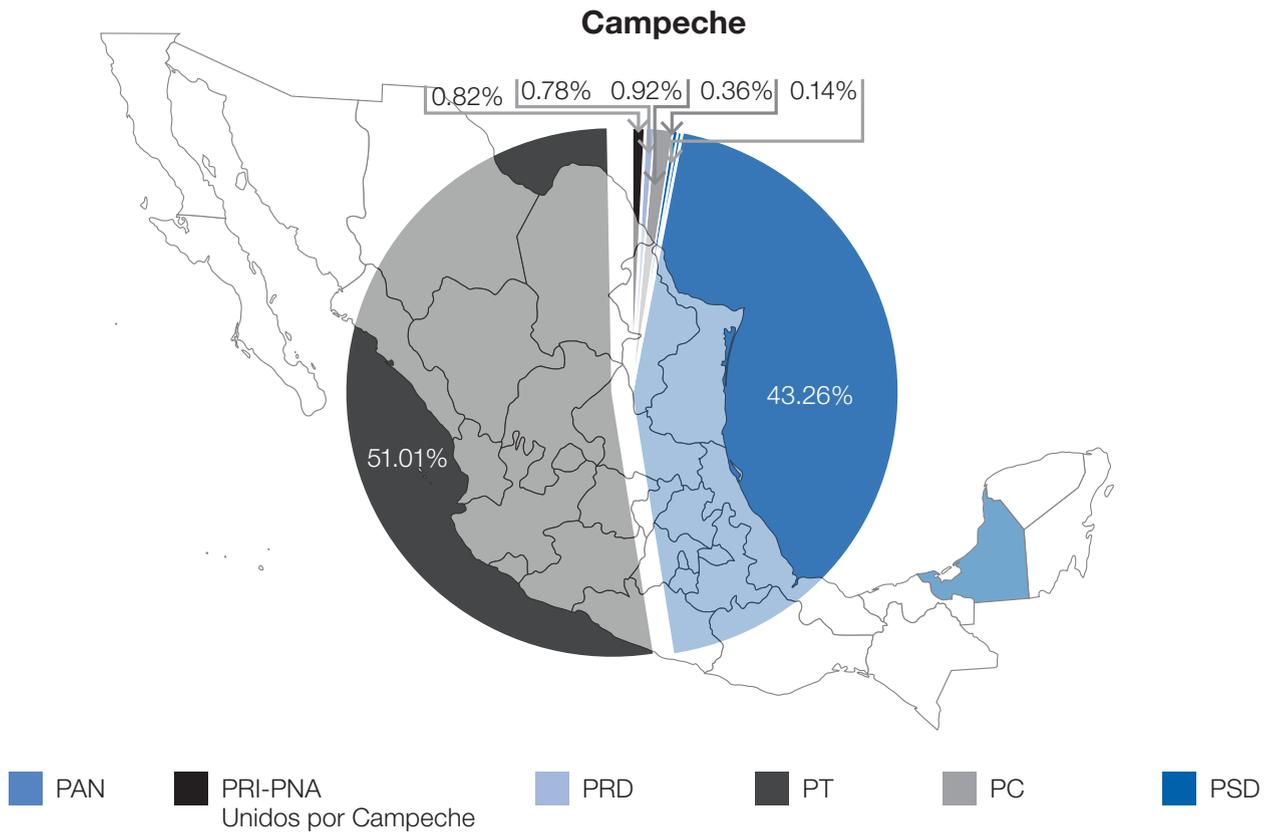
\*Partido de Renovación Sudcaliforniana (Local)



\*Partido de Renovación Sudcaliforniana (Local)

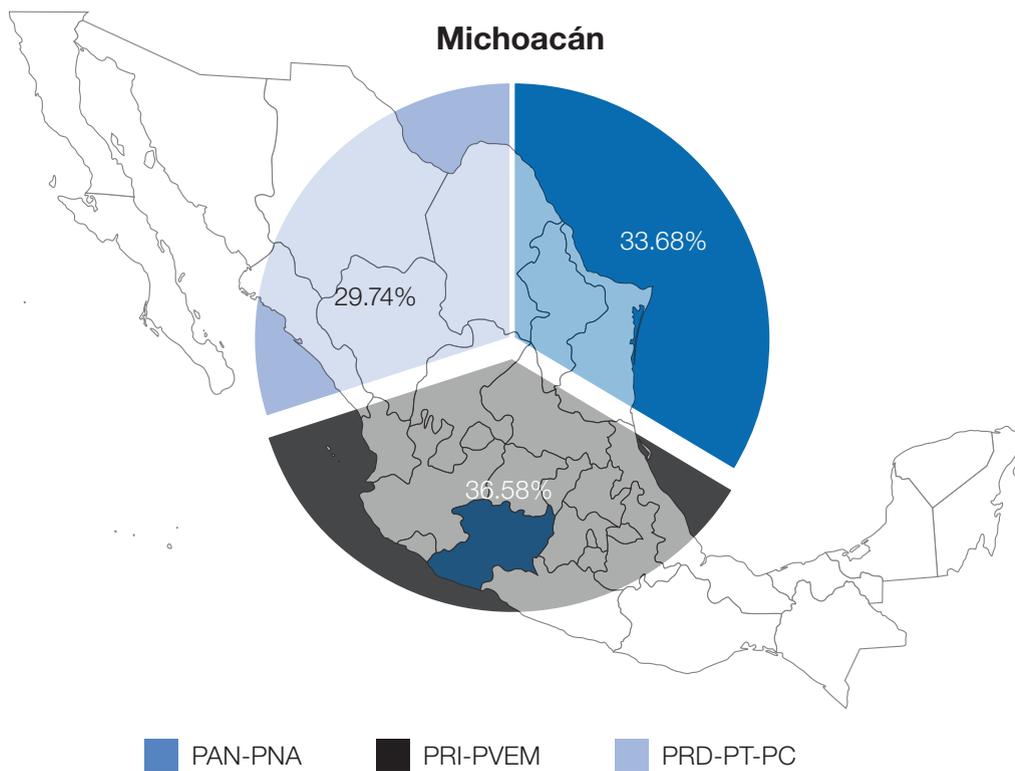
## Campeche Votación por partido para gobernador

PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN	PRI-PNA Unidos por Campeche	PRD	PT	PVEM	PC	PSD
VOTOS	146,536	172,786	2,788	2,634	3,112	1,236	459
%	43.26	51.01	0.82	0.78	0.92	0.36	0.14



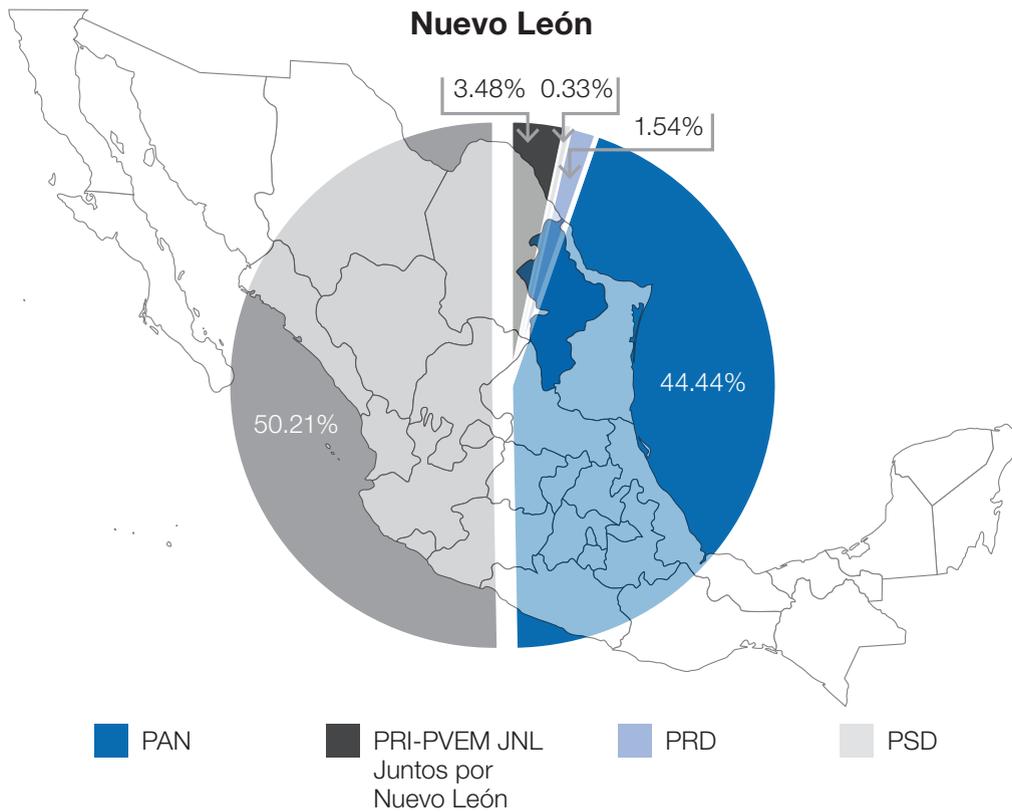
## Michoacán Votación por partido para gobernador

PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN-PNA	PRI-PVEM	PRD-PT-PC
VOTOS	606, 514	658, 667	535, 417
%	33.68	36.58	29.74



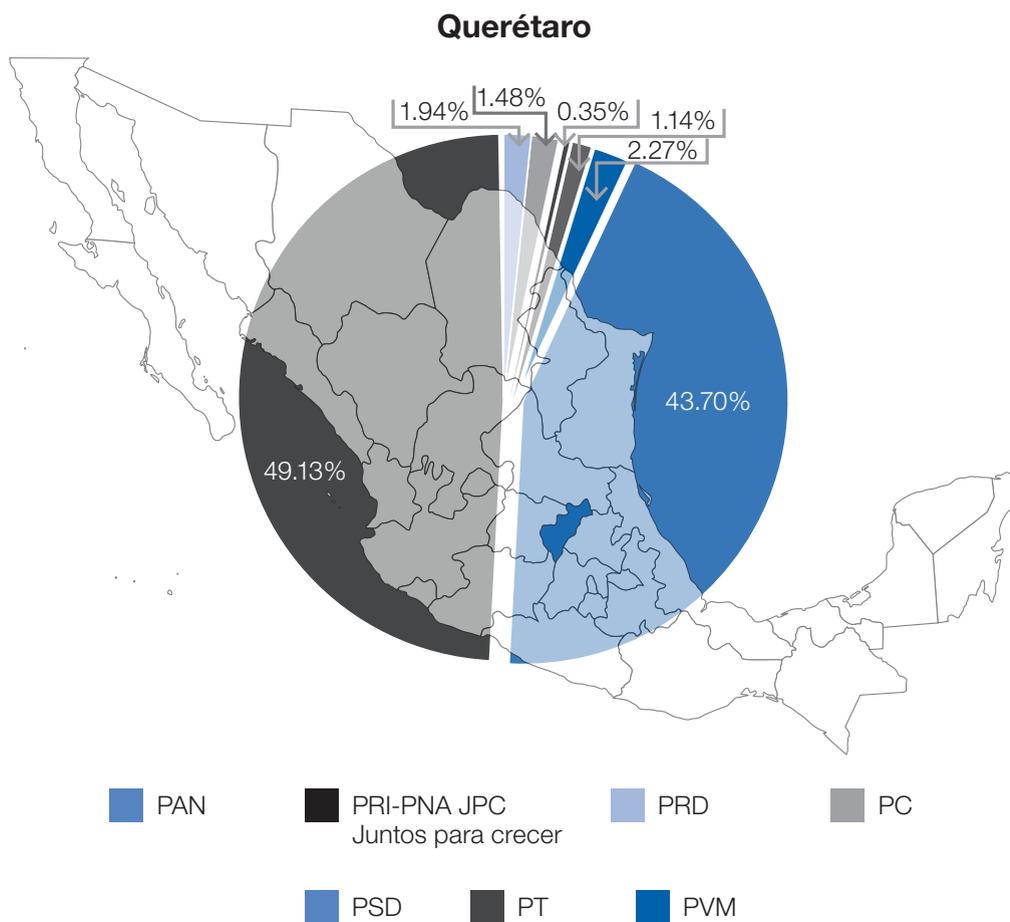
## Nuevo León Votación por partido para gobernador

PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN	PRI-PVEM JNL/ Juntos por Nuevo León	PRD	PSD	PNA
VOTOS	760,745	859,442	59,520	5,683	26,300
%	44.44	50.21	3.48	0.33	1.54



## Querétaro Votación por partido para gobernador

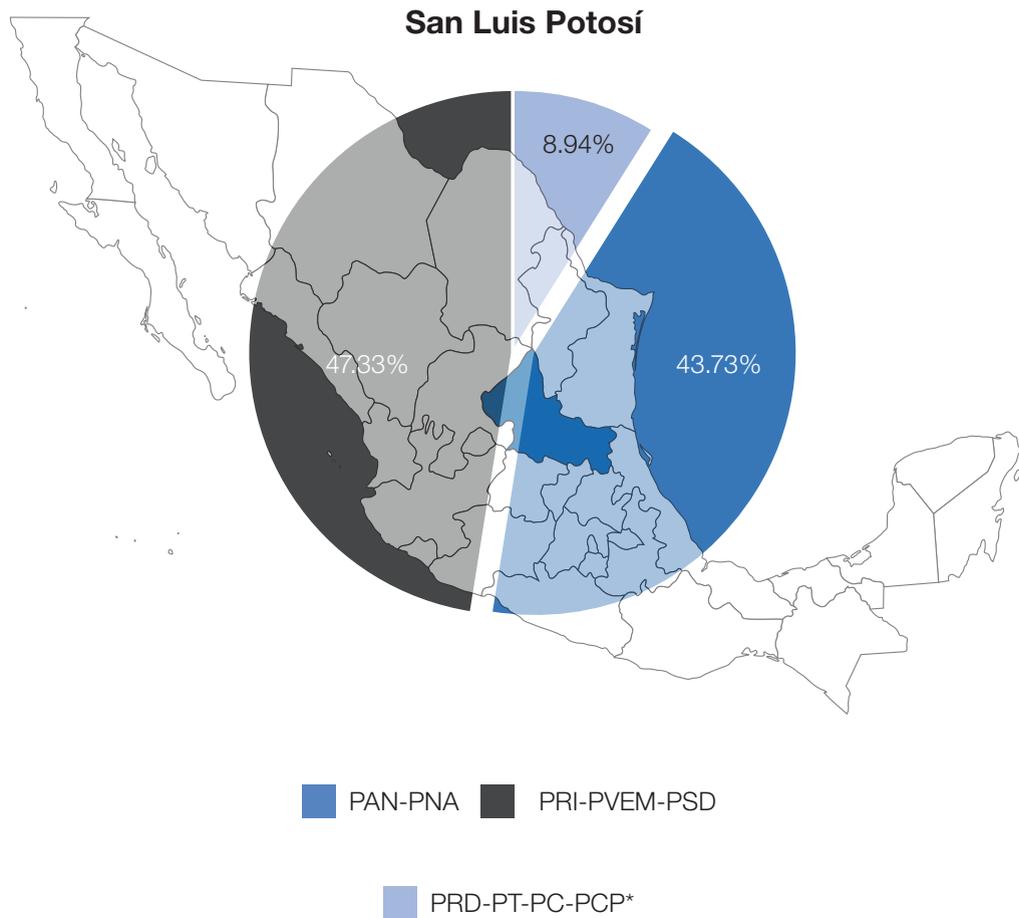
PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN	PRI-PNA JPC/Juntos Para Crecer	PRD	PC	PSD	PT	PVEM
VOTOS	288, 761	324, 625	12, 792	9, 763	2, 332	7, 517	14, 971
%	43.70	49.13	1.94	1.48	0.35	1.14	2.27



## San Luis Potosí Votación por partido para gobernador

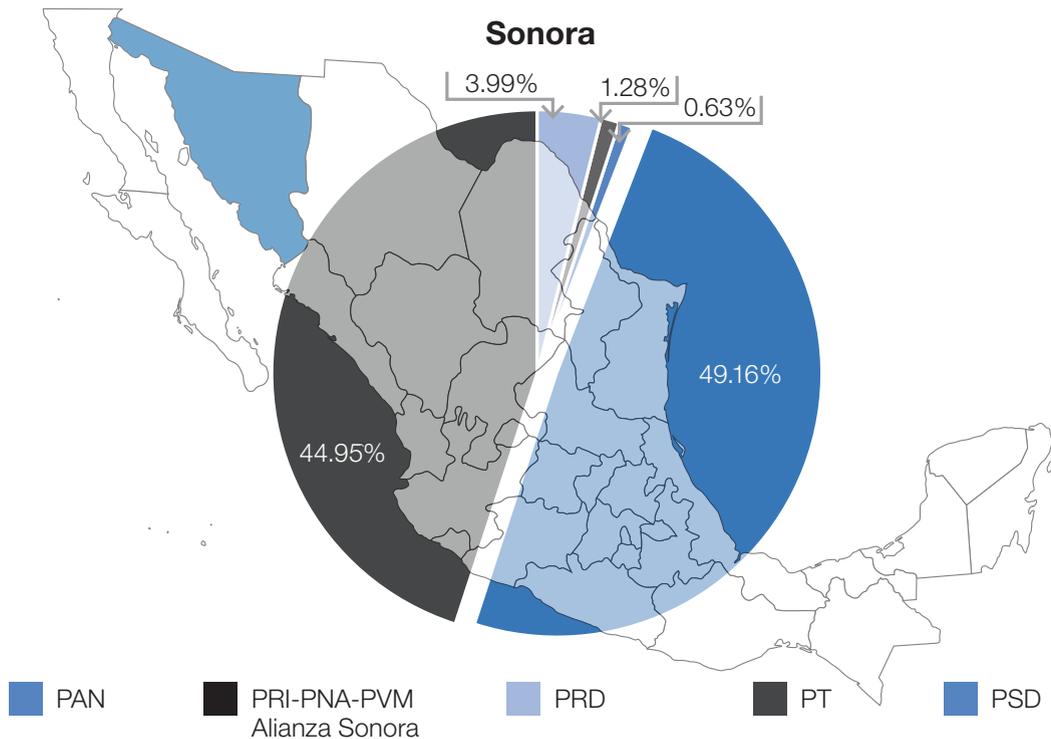
PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN-PNA	PRI-PVEM-PSD	PRD-PT-PC-PCP*
VOTOS	402, 442	435, 628	82, 303
%	43.73	47.33	8.94

\*Partido Conciencia Popular (Local)



## Sonora Votación por partido para gobernador

PARTIDOS y/o Coaliciones	PAN	PRI-PNA-PVEM Alianza Sonora	PRD	PT	PSD
VOTOS	463, 963	424, 266	37, 625	12, 100	5, 917
%					



### Siglas

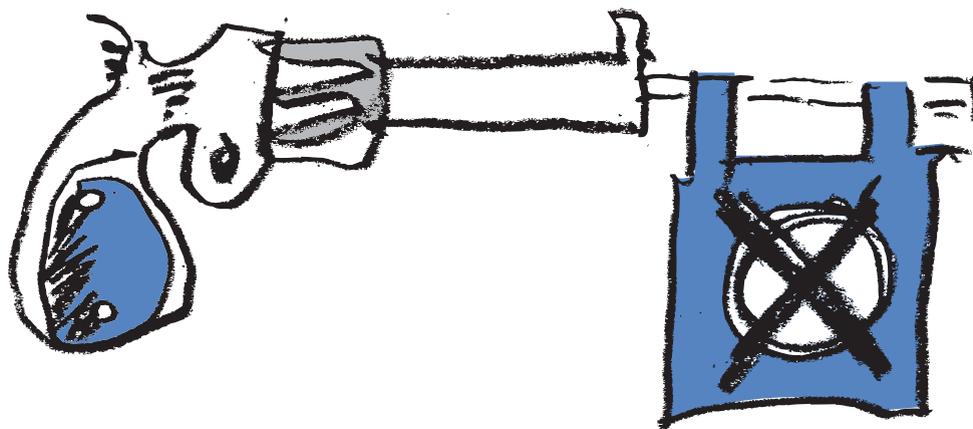
#### Nacionales

PAN: Partido Acción Nacional  
 PC: Partido Convergencia  
 PNA: Partido Nueva Alianza  
 PRD: Partido de la Revolución Democrática  
 PRI: Partido Revolucionario Institucional  
 PSD: Partido Socialdemócrata  
 PT: Partido del Trabajo  
 PVEM: Partido Verde Ecologista de México

#### Locales

ADC: Asociación por la Democracia Colimense  
 PCP: Partido Conciencia Popular (San Luis Potosí)  
 PRS: Partido de Renovación Sudcaliforniana

# Michoacán: un estado, sin derecho y sus próximas elecciones



*José Antonio Villanueva Chávez*

## **Un Estado, sin derecho**

Michoacán es un estado fallido. Negar los hechos es engañar o actuar como avestruz, cerrando los ojos, o ser muy tonto, para no aceptar la realidad. Sin embargo, es de llamar la atención que sean las autoridades las que minimicen lo que está pasando en ese estado, pues no les conviene que se afirme la inexistencia de ese Estado de derecho. ¿Qué pretenden los gobernantes con negar los acontecimientos? ¿Por qué se asevera que no hay conflictos serios en Michoacán?

Se dice, con razón, que quienes ocupan puestos de mando no son los mejores. Llegan a esos cargos con manipulaciones electorales, engaño y soborno. Sus declaraciones son prueba de ineptitud. ¿Qué utilidad se obtiene al mentirle a la ciudadanía y afirmar que ese estado está en paz? Escuchamos a diario que en Michoacán desaparecen personas; que se arrojan cuerpos descuartizados en plazas, baldíos o al pie de carreteras, como advertencia, y que ciertos grupos se enfrentan en plena vía pública, dejando muertos y heridos. Transitan por las carreteras y calles de las poblaciones michoacanas, el ejército y la policía federal, continuamente se oyen las sirenas de sus patrullas.

¿No producen estos hechos temor y miedo? Los turistas ya no se atreven a visitar sus pueblos y ciudades por la inseguridad. Ir a la capital de Michoacán supone todo un reto, porque quién sabe qué pueda suceder, pues se oye que tal o cual carretera está bloqueada, que hay retenes, que unos grupos amedrentan a otros y que hay amenazas. Se han perdido valores, “el respeto a la vida, la libertad y trabajo”. Si los gobernantes niegan los hechos significa que no les interesa el estado sino su propia posición política; que su intención no es la de enfrentar el problema porque no les conviene y están siendo sobornados por el crimen organizado.

## **¿Partidos sin ideologías o gobernantes sin mística?**

Se supone que la diferencia entre un partido y otro es su ideología, es decir, el conjunto de ideas, principios y valores que lo caracterizan y exigen ser puestas en práctica. Para que sea legítima, una ideología debe respetar los derechos fundamentales de los demás, por eso se ha de ser consciente que toda ideología es parcial y no debe absolutizarse. Parece, pues, muy claro que las ideologías, si no han llegado a su fin están en franco retiro, la voluntad de sus

gobernantes su espíritu y esencia misma se transforman en el ejercicio de un cargo.

El solo planteamiento de un Pacto Federal, así como un Acuerdo en Michoacán, ya ha traído sus consecuencias: la crisis interna de los partidos políticos que están ante la disyuntiva de unir sus fuerzas para lograr el cambio que Michoacán necesita o mantenerse en sus posiciones tradicionales y esperar tener la mayoría para imponer condiciones. El dilema es: o los partidos privilegiaban sus propios intereses o apuestan el mejoramiento del estado. ¿Lo harán? Para esto hay que superar la mutua desconfianza, lo que no es fácil.

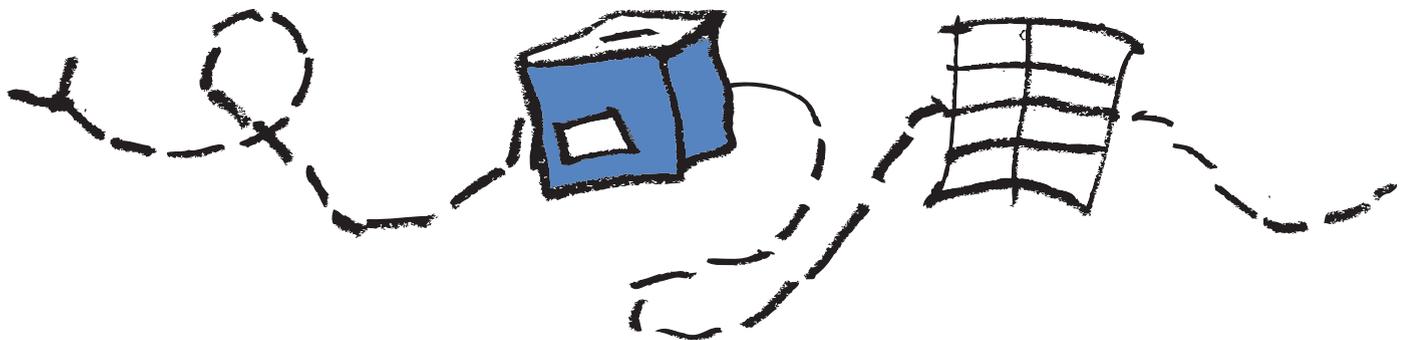
### La renuncia de un gobernador: su gobernador interino

Conocer los hechos políticos de Michoacán es importante, porque su triunfo en las elecciones

un gobernador interino, el designado fue quien era su Secretario General de Gobierno, Jesús Reyna, ahora preso, acusado por delitos graves. Pasados los meses, Vallejo Figueroa asumió de nuevo el puesto de gobernador, la estrategia del Gobierno Federal era distinta y no funcionaba. Los grupos de autodefensa, surgidos ante la ineficacia del gobierno, comenzaron a multiplicarse. El gobierno los permitió y alentó. ¿Por qué no habría de hacerlo? Venían a cumplir una tarea que a él le correspondía por derecho y obligación, pero incapaz de cumplir. Lo que ha sucedido con esos grupos es conocido.

### ¿Una solución?

Para tales problemas, vino la gran solución: el nombramiento de un comisionado presidencial, para promover la paz, la justicia y el desarrollo del estado de Michoacán. Él, con poderes



fue apretado. Tuvo que competir con Silvano Aureoles del PRD, y Luisa María Calderón del PAN, quien se quejó y denunció el real o supuesto apoyo que tuvo del crimen organizado Fausto Vallejo. Era apreciado por los morelianos, de los que había sido su presidente municipal en cuatro ocasiones. Los votos que obtuvo en la capital del estado y sumados a los posibles legítimos, fueron recibidos con una herencia de sus predecesores, una gran deuda y una inseguridad creciente.

A esto se le sumó lo de su grave enfermedad, que requirió un trasplante de hígado y una ausencia prolongada. Fue necesario nombrar

plenipotenciarios, convirtió al gobernador en una figura decorativa. Lo del federalismo y la soberanía de los estados de la República se olvidó y pasó a ser letra muerta. De nuevo el centralismo y el presidencialismo, al estilo antiguo, hicieron su aparición. Lo más seguro que nunca se fue y sólo estaba tras bambalinas, esperando el momento propicio para salir al escenario. De hecho, Michoacán no es el único estado en el que está interviniendo fuertemente el Gobierno Federal, que también lo hace en Tamaulipas y en el Estado de México.

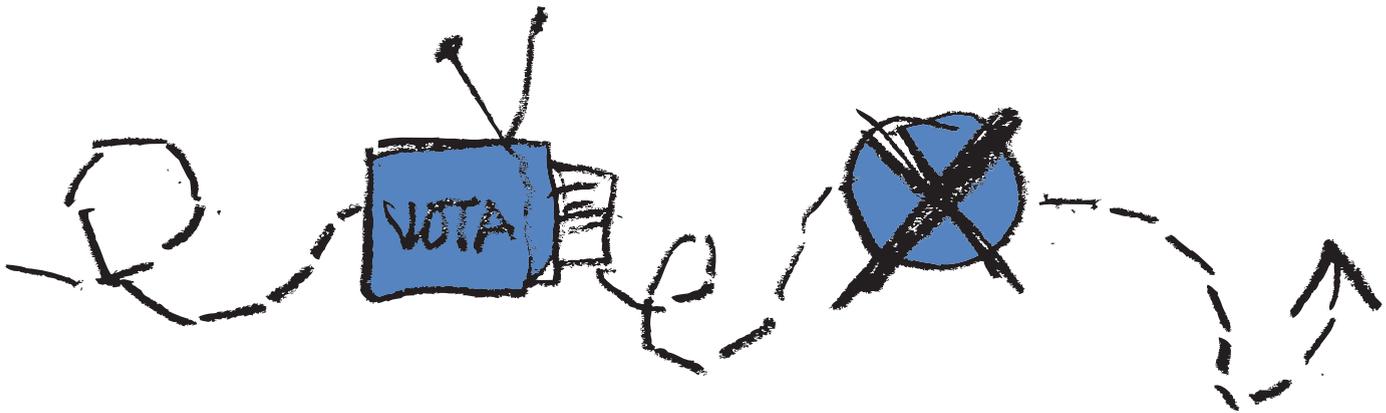
Cuando empezaba a vérsese un mejor semblante y su voz eran un poco más firme, el

governador Vallejo comunicó a los michoacanos que se ausentaría de nuevo un tiempo, para una revisión médica ya programada. Este anuncio fue después de que en redes sociales difundieran una fotografía en la que aparecía uno de sus hijos con gente del crimen organizado. Ante esto, el todavía gobernador, como buen padre, defendió a su familia; sin embargo el duro golpe estaba dado y de él no se repondría.

Lo de su “chequeo” médico, aunque fuera real, era un buen pretexto para renunciar. Tenía que irse. Ya no le servía a su partido. Comenzaba a ser un estorbo, un lastre. Así sucede en la política, aunque no sólo en ella. Allí no importa otra cosa más que los intereses. Ni la verdad, ni la justicia ni el agradecimiento tienen cabida, a veces los políticos resultan desechables. Se

ejerce por medio de los poderes públicos, en los términos que establece esta Constitución”.

Sin embargo, casi todo se cocinó en otros lares, y el 20 de junio del 2014 se tuvo finalmente un gobernador sustituto en la persona de un académico: Salvador Jara Guerrero. Aunque la noticia de la renuncia de Fausto Vallejo Figueroa salió de Los Pinos o de la Presidencia de la República, antes de llegar al Congreso del Estado; de inmediato, algunos diputados locales y otros dirigentes políticos y empresariales michoacanos acudieron a Bucareli, y los primeros en Sesión Extraordinaria, a propuesta del PRI, decidieron por 38 votos, contra 0 y 2 abstenciones, lo siguiente: “Se designa al Dr. Salvador Jara Guerrero como Gobernador Sustituto del Estado de Michoacán, para que concluya el período constitucional 2012 - 2015”. En la exposición de



olvida que son personas que merecen respeto, aunque muchos se lo hayan ganado. Es cierto que ellos aceptaron las reglas del juego, pero aun así no se vale o no deja de ser cruel.

### De la Casa de Hidalgo al Solio de Ocampo

En su momento pareció una obra de teatro: tragicomedia, montada al gusto de alguien muy poderoso. Constitucionalistas y analistas describían la situación política en el Estado, ya que se violaba el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: “. . . La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, y se

motivos se consideró que el designado no militaba en partido político alguno y ningún vínculo o unión con el crimen organizado.

Tal vez en adelante, además de esos requisitos, tendrán que pedirse hasta con un certificado de buena salud, seguro de gastos médicos mayores y renuncia firmada por anticipado. Entre los detalles del relevo gubernamental en Michoacán, tuvieron que ver con la renuncia “por problemas de salud” de Fausto Vallejo Figueroa, quien se retiró del cargo “con la frente en alto y exhortando a sus paisanos a ser felices”. La fallida candidatura “por no tener que robar al erario”, fueron las declaraciones del sector

empresarial y otras, que se basaron solamente en el “sentido de que todo candidato a cualquier puesto público debiera contar con el aval tanto de la PGR como del CISEN”, algunas manifestadas por algunos legisladores locales y federales.

## **Autodefensa y la legítima defensa**

La inseguridad, los secuestros y las extorsiones no han disminuido con el nuevo sistema de paz implementado; más aún, parece que se incrementaron. Se puede sintetizar así: prevenir, más que combatir el delito. El lenguaje ha cambiado, no más mención de la palabra guerra y otras parecidas. Una muestra de que la inseguridad se mantiene en altos niveles es la formación de grupos armados de autodefensa, llamados también Policía Comunitaria, que continúan haciendo lo que la autoridad no puede o no quiere hacer. Su postura ha sido muy clara, aunque la autodefensa es muy semejante a la figura de la legítima defensa, reconocida como un derecho de toda persona.

¿La autodefensa es lo mismo que la legítima defensa? A pesar de que los grupos de autodefensa se hayan multiplicado, tampoco pueden condenárseles más. Como los que los forman, muchos mexicanos, estamos ya cansados, hartos de tanta inseguridad. Está muy bien lo de la prevención del delito, en la que debe intervenir toda la sociedad, pero mientras se forma a las nuevas generaciones en los valores auténticos, el tiempo corre y los problemas se agravan. Está bien que el gobierno asuma medidas de prevención, pero que no nos deje la sensación de que sólo cuando sea necesario, se tendrá que emplear la fuerza, porque la Policía Única Estatal ¿estará formada por personas insobornables o incorruptibles, que respeten las leyes y tengan una moralidad o ética más elevada que la de los modestos, mal pagados y entrenados policías municipales? Los gobernantes no han demostrado mayor habilidad para limpiar policías y resolver problemas locales, por lo que se ha pretendido que el financiamiento de esta policía siga a cargo de los municipios, aunque no

tengan el mando. Entonces, ¿dónde queda el Municipio Libre y otras funciones de los órganos de gobierno y control?

## **El mismo escenario y las próximas elecciones**

Después de la reforma político-electoral, así como la designación por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en el mes de octubre inició el proceso electoral que concluirá también el 7 de junio, con la elección de un nuevo gobernador, 40 diputados locales y 113 municipios, además de los 12 diputados federales.

Lo que era una lucha al interior de cada uno de los partidos para escoger a los mejores hombres y mujeres que los representarán como candidatos, no sólo a los cargos de elección estatales sino a las diputaciones federales que se renovarán en el 2015, ha concluido en todos los institutos políticos. Acción Nacional fue el primero en realizar ese ejercicio, del cual salió una candidata de unidad en el pasado mes de diciembre; después de un mes los demás partidos eligieron de la misma manera a sus candidatos.

Un tema importante para el Instituto Electoral de Michoacán será el tope de gastos de las campañas: para gobernadores, 45 millones 449 mil pesos; para un diputado local o alcalde, 33 millones 210 mil pesos.

Entre las novedades de las próximas elecciones michoacanas, se anunció desde el año 2013 el estreno de las candidaturas independientes, que “están en chino” y que tendrán que traducirse al purépecha, y la igualdad en cuanto a candidaturas de género, que deberán cumplir todos los partidos políticos. Por si faltara, se está invitando a éstos últimos a firmar acuerdos o pactos de civilidad y legalidad para garantizar “la certeza de los comicios y la confianza ciudadana”, además de prometer que por todos lados se blindará el proceso para que nadie ligado

al narcotráfico y al crimen organizado o evidenciado por los “tutavideos” se cuele a las boletas, con eso de que en Michoacán se “sospecha y desconfía de todo”.

Por esas y otras circunstancias, se ha llegado al grado de proponer la supresión de las elecciones en algunos lugares de la zona de Tierra Caliente de Michoacán, así como la fabricación de las candidaturas únicas o de unidad entre los partidos políticos; que se designe gobernador a un empresario o al comisionado de EPN, y que los actuales “padres de la patria” locales y los ayuntamientos le sigan otros tres años.

### **Alentadora la participación de las mujeres: candidatas a gobernadoras en Michoacán**

Precisamente, es vigente el reconocimiento al derecho de la mujer a votar y ser votada; todos los partidos políticos han visto favorables las reformas en materia política-electoral del año 2014; en realidad no podría ser de otra manera, porque opinar lo contrario es exponerse a ser tachado de misógino, pero vale la pena reflexionar en que nadie duda de las capacidades y cualidades de las mujeres, que en muchos casos son superiores a las de los varones, pero es una realidad que se otorgue por decreto el derecho a ocupar la mitad de las candidaturas a un cargo de elección. Esto no sólo es cuestión de género, sino de capacidad. Se puede plantear el asunto así: no sólo por el hecho de ser hombre, se puede concluir que se tienen más cualidades para la política, pero tampoco que por el hecho de ser mujer ya se tienen tantas o más habilidades que un hombre.

Las mujeres tendrían que ser las primeras ofendidas si se les concediera la posibilidad de obtener un cargo de elección popular sólo por su sexo y no por su capacidad. No habría mucha diferencia en esto, si ascendieran de puesto en cualquier actividad, por el hecho de ser guapas o gozar de las simpatías del electorado.

Ricardo Anaya Cortés, siendo el Presidente de la Cámara de Diputados, ofreció algunos datos afirmando que: “...43 años después de

haberse reconocido el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, ellas ocupan sólo el 14 por ciento de las curules...”

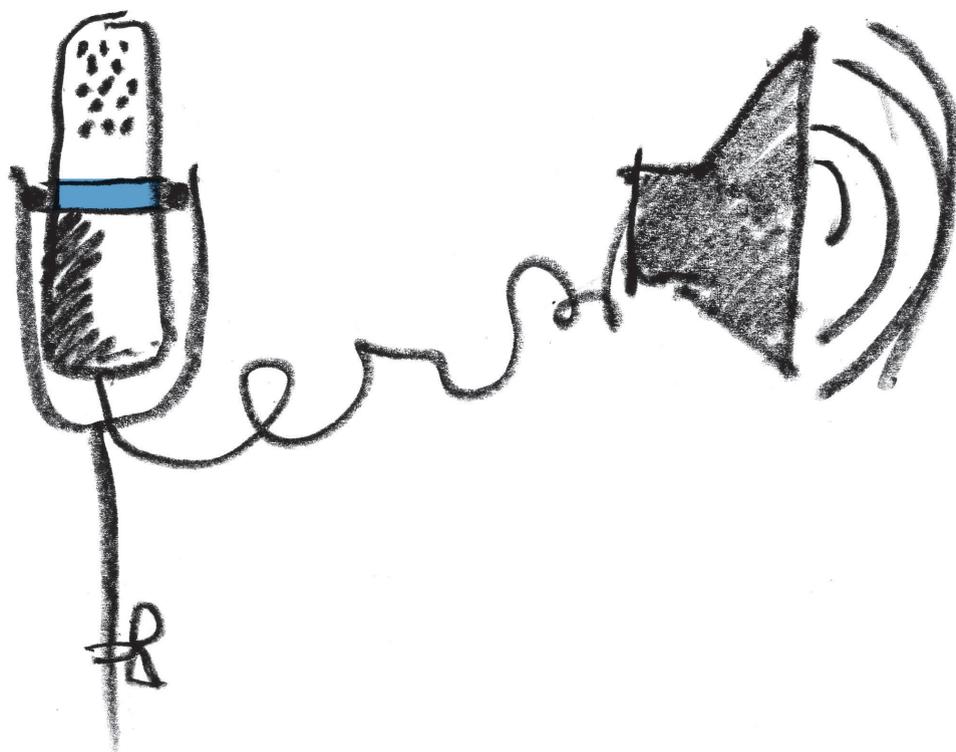
Hoy México es otro. Las mujeres mexicanas son alcaldesas, regidoras, diputadas, senadoras, ministras y secretarías de Estado, pero digámoslo claro, son las menos hasta en las candidaturas a la gubernaturas de los estados. En el Poder Legislativo y Judicial desde hace más de una década ha avanzado en este rubro. Si en el gabinete presidencial sólo cuentan con tres mujeres secretarías de Estado de un total de 18, porque si pasamos a los gobiernos de los estados, encontramos que en México son 31 los gobernadores, más el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y ninguna mujer, y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación solamente hay dos ministras y nueve ministros.

No hay duda que la participación de la mujer en todos los campos, en concreto en el de la política, es muy benéfica. En el Partido Acción Nacional la candidata será Luisa María “Cocoa” Calderón Hinojosa y otro partido también llevará una candidata al Gobierno de Michoacán, por eso es necesario fomentar la participación, mediante su formación y preparación: seguros que el género no sea el definitivo sino las cualidades y la capacidad.

### **Acción Nacional: oportunidades, coincidencias y diferencias**

A nivel federal como estatal, las cosas no mejoraron durante este periodo. Más aún, hay rubros en los que está más mal. Los otros partidos prometieron hacer algunos cambios y no se ha cumplido, porque no se ha podido o se ha querido. Acción Nacional deberá destacar los logros como gobierno, terminar con esas divisiones por el poder y el dinero. Nada fácil. Pero si se retoman los ideales de aquel partido que luchó varias décadas por el gobierno, no sólo le irá bien sino también a Michoacán, que es lo más importante.

El PAN debe distinguirse claramente de los otros partidos que ya han gobernado a Michoacán, sobre todo por la conducta de sus



afiliados, la preparación y forma de gobernar: no servirse del poder, sino utilizarlo para servir. No buscar el poder por las ventajas y privilegios que conlleva. Sin vergüenza alguna, debe mostrar que sus principios e ideologías están inspirados en un humanismo político de profundas raíces que lo aquilatan más, le dan mayor plenitud.

No debe tener miedo ir en contra de las “modernidades” que defienden otros partidos, haciendo eco de una parte de la sociedad, no la mayor por cierto, y seguirse pronunciando en contra del aborto y a favor de la dignidad del matrimonio, cuya esencia hasta hoy se discute y de una libertad religiosa mayor. El respeto para la persona humana, que debe existir, para todos los michoacanos niños, jóvenes y adultos; además de la no aprobación de toda clase de conductas y prácticas ilícitas. No por el hecho de

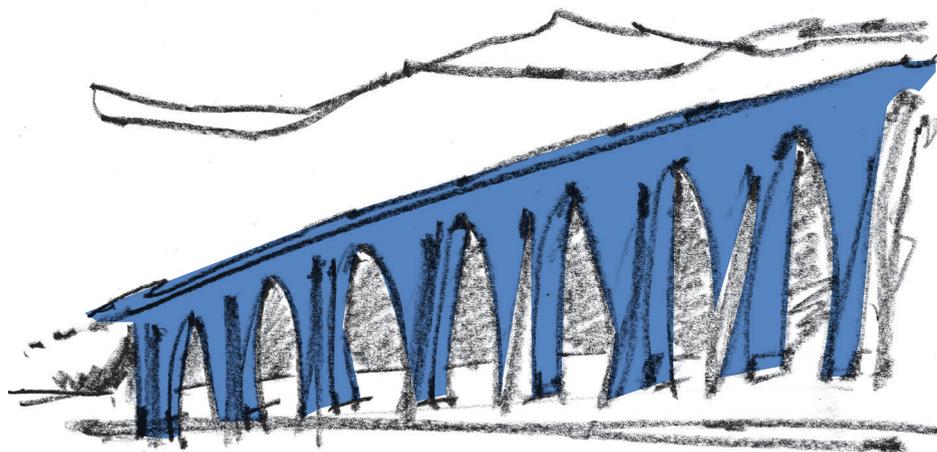
querer algo, de elegirlo, ya está justificado. Se puede elegir mal.

El hombre reconoce una ley moral natural. Si se adentra en su corazón, si va a su interior, allí la encontrará. No es el hedonismo, el abuso de la libertad, la mentira, la explotación de los demás, lo que tienen que normar la conducta del hombre. A los principios humanistas tiene que regir una conducta diferente. Allí es donde los partidos tienen que mostrar sus diferencias. En una palabra, todo se resume en un verdadero espíritu de servicio. Porque la maquinaria está en marcha, y nadie la podrá detener. Ojalá que sea de beneficio para sacar a Michoacán del peor de sus estados en la historia reciente de México.

A Michoacán le llegó el gran momento del relevo... **B**

# 2015: Querétaro en su porvenir posible

*José Báez Guerrero*



Acción Nacional tiene frente así, la gran oportunidad de recuperar –por vez primera en la historia nacional– una gubernatura que ocupó por 12 años y que entregó en el año 2009. El estado de Querétaro es ejemplo exacto de la impronta de los buenos gobiernos del PAN. Un estado que ha logrado mantener su calidad de vida, que ha detonado la industria, que acostumbró a sus ciudadanos a tener gobiernos multi reconocidos y premiados, que se resiste a ceder espacio a la inseguridad y que ha tenido en la última década a los gobernantes mejor calificados del país.

## **Contexto**

Los gobiernos estatales encabezados por los panistas Ignacio Loyola Vera (1997-2003) y Francisco Garrido Patrón (2003-2009) se caracterizaron por acciones de gobierno patentes y ampliamente reconocidas; se atendieron demandas prioritarias como el ordenamiento del ambulante, la infraestructura vial y carretera, el abastecimiento de agua; se detonó la industria aeronáutica, se creó la Universidad Aeronáutica de Querétaro; se edificaron obras resonantes como el Centro de Congresos y Convenciones, la Biblioteca Central, el Eco Centro Expositor, un

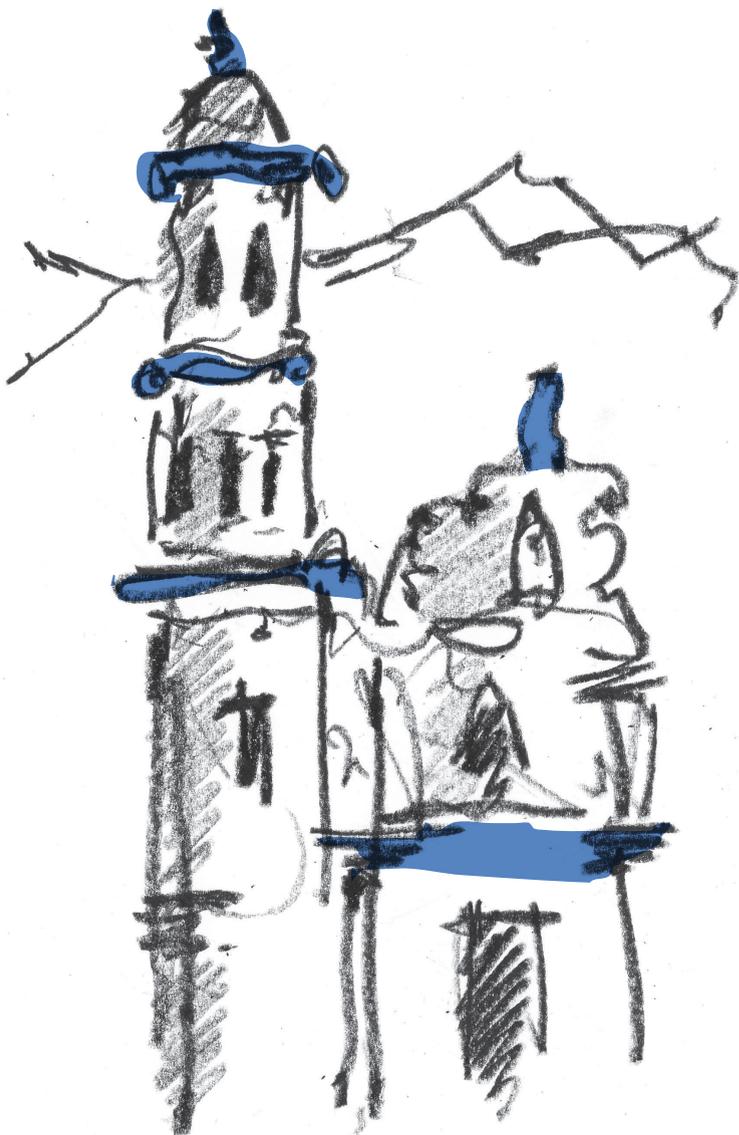
nuevo Centro de Justicia, el Hospital del Niño y la Mujer, el Centro de Rehabilitación Infantil (CRIQ), por mencionar solo algunos ejemplos.

A pesar de ello, la crisis económica mundial del 2009, la división del Partido, el exceso de confianza y una imperfecta campaña electoral y comunicacional, nos llevaron a la derrota comicial dando entrada al regreso del PRI en la figura del entonces senador José Calzada Rovirosa, cuyos resultados de gobierno han sido extremados por la propaganda oficial, mientras los retrocesos han sido ocultados a partir del control mediático.

## **Elección competitiva**

Diferentes encuestas levantadas en el último año coinciden en exponer una eventual elección cerrada y competitiva. El bipartidismo local ha llevado a los queretanos a visualizar anticipadamente una contienda parejera entre el PAN y el PRI.

El estudio de opinión levantado por Consulta Mitofsky a finales del año 2013, indicaba un empate técnico en la intención del voto entre ambos partidos, ya que si bien, 22.4% daría en aquel momento su voto al PRI y 19.9% al PAN,



la propia metodología reconocía un margen de error de más menos 5% en las estimaciones obtenidas.<sup>1</sup>

Un año después, la tendencia se reafirma. La encuesta alzada por Varela y Asociados en noviembre de 2014 –ya con opciones de candidatos posibles– refleja una ventaja de 2%<sup>2</sup> para el virtual candidato del PAN a la gubernatura del estado, el senador Francisco Domínguez Servián, al tiempo de poner en buena perspectiva para Acción Nacional municipios estratégicos.

Asimismo, la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica, en alianza con la agencia de noticias Quadratín, publican en su medición mensual de enero 2015 los resultados respecto a las tendencias político-electorales para gobernador de Querétaro, en la que la diferencia en la intención del voto por partido entre el PRI y el PAN es de apenas 2.6% en favor del primero.<sup>3</sup>

El reflejo de las investigaciones recientes concuerda con los resultados de la elección de 2012. A pesar de que el PAN perdió la capital del estado, recuperó el resto de los municipios metropolitanos y logró una composición de los cargos legislativos reveladora: el PAN y el PRI tienen el mismo número (10) de legisladores locales; a favor, el PAN tiene dos senadores de la República por uno del PRI y cinco diputados federales por uno del Revolucionario Institucional.

## Contrastes

Estamos frente a un proceso electoral caracterizado por paradojas y contrastes. Un gobernador bien evaluado pero sin resultados contundentes. Un gobierno que ante los crecientes hechos de inseguridad acalla con la falsa percepción de que en Querétaro “no pasa nada”.

<sup>1</sup> [http://consulta.mx/web/images/evgobierno/2013/QRO\\_EVG0B.pdf](http://consulta.mx/web/images/evgobierno/2013/QRO_EVG0B.pdf)

<sup>2</sup> La ventaja se amplía a 5.6% si se toma únicamente la opinión de aquellos encuestados que dicen conocer a ambos candidatos, siendo 67% de los ciudadanos encuestados.

<sup>3</sup> <http://queretaro.quadratín.com.mx/Encuesta-sobre-tendencias-electorales-para-gobernador-en-Queretaro-2/>

Un estado que se percibe seguro pero con incrementos del 30% promedio en los delitos del fuero común, según los índices oficiales aportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Un gobierno que cerró el 2014 con “la peor incidencia delictiva de su historia”.<sup>4</sup> Un gobierno que abusa de la propaganda, que usa lo mismo algunos medios de comunicación, que estructuras partidistas o de gobierno para difamar y calumniar a quien se opone a su discursiva.

### Apuesta del partido

Las enseñanzas de las elecciones pasadas nos permitieron identificar dos riesgos determinantes: la división del partido originada a partir de la celebración retardada de los procesos internos democráticos para la selección de candidatos, y la falta de planeación y ejecución de una campaña profesional.

La Ley Electoral para el Estado de Querétaro, como pocas en el país, establece que las precampañas, entendidas como los periodos de tiempo en los cuales los partidos políticos ejecutan sus actos para definir a sus candidatos, se deben celebrar inicialmente entre el 12 y 15 de febrero para concluir el 15 de marzo, es decir, a 20 días del inicio legal de las campañas constitucionales. De esta disposición se advierten complejidades evidentes: cualquier impugnación derivada del proceso interno se traduciría en tener “candidatos impugnados” en plena campaña legal. También así, quienes resultaran electos para estas fechas no tendrían el tiempo suficiente para planificar, conseguir financiamiento, concluir un proceso interno de reconciliación, entre otros aspectos.

A partir de estos razonamientos, en un hecho

sin precedente, los órganos del partido definieron el método de designación —elección en democracia indirecta realizada por los integrantes de órganos colegiados del partido— como el proceso interno para la selección de todas las candidaturas. La justificación: evitar riesgos derivados de tener procesos internos tardíos, provocar acuerdos orillándonos a hacer política, garantizar equilibrios internos para acabar con “la concepción guerrera del todo o nada”,<sup>5</sup> utilizar el tiempo a tiempo recurriendo a especialistas para investigar, planear y ejecutar una campaña verdaderamente competitiva.

Identificamos que dialogar y acordar son los actos previos a la toma de decisiones en política; redefinimos y comprendimos que las designaciones pueden y deben ser también métodos esencialmente democráticos cuando se designa al mejor, con la opinión mayoritaria de los militantes; nos atrevimos a variar el método sin dejar de lado a la democracia. La apuesta fue clara: salir unidos y a tiempo con la mayor conjuntos. Se ha logrado.

### Conclusión

Estamos frente a una elección por demás competitiva, pero con posibilidades reales de éxito. El PAN ha generado las condiciones particulares para afrontarla con la mejor oportunidad, juntos y a tiempo. Los queretanos han sido testigos de los buenos gobiernos del PAN y existe una disposición al cambio.

Acción Nacional reparó en la forma de selección de sus procesos internos para alcanzar acuerdos y equilibrios que nos lleven a tener a los mejores candidatos. El porvenir posible del partido está en recuperar la gubernatura del estado para iniciar una nueva historia. **B**

<sup>4</sup> <http://codiceinformativo.com/2014/12/queretaro-cierra-2014-con-la-peor-incidencia-delictiva-de-su-historia/>

<sup>5</sup> Carlos Castillo Peraza, ensayo “Meditaciones para una transición” tomado del libro *El porvenir posible* publicado por el Fondo de Cultura Económica. México.

# Panorama de las nueve elecciones estatales de 2015

*Carlos J. Guízar*

## **Introducción**

Las elecciones intermedias de este año tendrán gran relevancia para nuestro país porque los electores renovarán la Cámara de Diputados y elegirán a nueve gobernadores, 903 alcaldes y 639 diputados locales, por lo que las decisiones que tome la ciudadanía serán fundamentales para avanzar en la consolidación democrática y marcar un rumbo más promisorio para el país.

De manera particular, en el presente nos enfocaremos en analizar a los nueve estados que tendrán elecciones locales, tomando en cuenta dos vertientes: primero, la deuda estatal que ha resultado un lastre para nuestro país debido al pobre desempeño de algunas entidades, y que empeña el porvenir de las y los mexicanos ante ciertos gobernadores, que la han utilizado como recurso inagotable, que se maneja de manera ineficaz, sin transparencia y no como lo que es: una herramienta que, si se utiliza con responsabilidad, puede contribuir al desarrollo de la entidad y la generación de más oportunidades y condiciones de desarrollo.

Dentro de las participaciones que reciben los estados del gobierno federal, resulta preocupante ver cómo éste parece actuar de manera selectiva cuando se trata de los estados con elecciones recurrentes de su partido y los otros, puesto que, por ejemplo, para junio de 2014 las entidades priistas de Colima y San Luis Potosí

habían recibido respectivamente 99% y 52.12% de los recursos del Fondo para Infraestructura a los Estados y Municipios, mientras que para el mismo mes las entidades panistas de Baja California Sur sólo recibió 13.37% y Sonora 12%. Lo que hace dudar de la buena fe del Gobierno de la República dentro del pacto federal y que, además, orilla a las entidades a contraer más deuda por la falta de recursos.

Si comparamos el porcentaje de los recursos otorgados del Fondo para Infraestructura a los Estados y Municipios al 15 de junio de 2014, vemos que las entidades con gobiernos emanados del PRI y del PVEM habían recibido en su conjunto 48.13%, mientras que las del PRD y de Convergencia 27.58% y las panistas sólo 24.36%, lo que nos deja percibir cómo, a pesar de que tendrían que ser similares, hay diferencias claras en el reparto a los estados, dependiendo de su filiación partidista.

Ahora bien, en segundo lugar, nos enfocaremos en la calidad del gobierno, tomando como fuente el más reciente Índice de Competitividad del Instituto Mexicano de la Competitividad y, de manera específica, el primer subíndice: Sistema de derecho confiable y objetivo, que mide la tasa de homicidios, el número de secuestros, los periodistas muertos o desaparecidos, el robo de vehículos, la incidencia delictiva, los delitos denunciados, las pérdidas a consecuencia

del delito, el Índice de percepción de seguridad pública, el cumplimiento de los contratos y la competencia en servicios notariales.

Aunado a ello, nos adentraremos en conocer las cifras delincuenciales y la posición en la que está cada uno de los nueve estados en homicidios dolosos y en secuestros con relación a las 32 entidades federativas.

Por último, veremos los niveles de pobreza en cada entidad y el lugar en el que están de acuerdo con los demás estados de la República Mexicana, para percibir de manera general el nivel de bienestar de la población.

### Baja California Sur

Población: 649 mil 616 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres).<sup>1</sup>

Cargos a elegir:

- Ayuntamientos
- 16 Diputaciones Mayoría Relativa (MR)
- 5 Diputaciones Mayoría Relativa (RP)
- 1 Gobernatura.

### Deuda

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,<sup>2</sup> durante la administración de Narciso Agúndez (2005-2011) la deuda soberana de la entidad tuvo un incremento de 182%, que contrasta fuertemente con el actual gobierno panista de Marcos Covarrubias (2011-2015), en el que el endeudamiento sólo ha subido 32.81%; sin embargo, debido a los adeudos que heredó, en el primer trimestre de 2014, 60% de las participaciones federales que recibe la entidad se vieron afectadas para asegurar el pago de los créditos que tenía contraídos con sus acreedores, por lo que las consecuencias de la irresponsabilidad de Agúndez siguen empujando los recursos de los habitantes de Baja California Sur, ya que la deuda per cápita para 2014 fue de \$3 mil 228 pesos, colocándose de este modo en el número 16 a nivel nacional, mientras que para el periodo de 2000 a 2007, la

<sup>1</sup> INEGI, 2010.

<sup>2</sup> Se utilizará la misma fuente para los siguientes estados.

deuda per cápita promedio sólo fue de \$638 pesos.

### Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza

Tomando el subíndice de Sistema de derecho confiable y objetivo del Índice de Competitividad Estatal 2012 (ICE) del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), vemos que de 2010 a 2012 Baja California Sur mejoró su posición con respecto a las demás entidades federativas, al pasar del lugar 16 al 13 –siendo 1 el mejor–.

En la actividad delictiva ahondaremos en dos puntos: los secuestros y los homicidios dolosos. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública,<sup>3</sup> en el primer delito, de enero de 2013 a noviembre de 2014, Baja California Sur se posicionó como la entidad con menos secuestros en México al no tener ni un caso, mientras que, en el segundo indicador, se registraron 121 homicidios dolosos para tener el lugar 30 entre las 32 entidades con más asesinatos.

Por último, de acuerdo con el Informe pobreza y rezago social: entidades federativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la población en pobreza en Baja California Sur en 2012 fue de 30.1%, teniendo así el lugar 5 de 32 entidades federativas, de menor a mayor respecto a su porcentaje de pobreza en México.

### Campeche

Población: 836 mil 748 habitantes (50.6% hombres y 49.4% mujeres).

Cargos a elegir:

- 11 Ayuntamientos
- 21 Diputaciones MR
- 14 Diputaciones RP
- 1 Gobernatura
- 20 Juntas Municipales.

### Deuda

De las entidades que tendrán elecciones este año, Campeche es la que tiene la ampliación porcentual más alta en su deuda, de los nueve

<sup>3</sup> Se utilizará la misma fuente para los siguientes estados.

estados en elecciones locales, y la segunda más pronunciada de México, ya que se incrementó en 304.13% de 2009 a 2015, durante el mandato del gobernador priista Fernando Ortega Bernés. Aquí vale la pena resaltar que las dos administraciones anteriores no tuvieron incremento en la deuda estatal, aun así, debido al abrupto aumento de los compromisos contraídos por el gobierno estatal, la deuda per cápita llegó a mil 485 pesos, y aunque a nivel nacional ocupa el lugar 25, resulta preocupante puesto que contrasta fuertemente con los \$43 pesos de deuda promedio per cápita del periodo 2000-2007.

A pesar del incremento antes mencionado, Campeche vio afectadas sus participaciones federales en sólo 23.8% para el primer trimestre de 2014.

### **Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza**

En el subíndice del Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE del IMCO, Campeche bajó una posición para colocarse en el lugar número 2.

Sobre la delincuencia, vemos que Campeche tuvo 3 secuestros de enero de 2013 a noviembre de 2014, colocándose de este modo en el lugar 29 de los estados con menos casos de este delito y, en el mismo periodo se dieron 125 homicidios, posicionándose en el mismo sitio a nivel nacional.

En cuestión de pobreza, 44.7% de la población de Campeche se encontraba en dicha condición en 2012, colocándose en el lugar 16 de las entidades con menos pobres, un poco mejor que la media nacional que fue de 45.5%.

### **Colima**

Población: 658 mil 910 habitantes (50.5% hombres y 49.5% mujeres).

Cargos a elegir:

- 10 Ayuntamientos
- 16 Diputaciones MR
- 9 Diputaciones RP
- 1 Gubernatura.

### **Deuda**

El incremento de la deuda estatal de Colima se ha mantenido en niveles similares durante la pasada y la actual administración priista, puesto que de 2005 a 2009 el aumento porcentual de la deuda fue de 114% y de 2009 a 2015, con Mario Anguiano, ha sido de 115.6%, por lo que el incremento porcentual del endeudamiento de la entidad es el cuarto más alto en todo el país y el segundo de los nueve estados con elecciones estatales en 2015.

Esto hizo que para el primer trimestre de 2014, las participaciones federales que recibió el estado fueran afectadas en 55% para asegurar el pago de los créditos contraídos con los acreedores.

Ante esta realidad, la ciudadanía se ve fuertemente afectada puesto que la deuda per cápita de Colima es la número 12 del país, al haber estado en \$3 mil 851 pesos en 2014, que contrastan con los \$510 pesos con la deuda per cápita promedio de 2000 a 2007.

### **Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza**

En el subíndice del Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE del IMCO, Colima se mantuvo estable en el mismo lugar de 2010 a 2012, quedándose en el sitio 15.

En cuestión de delincuencia, Colima ocupa el lugar 27 de las entidades con más secuestros entre enero de 2013 y noviembre de 2014, al tener 7 en dicho periodo, mientras que en homicidios dolosos estuvo en el sitio 23 con 271 asesinatos en el mismo lapso de tiempo.

Por otro lado, entre los 10 estados con menor porcentaje de su población en pobreza, Colima está en el séptimo sitio a nivel nacional, al tener al 34.4% de sus habitantes en esa condición.

### **Guerrero**

Población: 3,444,264 habitantes (51.4% hombres y 48.6% mujeres).

Cargos a elegir:

- 81 Ayuntamientos
- 28 Diputaciones MR
- 18 Diputaciones RP
- 1 Gobernatura.

### **Deuda**

En Guerrero el incremento la deuda durante en el último periodo de gobierno, de 2011 a 2015, es negativo puesto que se redujo en 10.95%, siendo así el número 31 de las 32 entidades federativas que más elevaron su porcentaje, por lo que también su deuda per cápita fue una de las más bajas del país, ocupando el sitio 30, con \$886 pesos en 2014 contra los mil 962 pesos de la variación promedio del periodo 2000-2007.

El porcentaje de afectaciones de las participaciones federales que recibió la entidad para el primer trimestre de 2014 fue del 57%, siendo así el lugar 12 del país.

### **Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza**

Dentro del subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE, Guerrero pasó de la posición 31 en 2010 a la 32 en 2012, dejando en claro las condiciones deficientes en las que se encuentra el Estado de derecho en la entidad y por ende la protección de los derechos humanos y las libertades.

En los rubros a analizar de delincuencia, notamos que Guerrero está en el tercer sitio de los estados con más secuestros –por detrás de Tamaulipas y el Estado de México–, al registrar 311 casos de enero de 2013 a noviembre de 2014, mientras que tuvo 3 mil 481 homicidios dolosos en el mismo periodo, para estar en el segundo sitio entre las entidades con más casos a nivel nacional.

Sobre los niveles de pobreza en Guerrero, destaca que es la segunda entidad con mayor porcentaje de población en dicha situación, al tener 69.7% de pobreza, superando la media nacional en 24.2 puntos porcentuales.

### **Michoacán**

Población: 4,420,271 habitantes (51.7% hombres y 48.3% mujeres).

Cargos a elegir:

- 113 Ayuntamientos
- 24 Diputaciones MR
- 16 Diputaciones RP
- 1 Gobernatura.

### **Deuda**

Durante la última administración estatal, de 2012 a 2015, el incremento porcentual de la deuda fue del 5.68%, que contrasta con el 4 mil 323% y 130% de los periodos de Lázaro Cárdenas (2002-2008) y Leonel Godoy (2008-2012), respectivamente. A pesar de los bajos niveles de endeudamiento de la actual administración, la deuda per cápita en 2014 fue la décimo tercera del país al estar en \$3 mil 506 pesos.

Por otro lado, el porcentaje de participaciones federales que se vieron afectadas por los compromisos contraídos por Michoacán fue del 69.6% para el primer trimestre de 2014, convirtiéndolo en el lugar 16 a nivel nacional.

### **Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza**

Michoacán subió seis lugares para pasar del sitio 23 al 17, entre 2010 y 2012; sin embargo, aquí es importante recalcar que no se debió a la administración local sino especialmente gracias a las acciones emprendidas por el gobierno federal del PAN, porque en cuanto sale éste las condiciones en la entidad empeoraron considerablemente y se dieron escándalos como los vínculos gubernamentales con el crimen organizado y otros que han puesto en jaque a la población y que han debilitado el Estado de derecho.

En los niveles de delincuencia, Michoacán tuvo 296 secuestros, entre enero de 2013 y noviembre de 2014, para situarse en el lugar 4 de 32 entidades con más sucesos, y se cometieron mil 784 homicidios dolosos para terminar en el

sitio 6 de los estados con más asesinatos de esa índole.

El estado está en el lugar 28 de las entidades con menor pobreza en México, puesto que la población en dicha situación en 2012 fue de 54.4%, por lo que estuvo peor que la media nacional en 8.9%.

## Nuevo León

Población: 4,723,273 habitantes, de los cuales el 50.1% hombres y 49.9% mujeres.

Cargos a elegir:

- 51 Ayuntamientos
- 26 Diputaciones MR
- 16 Diputaciones RP
- 1 Gubernatura.

## Deuda

Nuevo León tiene el quinto incremento porcentual más alto del país y el tercero de los nueve estados analizados, con 115.36% durante el último periodo de gobierno (2009-2015), que si bien es menor al 222% del ex gobernador Natividad González (2003-2009), dista mucho de la responsabilidad con la que se manejó la deuda en la administración panista de 1997 a 2003, ya que en ese lapso la entidad sólo tuvo un incremento de 26%.

Debido a los incrementos en la deuda durante las últimas dos administraciones priistas en Nuevo León, es que el porcentaje de las participaciones federales para el primer trimestre de 2014 fue uno de los más altos en el país, al alcanzar 80%. Además, la deuda per cápita es la tercera más alta a nivel nacional al estar en \$11 mil 628 pesos en 2014.

## Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza

A pesar de la bonanza de la entidad, dentro del subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE, Nuevo León se encuentra en los últimos lugares, teniendo una ligera mejoría al pasar del sitio 30 al 29, de 2010 a 2012. En sí,

debido a esta situación es que el estado no puede explotar verdaderamente su potencial, porque la administración estatal no garantiza las condiciones necesarias para lograrlo.

En materia de delincuencia, Nuevo León está en el sitio 10 de las 32 entidades con más secuestros, al haber tenido 84, entre enero de 2013 y noviembre de 2014, teniendo la posición 11 en cuestión de homicidios dolosos con mil 168 en el periodo antes mencionado.

Nuevo León es el estado con menor porcentaje de sus habitantes en situación de pobreza en el país al tener 23.2% de su población en dicha condición.

## Querétaro

Población: 1,848,191 habitantes (51.4% hombres y 48.6% mujeres).

Cargos a elegir:

- 18 Ayuntamientos
- 15 Diputaciones MR
- 10 Diputaciones RP
- 1 Gubernatura.

## Deuda

El incremento porcentual de la deuda durante la actual administración (2009-2015) ha sido negativo, porque tuvo una disminución de 28.62%, por lo que su deuda per cápita fue de sólo \$852 pesos en 2014 y, consecuentemente, sus participaciones federales durante el primer trimestre del año pasado para el respaldo del pago de sus créditos se vieron afectadas en 20.8%.

## Calidad del gobierno, seguridad y pobreza

Querétaro bajó en el subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE de la segunda a la sexta posición de 2010 a 2012.

Los 13 secuestros que se dieron en Querétaro, de enero de 2013 a noviembre de 2014, lo sitúan en el lugar 25 de las 32 entidades con más casos. En lo relativo a los homicidios dolosos, se dieron 206 en el tiempo antes mencionado,

posicionándolo en el sitio 27 entre los estados con más sucesos de dicho delito.

El porcentaje de los queretanos que se encuentra en situación de pobreza es del 36.9%, posicionándolo en el décimo lugar nacional de las entidades con menos población en dicha situación.

### San Luis Potosí

Población: 2,616,459 habitantes (51.2% hombres y 48.8% mujeres).

Cargos a elegir:

- 58 Ayuntamientos
- 15 Diputaciones MR
- 12 Diputaciones RP
- 1 Gubernatura.

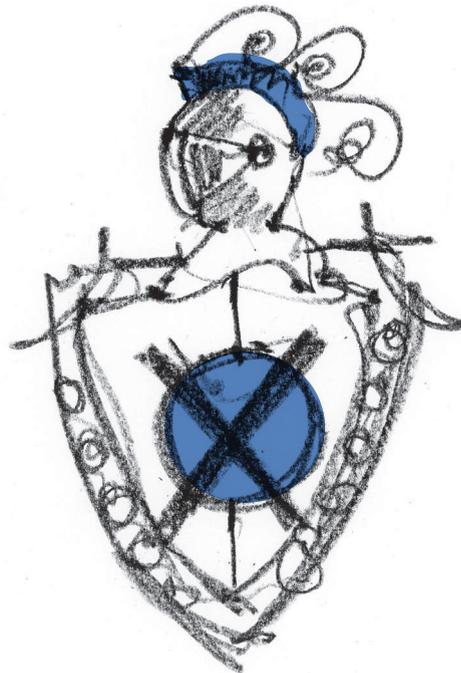
### Deuda

Al igual que la entidad anterior, San Luis Potosí tuvo un incremento porcentual negativo de su deuda, puesto que disminuyó en 4.34% en la actual administración (2009-2015); sin embargo, su deuda per cápita no es tan baja puesto que en 2014 alcanzó los mil 691 pesos, teniendo focos rojos porque 80% de sus participaciones se vieron afectadas para el primer trimestre del mismo año, siendo así una de las entidades que más empeñaron recursos federales para el pago de sus compromisos con acreedores.

### Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza

Dentro del subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo, vemos que San Luis Potosí descendió tres lugares al pasar del sitio 8 al 11, de 2010 a 2012.

En lo relativo a la delincuencia, San Luis Potosí tuvo, de enero de 2013 a noviembre de 2014, 32 secuestros, por lo que se posicionó en el lugar 20 a nivel nacional de las entidades con más casos. A su vez, en lo que respecta a los homicidios dolosos, está en el sitio 20 a nivel en el mismo periodo, al haber tenido 471 sucesos.



Sobre el porcentaje poblacional en situación de vulnerabilidad, tiene al 50.5% de sus habitantes en condiciones de pobreza, por lo que está posicionado en el sitio 24 de las entidades con los índices más bajos.

### Sonora

Población: 2,727,032 habitantes (49.7% hombres y 50.3% mujeres).

Cargos a elegir:

- 72 Ayuntamientos
- 21 Diputaciones MR
- 12 Diputaciones RP
- 1 Gubernatura.

### Deuda

El incremento porcentual de la deuda de Sonora para el último periodo de gobierno (2009-2015) fue de 77.72%, contrastando con la pasada administración del priista Eduardo Bours, puesto que, de 2003 a 2009, el endeudamiento estatal subió en 106%.

En la deuda per cápita vemos que la de Sonora alcanzó los \$6 mil 917 pesos en 2014 y para el primer trimestre de 2014 sólo el 51.1%

de sus participaciones federales se vieron afectadas para respaldar el pago de sus créditos.

### **Calidad del gobierno, delincuencia y pobreza**

En el subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE del IMCO, Sonora mejoró dos posiciones para colocarse en el sitio 16 entre 2010 y 2012.

En lo que respecta a la seguridad, vemos que en cuestión de secuestros la entidad está entre los 10 estados con menos casos, al ubicarse en el lugar 23 de las entidades con más secuestros, por haber tenido únicamente 21 sucesos, entre enero de 2013 y noviembre de 2014, lo que nos indica que es una entidad con bajos niveles. Para el mismo periodo y en lo referente a homicidios culposos, Sonora tuvo mil 103 incidentes por lo que se colocó en la posición número 14 de los estados con más asesinatos de esa índole.

Sonora es el cuarto estado con el menor porcentaje poblacional en situación de pobreza ya que 29.1% de sus habitantes se encuentra en dichas condiciones, resaltando así que está por abajo de la media nacional en 16.4%.

### **Conclusiones**

La deuda puede ser una herramienta excelente para que los estados tengan mayor crecimiento y desarrollo, sin embargo, ésta debe ser manejada de manera responsable y promoviendo finanzas sanas para que no se convierta en una carga para la entidad y la ciudadanía. Asimismo, los legisladores locales deben estar atentos para que esos recursos sean transparentados y se practique una rendición de cuentas efectiva para saber cómo se utilizaron.

Destaca que las tres entidades que durante

el último periodo de gobierno aumentaron su deuda en más de 100% sean emanadas del PRI: Campeche, Colima y Nuevo León.

A pesar de que hay gobiernos que actualmente tuvieron incrementos menores durante su último periodo de gobierno, como Baja California Sur, los estragos de la irresponsabilidad de las administraciones anteriores continúan siendo un lastre para los ciudadanos puesto que la deuda per cápita sigue alta para su nivel de endeudamiento actual.

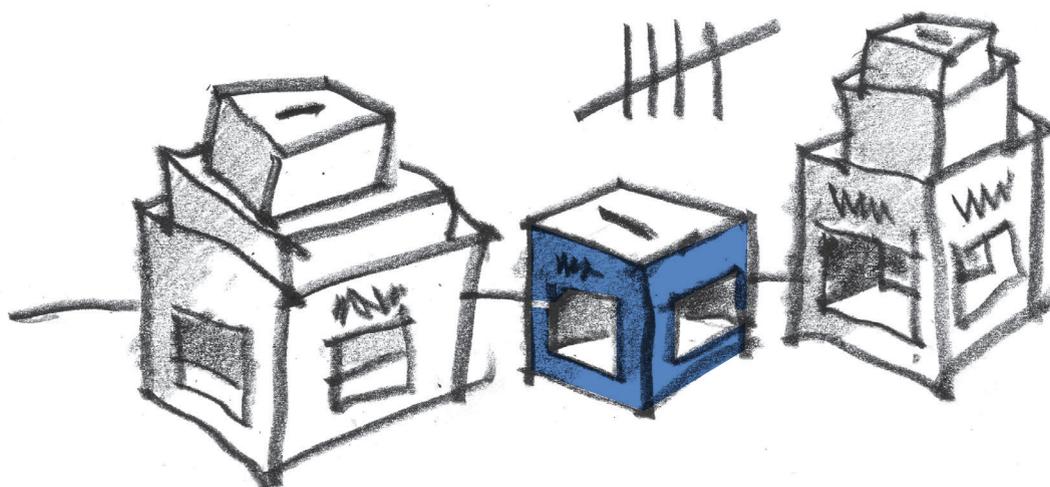
En el caso de Nuevo León sobresale que los niveles de pobreza sean tan bajos cuando las administraciones priistas han incrementado la deuda de manera continua, pero además sus gobiernos tienen un desempeño tan pobre para garantizar los elementos contenidos en el subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo del ICE, lo que nos hace suponer que de tener un cambio de dirección y de partido, en el que el gobierno local promueva el Estado de derecho y se vuelva más responsable, especialmente en sus finanzas, la entidad podría explotar todavía más su potencial.

Sobre las participaciones que reciben las entidades por parte de la federación, es necesario que su manejo sea transparente y no se politice porque, de lo contrario, orillan a los estados a contraer más deuda ante la falta de los recursos necesarios para construir infraestructura o implementar alguna política, tal y como sucedió en el estado de Sonora.

Si los gobiernos estatales atienden los elementos integrados en el primer subíndice ICE, tienen más posibilidades de no sólo fortalecer el Estado de derecho sino también a la democracia y la calidad de sus administraciones, beneficiando principalmente a sus habitantes al mejorar la competitividad del estado y promover su desarrollo y crecimiento. 

# La Plataforma Electoral 2015-2018 de Acción Nacional: tres propuestas estratégicas

*Carlos Castillo*



Luego de un proceso de recopilación e implementación de propuestas ciudadanas a través de foros en distintas entidades de la República Mexicana, así como de un trabajo de redacción, revisión y aprobación, la Plataforma Electoral 2015-2018 del Partido Acción Nacional 2015-2018 fue entregada al Instituto Nacional Electoral en enero del presente año.

Dividida en seis ejes temáticos y con 184 propuestas, el documento contiene aquellos aspectos que marcarán la agenda legislativa del PAN durante los próximos tres años, y se suma a una tradición del Partido que data de 1943, cuando fue presentada la primera plataforma. Desde entonces y hasta la fecha, Acción Nacional ha demostrado a la sociedad mexicana la responsabilidad y la seriedad con la que acude a la gesta electoral, detallando análisis de la realidad mexicana y proponiendo soluciones tangibles y reales a los distintos conflictos que asolan al país.

De este modo, los ejes que integran la Plataforma panista son: 1) Combate total a la corrupción; 2) Crecimiento justo y duradero; 3) Justicia, derechos y convivencia nacional; 4) Bienestar y seguridad social universal; 5) Conocimiento y formación para la prosperidad; 6) La nación sustentable. En el presente texto se destacan las que hemos considerado las principales propuestas, de acuerdo con su importancia y su trascendencia para dar continuidad a los logros alcanzados tras la firma del Pacto por México, todo ello en el sentido de generar transformaciones y cambios profundos que sienten las bases para apuntalar el futuro de México.

## **I. Iniciativa anticorrupción**

Presentada ya en la Cámara de Diputados como el Sistema Nacional Anticorrupción y relegado de la actual legislatura, la Plataforma Electoral 2015-2018 retoma este tema de importante trascendencia para el sistema democrático.

Cabe señalar que la corrupción, el abuso de poder, el mal manejo de recursos públicos son situaciones que indignan a la sociedad y vulneran a las instituciones a la luz del desprestigio que se va acumulando hacia la clase política.

Con base en lo anterior, el texto del documento de Acción Nacional señala en la introducción a este apartado: “La corrupción es un grave lastre sistémico para la democracia, para la estabilidad económica, para el desarrollo y para la calidad de vida de los mexicanos. En los últimos años se ha acelerado un círculo vicioso: la corrupción socava a las instituciones democráticas y cuando éstas son débiles, propician más corrupción.

“Para fortalecer las bases de la democracia y avanzar hacia la construcción de gobiernos abiertos, transparentes y participativos, en primer lugar proponemos incluir en nuestra plataforma, las propuestas fundamentales para crear un sistema anticorrupción que blinde el uso de recursos públicos en todos los ámbitos de gobierno. Reformas para fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Acciones legislativas para seguir impulsando un verdadero federalismo con controles eficaces sobre la deuda y la inversión públicas”.

“Es fundamental que los distintos mecanismos, instancias y procedimientos definidos en la iniciativa para la creación del sistema anticorrupción se implementen correctamente, por lo que vigilaremos su cabal aplicación para que este sistema produzca resultados tangibles en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, para estimular conductas honestas y castigar actos deshonestos”.

Las propuestas específicas de la iniciativa son:

- 1.1 Modificar y generar la legislación necesaria para la creación e implementación por completo del Sistema Nacional Anticorrupción, en concordancia con la propuesta de reforma que, con el apoyo de importantes organizaciones de la sociedad civil,

elaboramos y presentamos ante la Cámara de Diputados a principios de noviembre de 2014, con el fin de modificar los artículos 22, 73, 74, 76, 79, 109, 113, 114, 166 y 122 de la Constitución, dando un estricto seguimiento a la implementación de dicho sistema y promoviendo la participación ciudadana a partir de la denuncia de los actos de corrupción de los gobiernos.

- 1.2 Expedir las leyes secundarias y los distintos ordenamientos que permitan crear y cumplir con los objetivos del Consejo Nacional para la Ética Pública del Comité de Participación Ciudadana, así como de los observatorios ciudadanos que de él dependan, en los términos de autonomía y competencia expresados en la iniciativa panista, y deformados o anulados en el predictamen que el PRI impulsó en la Cámara de Diputados.
- 1.3 Armonizar las facultades de sanción de las contralorías municipales, estatales y federal, ampliando facultades a tribunales y aplicando todo el Sistema Anticorrupción en el ámbito local.
- 1.4 Reformar los artículos 108 y 111 de la Constitución para impedir que los servidores públicos puedan usar su inmunidad procesal para evadir la acción de la justicia.

A manera de refuerzo, la rendición de cuentas es también una herramienta que, implementada de manera adecuada, se convierte en un freno a la corrupción y en incentivo para que la propia ciudadanía vigile la conducta de sus gobernantes, sobre todo en lo que refiere al uso de recursos públicos.

En ese sentido, la Plataforma del PAN abunda: “La mejor manera de garantizar el buen uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, porque así se generan bases sólidas para que entre todos vigilemos las decisiones tomadas y su orientación al bien común. Por ello, proponemos:

- 1.5 Reformar la Ley de Consulta Popular con el objetivo de garantizar el pleno derecho de los ciudadanos a la realización de una consulta y de este modo evitar una interpretación limitada y regresiva de sus fundamentos legales.
- 1.6 Realizar las reformas necesarias para la implantación de observatorios ciudadanos que le permitan a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en el seguimiento de la gestión pública.
- 1.7 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del gasto de los recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.
- 1.8 Fortalecer los mecanismos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Ley de Obras Públicas y Servicios para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en torno al uso eficiente de los recursos destinados a la creación de infraestructura y obra pública en México.  
Articular las iniciativas panistas sobre el Sistema Nacional de Fiscalización, el Sistema Nacional Anticorrupción y de Sistema Nacional de Transparencia para una mejor rendición de cuentas y disuadir efectivamente la corrupción.  
Aprobar las leyes secundarias en materia de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales y de archivos, con el fin de salvaguardar la existencia, disponibilidad y acceso de la información, así como el trato adecuado de los datos personales.
- 1.9 Modificar el formato del informe presidencial con el propósito de que el titular del Ejecutivo conozca las opiniones de los legisladores y tenga la obligación de responderlas.
- 1.10 Establecer en la legislación respectiva mecanismos claros de rendición de cuentas para los entes reguladores de los distintos sectores: energético, competencia, acceso a información y protección de datos y telecomunicaciones.
- 1.11 Aprobar la Ley de Propaganda Gubernamental que regule el uso y el gasto en comunicación social de los tres poderes de la Unión”.
- De manera complementaria y relacionada con el aspecto de la rendición de cuentas, el segundo eje de la Plataforma 2015-2018, bajo el tema de “Finanzas públicas sanas y rendición de cuentas”, apunta que:  
“Una economía próspera requiere de la obligación de los gobiernos a mantener finanzas públicas sanas y generar las certezas institucionales necesarias para los agentes económicos respecto a la conducta presupuestaria. Igualmente, los ciudadanos requieren de garantías sobre el buen uso y la responsabilidad en el ejercicio de los presupuestos públicos, especialmente en el ámbito local, donde en algunos estados y municipios todavía prevalecen conductas contrarias a estos principios fundamentales de probidad, prudencia y transparencia en el ejercicio del gasto público”.
- Para lograr estos objetivos, se propone:
- 2.1 Reformar la Constitución para establecer el desarrollo racional de proyectos de infraestructura plurianuales, a fin de garantizar certidumbre jurídica de las inversiones que permitan la conclusión de las obras de infraestructura en el plazo establecido, asegurando los recursos suficientes para que todo el proyecto se termine en tiempo y forma.
- 2.2 Impulsar la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios con el objeto de que se implemente una verdadera estrategia en materia de endeudamiento con criterios objetivos, que impidan sobrepasar sus capacidades financieras y que garanticen la transparencia en el destino de los recursos. Además, que impulse prácticas de presentación pública, discusión y

aprobación del endeudamiento público, a fin de contar con criterios sólidos en términos de la rentabilidad social y de su impacto para los siguientes años.

- 2.3 Reformar el artículo 79 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para que la Auditoría Superior de la Federación audite la cuenta pública y los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios y el Distrito Federal, sin excepción de las participaciones federales. Esto, a más tardar, tres meses después de terminar el ejercicio fiscal.
- 2.4 Vigilar de manera activa y generar iniciativas que obliguen al gobierno a preservar finanzas públicas sanas, mantener la estabilidad económica, ejercer una política económica que no dispare presiones inflacionarias y mantenga abatido el déficit del sector público.

## II. Fortalecimiento al federalismo

El fortalecimiento a estados y municipios figura como una de las preocupaciones centrales y más antiguas del Partido Acción Nacional, de acuerdo tanto con las plataformas presentadas a lo largo de su historia como, incluso, con los Principios de Doctrina de 1939 y el primer Programa de Acción Política. Esta preocupación, si bien ha tenido importantes avances a lo largo de los años, también ha presentado nuevos retos ante los que se responde con propuestas destinadas a dotar de mayor autonomía, margen de acción y atribuciones a ambos niveles de gobierno.

Es con base en estas premisas que la Plataforma 2015-2018 señala en su apartado “Reforma del Estado y federalismo”: “No podemos desvincular la lucha contra la corrupción de la solidez de nuestra democracia, del ejercicio de los derechos políticos y de las libertades públicas. Los ciudadanos demandan resultados y también defienden el ejercicio efectivo de sus derechos cívicos en los distintos niveles de gobierno, en especial, en los estados y municipios donde la tentación autoritaria es una amenaza constante y al acecho.

“Perfeccionar nuestra democracia y sus instituciones es una tarea constante e inacabada, especialmente si observamos la profunda desigualdad entre el desarrollo democrático de los estados y municipios. Es preciso revisar las tareas pendientes para alcanzar un federalismo que promueva mejores niveles de vida en todos los rincones del país y asumir desde el Congreso la promoción de reformas de gran alcance.

“De manera especial, resulta indispensable defender los valores municipalistas de nuestra historia, que han recibido un ataque frontal con la iniciativa de reformas constitucionales presentadas por el titular del Ejecutivo. No basta rechazar la intentona de arrebatar todas las funciones de seguridad pública que actualmente son responsabilidad del municipio, para concentrarlas en los gobiernos estatales y en el federal. Es necesario, por el contrario, realizar las reformas que permitan que los municipios puedan cumplir mejor sus funciones en vez de reducir sus facultades”.

Las propuestas en este rubro son:

- 1.12 Reformar los artículos 115 y 116 constitucionales para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en materia de seguridad pública, y para establecer esquemas subsidiarios para que la federación y los estados contribuyan al fortalecimiento institucional de los municipios y los apoyen en el cumplimiento de todas sus funciones, sin desplazarlos y anularlos, como pretende la iniciativa de contrarreforma constitucional a los artículos 115 y 116 presentada en diciembre de 2014 por el titular del Ejecutivo.
- 1.13 Promover la aprobación de la Ley de Derecho de Réplica que garantice a los ciudadanos en todo el país la defensa de su honor y buena fama pública.
- 1.14 Ampliar los periodos de sesiones del Congreso para el uso eficaz de los tiempos legislativos.
- 1.15 Concretar la Reforma Política del Distrito

- Federal a efecto de concluir el proceso de transformación de su organización política desde una perspectiva democrática y federalista, generando equilibrio entre los órganos locales, reduciendo las facultades que ejerce el Órgano de Gobierno y estableciendo a los gobiernos delegacionales como un orden de gobierno local.
- 1.16 Realizar las reformas necesarias para otorgar la sindicatura del municipio al candidato que quedó como primera minoría, con el objetivo de promover la existencia de una primera instancia de fiscalización de las cuentas públicas municipales.
  - 1.17 Reformar la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y reglamentos correspondientes para hacer un uso racional de los recursos y apoyos otorgados a las comisiones, grupos parlamentarios, y legisladores, que optimice los espacios e infraestructura asignados cada periodo legislativo, de tal manera que se eviten obras innecesarias, duplicidades de apoyos y usos dispendiosos del presupuesto asignado a las Cámaras.

En el mismo sentido, dentro del apartado “Federalismo hacendario, deuda de estados y municipios”, se añade:

“La irresponsabilidad en materia de deuda pública con la que se han conducido muchos gobiernos estatales y municipales, cobijados por la falta de la aplicación efectiva de la división de poderes en el ámbito local, implica una verdadera amenaza para la estabilidad económica del país, además de los efectos adversos que ésta tiene para el desarrollo de cada municipio y cada estado. Por eso, promoveremos:

- 1.18 Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para que pueda fiscalizar las participaciones federales a los estados.
- 1.19 Los ciudadanos demandan resultados y también defienden el ejercicio efectivo de sus derechos cívicos en los distintos órdenes de gobierno, en especial, en los

estados y municipios donde la tentación autoritaria es una amenaza constante y al acecho.

- 1.20 Fortalecer la gestión de los gobiernos municipales del país, mediante el incremento de sus atribuciones y responsabilidades gubernamentales, así como aumentar sus fuentes de ingresos”.

### III. Salario mínimo digno

El tema de la justa retribución al trabajo ha sido, de igual modo, un tema histórico para el trabajo del Partido Acción Nacional, posible de rastrear en diversas plataformas así como en publicaciones propias del panismo, donde diversos autores han planteado la importancia de establecer índices confiables y parámetros que reflejen el costo de la vida en el ingreso de los mexicanos, y que éste sea suficiente para cubrir no sólo las necesidades básicas sino, además, aquellos bienes que mejoran la calidad de vida de la sociedad.

En este sentido, la consulta ciudadana realizada por el PAN en 2014 buscaba, a través de la recaudación de firmas, impulsar un ajuste al salario que tomara como base la línea de bienestar del Coneval, a través del Congreso de la Unión, lejos del clima electoral y de cara a dar los pasos siguientes en las reformas logradas a raíz del Pacto por México, donde si bien se aprobaron las modificaciones en distintos rubros para dinamizar la economía, era asimismo fundamental que esas mejoras se tradujeran en beneficios directos para la clase trabajadora.

La consulta, desechada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se retoma como parte de la Plataforma 2015-2018, en el apartado “Salario digno y economía familiar”:

“México lleva más de una década operando en un marco de estabilidad económica y financiera gracias a que se mantuvo una política fiscalmente responsable, a que se ha propiciado la apertura económica, a que se ha invertido razonablemente en su infraestructura y a que se ha fortalecido un sector exportador dinámico. Este marco

probó ser importante para sortear la mayor crisis económica que ha experimentado la economía mundial desde 1929. No obstante, incluso antes de la crisis, el crecimiento económico durante las últimas décadas no ha permanecido a la altura de las necesidades del país para crear empleo y bienestar suficientes, y ha estado por debajo de economías del mundo con perfiles y potencial comparables. Se trata de una economía que aún refleja serias debilidades, las cuales, pese a los esfuerzos de los últimos 20 años, no han sido corregidas del todo: opacidad, instituciones débiles, legalidad cuestionada, competitividad limitada, baja productividad.

“Por otra parte, pese a las reformas estructurales generadas con el liderazgo activo de Acción Nacional, el gobierno actual ha provocado nuevos riesgos al abandonar los principios básicos de responsabilidad y prudencia fiscal, presupuestal y recaudatoria que han caracterizado la política económica de las últimas décadas. En un contexto donde el crecimiento tendencial presenta síntomas de estancamiento, la reacción del gobierno, lejos de promover e incentivar los dinamismos que requiere la economía para retomar la senda del crecimiento, ha generado mayor incertidumbre y dudas sobre su capacidad para sacar adelante la agenda económica que requiere el país. Es necesario restablecer la responsabilidad fiscal y financiera, promover un marco de entendimiento y cooperación económica que devuelva la confianza en la economía nacional e identificar las condiciones y políticas nacionales para el crecimiento con empleo decente, sustentable y que genere prosperidad para todos los mexicanos.

“Las enormes desigualdades en las que viven los mexicanos deben encontrar una solución en la economía misma, es decir, en un modelo económico que genere suficientes empleos formales con salarios dignos. No se trata de una condición que vaya a resultar fácil de inducir y requerirá de un verdadero acuerdo nacional cuyo fin sea identificar las condiciones estructurales e institucionales de un nuevo modelo eco-

nómico que permita reencontrarnos con la ruta de un crecimiento justo, duradero y sustentable. Una de esas condiciones institucionales que debemos y podemos impulsar desde ahora es la redefinición de la política de salarios mínimos, con el fin de iniciar un proceso de reajuste de la economía que fortalezca los mercados internos y genere mayor equidad, así como mayor bienestar a las familias. Para ello se propone:

- 2.5 Reformar las leyes reglamentarias del artículo 123, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la desvinculación del salario mínimo como unidad de referencia y garantizar que la fijación de éste se establezca bajo los criterios establecidos y con seguimiento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Al mismo tiempo, se requiere que el salario mínimo se establezca sobre una línea de bienestar basada en el valor de una canasta básica que tome en cuenta los hábitos y costumbres de las familias mexicanas, que considere los cambios en la productividad, así como la capacidad de las empresas y de las unidades económicas.
- 2.6 Promover las reformas necesarias con el objetivo de facultar a las trabajadoras y los trabajadores para realizar retiros anticipados de fondos de ahorro de largo plazo, y con ello blindar el ingreso familiar frente a situaciones de inestabilidad económica, así como fortalecer las atribuciones en materia de control y sanción de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, a fin de proteger de manera integral y expedita tanto los derechos de los consumidores como el gasto familiar.
- 2.7 Aprobar leyes que garanticen el cumplimiento eficaz del principio a trabajo igual, salario igual entre hombres y mujeres, para así eliminar la discriminación en la percepción del salario por cualquier otra causa aje-

na al desempeño productivo y profesional”.

En ese sentido, el apartado “Empleo y mercado laboral” abunda:

“Una obligación fundamental del marco institucional en una economía justa es garantizar el establecimiento de condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados, a través de los cuales se promueva el pleno desarrollo del ser humano y el bienestar integral de las familias. En esta materia existen enormes diferencias entre sectores, regiones y tipo de unidades económicas, por lo que es importante generar condiciones institucionales favorables para establecer mínimos fundamentales que deban ser cumplidos a cabalidad por todos los agentes económicos, sin menoscabo de la viabilidad operativa de dichas unidades económicas.

- 2.8 Reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo para dar cumplimiento a los temas que quedaron pendientes de aprobar en la reforma laboral de 2012. El objetivo general es establecer procedimientos claros y equitativos que permitan que las relaciones laborales se desarrollen en apego a los principios de justicia laboral, democracia sindical y de rendición de cuentas por parte de las dirigencias sindicales.
- 2.9 Reformar el artículo 123 constitucional en materia de respeto a los derechos humanos y laborales de las mujeres trabajadoras embarazadas.
- 2.10 Reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para fortalecer la protección y beneficios a los trabajadores, robusteciendo el Seguro de Desempleo, además de otras prestaciones vinculadas al cuidado de hijos tanto de padres como de madres.
- 2.11 Reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en materia de los derechos de las mujeres trabajadoras, a fin de reducir la violencia y la discriminación laboral.
- 2.12 Proponer reformas legales y políticas institucionales que contemplen la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo remunerado y no remunerado, como horarios flexibles, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, permisos por emergencias y economía del cuidado, entre otras.
- 2.13 Impulsar la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Responsabilidades Familiares, el cual compromete al Estado mexicano a instrumentar políticas que eviten la discriminación laboral de personas con responsabilidades familiares.
- 2.14 Revisar la legislación para establecer mejores condiciones en los juicios laborales, reduciendo su dificultad, complejidad y demora.
- 2.15 Revisar la legislación para fortalecer las capacidades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, de manera que estén menos saturadas y ofrezcan una atención oportuna y eficaz.
- 2.16 Homologar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado a las reformas a Ley Federal del Trabajo en materia de democracia, transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos”.

Otro tema que ha afectado la economía del país es la reforma fiscal del Ejecutivo aprobada por todos los partidos en el Congreso de la Unión, a excepción de Acción Nacional. Esta política irresponsable hacia la ciudadanía ha frenado el consumo, estancado el desarrollo y restado a la economía un dinamismo que pudo sostenerse incluso durante la crisis económica mundial de 2009. Para revertir los efectos negativos de esa propuesta, el apartado “Política fiscal y presupuestaria” abunda en las acciones a emprender:

“México debe recuperar la ruta de la responsabilidad fiscal y presupuestaria. Acción Nacional no debe permitirle al gobierno actual poner

en riesgo la estabilidad económica nacional con conductas imprudentes que generan condiciones de vulnerabilidad económica y que producen riesgos evidentes frente a una potencial volatilidad externa. Ha quedado claro que la reforma fiscal del gobierno tiene efectos regresivos sobre el curso de la economía nacional, y por ello es necesario revertirlos mediante acciones que restauren la confianza de los actores económicos.

- 2.17 Promover iniciativas para revertir los aspectos negativos de la reforma hacendaria aprobada por los legisladores del PRI, PRD y PVEM en 2013; entre otros, restablecer la tasa diferenciada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las regiones fronterizas; restablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes; eliminar los topes a los rubros deducibles, especialmente para pequeñas y medianas empresas.
- 2.18 Reformar la Constitución para eliminar las exenciones en el pago del impuesto predial y clarificar en el artículo 115 constitucional todas las excepciones que existen en materia de inmuebles federales, con el objeto de reconocer de manera expresa mayores potestades tributarias de los órdenes locales para consolidar sus haciendas, generar estabilidad financiera y menos dependencia de los recursos federales.
- 2.19 Reformar el artículo 26 de la Constitución, en su Capítulo I De los Derechos y las Garantías, para que el gasto público sea una herramienta efectiva para reducir la pobreza, la marginación, la desigualdad y la vulnerabilidad, por lo cual debe enfocarse a reducir brechas de bienestar. La evaluación del gasto deberá ser un requisito para los tres órdenes de gobierno, garantizando un impacto favorable y generalizado en el bienestar de los mexicanos.
- 2.20 Reformar la Ley de Coordinación Fiscal con el objeto de incrementar gradualmente

en el mediano plazo del 20 al 30 por ciento el Fondo General de Participaciones de Estados y Municipios.

- 2.21 Promover una reforma hacendaria que permita contar con una política tributaria sujeta a criterios de proporcionalidad, progresividad, equidad y justicia distributiva, que simplifique el pago de impuestos y que genere certeza jurídica y simetría fiscal para los contribuyentes.
- 2.22 Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de incorporar criterios de elegibilidad y seguimiento para aquellos proyectos de inversión que habrán de ejecutarse con recursos plurianuales, a fin de implementar una política de gasto redistributiva que concrete la rectoría del Estado y coadyuve al crecimiento económico sostenido. Asimismo, impulsar reformas a la citada ley enfocadas a evitar la discrecionalidad en la asignación de recursos presupuestales e incorporar criterios de elegibilidad que fortalezcan la toma de decisiones basadas en elementos y valoraciones técnicas.
- 2.23 Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ampliar las opciones de deducibilidad de personas morales correspondientes a los gastos de previsión social y educación, eliminar los topes en las deducciones que se aplican a las personas físicas y establecer en paralelo al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), la oportunidad de que los contribuyentes puedan optar por tributar bajo el antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), a fin de estimular a la economía formal y combatir la elusión fiscal, otorgando incentivos a los contribuyentes para recabar recibos con todos los requisitos fiscales en sus operaciones cotidianas.
- 2.24 Reformar la Ley General de Deuda y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de que el financiamiento

- público que solicita el Gobierno Federal sea discutido y aprobado bajo criterios técnicos y transparentes en el contexto del paquete económico.
- 2.25 Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el propósito de transparentar y regular las adecuaciones presupuestarias que realice el Ejecutivo respecto al presupuesto calendarizado y programado, acotando así el nivel de discrecionalidad del Gobierno Federal.
  - 2.26 Redefinir de manera integral el pacto fiscal con la participación de las entidades federativas y municipios y las instituciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Este pacto debe tener como finalidad el equilibrio de las finanzas públicas federales y ser redistributivo, para reducir las desigualdades regionales y locales, aumentar la capacidad financiera de los municipios y atender las demandas más urgentes de los ciudadanos.
  - 2.27 Exigir que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente en su portal de internet y ante las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, un análisis detallado sobre la progresividad y eficiencia de los diversos gravámenes.
  - 2.28 Contar con políticas fiscales responsables, cuya eficacia se encuentre salvaguardada a través de una legislación completa e integral.
  - 2.29 Revisar los distintos regímenes fiscales contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación para mejorar las condiciones de competitividad en las fronteras y evitar el crecimiento inflacionario que se genera por las excesivas cargas fiscales a los residentes y empresas, a efecto de impedir el desplazamiento de capitales que debilita la creación de empleos en perjuicio de la economía nacional”.

### Conclusión

La Plataforma Electoral 2015-2018 del Partido Acción Nacional es un compromiso con la ciudadanía y un esfuerzo colectivo que reúne tanto la tradición propositiva y de altura de miras del panismo como las voces de la sociedad que aprovechó los espacios abiertos y las diversas herramientas diseñadas para participar en su elaboración. Es, en suma, la representación de una ciudadanía que, a través del PAN, hace escuchar sus demandas y encuentra una vía para manifestar su deseo de mejorar el rumbo que ha tomado el país.

La importancia de acudir a cada elección con una propuesta estructurada y seria, capaz de articular soluciones a un análisis previo de la situación del país, encuentra en este ejercicio una respuesta digna a las principales demandas de los mexicanos. No es, pues, momento de improvisaciones ni de soluciones monotemáticas o propuestas irresponsables o irrealizables. Es, en cambio, la oportunidad de participar en democracia con la seriedad y la urgencia que nos demanda la actual situación política, económica y social.

Este resumen de las principales líneas de acción propuestas por el PAN es solamente un fragmento de un texto rico por su diversidad, comprometido con México por sus objetivos y responsable con el presente y el futuro de la nación. El documento completo puede consultarse en la página web de la Fundación Rafael Preciado Hernández ([www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)) y en la del Partido Acción Nacional ([www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)). **B**

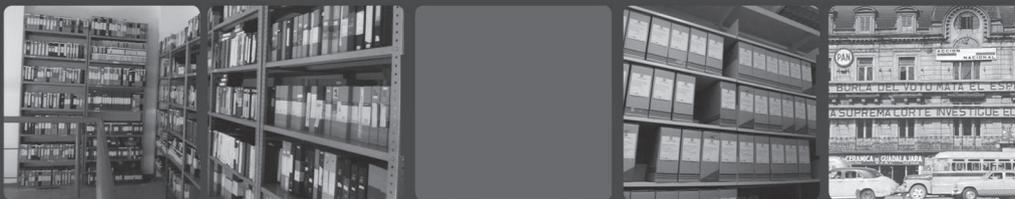


# CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E  
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



BIBLIOTECA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
ARCHIVO FOTOGRÁFICO  
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812  
Col. Del Valle  
México D.F.  
C.P. 03100



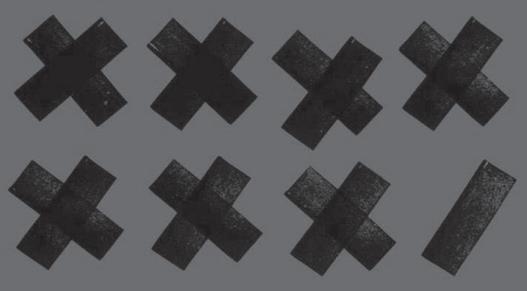
La atención al público tiene un horario de:  
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas  
y de 16:00 a 19:00 horas.  
**Teléfono:**  
(01 55) 56 36 06 70  
[www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

# Bien Común

Publicación mensual de la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

## Bien Común

Año XIV / Número 172 / abril 2009



### ¿Cómo vota el mexicano?

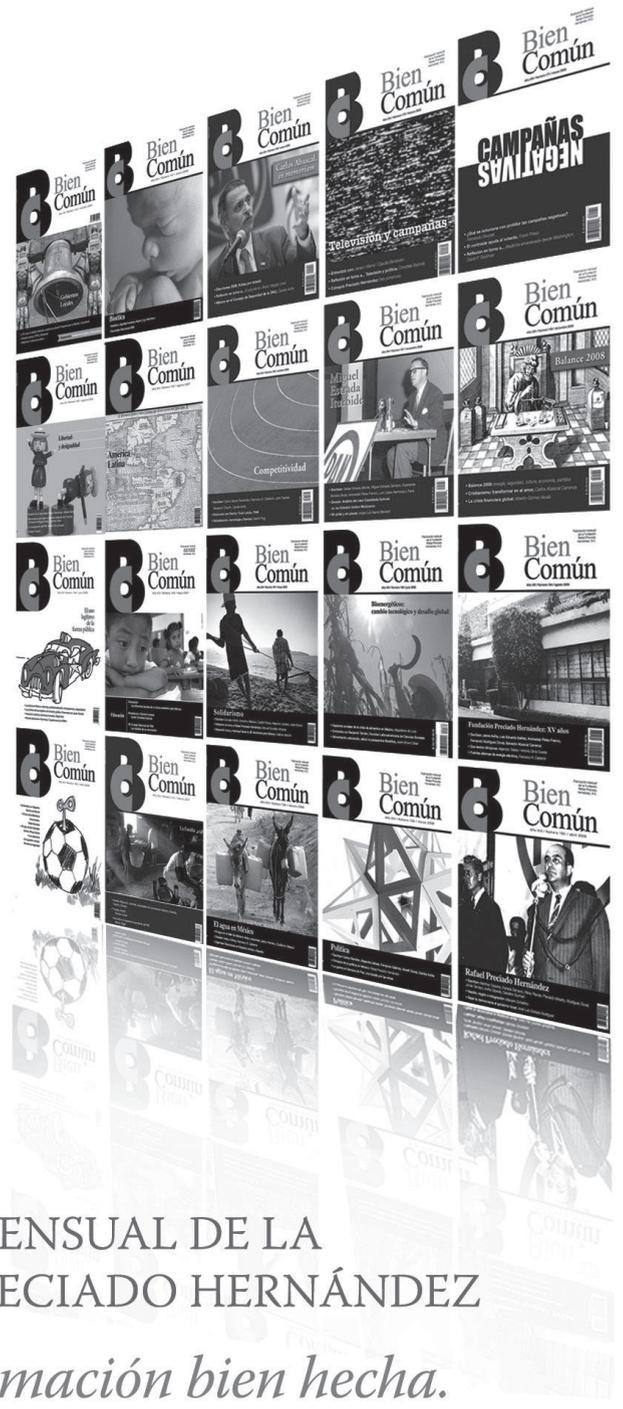
- **Responden:** Roy Campos, Ana Cristina Covarrubias, Ricardo de la Peña, Federico Bernueto, Francisco Abundis
- **Reflexiones sobre la crisis, desde la crisis.** Javier Brown
- **La retórica del populismo contemporáneo.** Alfredo Ruiz

30-ABR-09  
\$ 30.00 M.N.  
CITEN  
4871727  
978-970-950-000-9

30-ABR-09  
\$ 30.00 M.N.  
CITEN  
4871727  
978-970-950-000-9

• **La retórica del populismo contemporáneo.** Alfredo Ruiz  
• **Reflexiones sobre la crisis, desde la crisis.** Javier Brown  
• **Responden:** Roy Campos, Ana Cristina Covarrubias, Ricardo de la Peña, Federico Bernueto, Francisco Abundis

¿CÓMO VOTA EL MEXICANO?



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA  
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

*La referencia en información bien hecha.*

www.frph.org.mx  
contacto@fundacion.pan.org.mx  
55 36 06 70



# Del mito a la realidad: la secularización del lenguaje político en la Grecia arcaica en la obra de Marcel Detienne

*Manuel Ramón Martín Riquelme*

Marcel Detienne, uno de los más grandes heleenistas de la actualidad, ofrece en su obra titulada *Los maestros de verdad en la Grecia Arcaica*, un panorama de la evolución del lenguaje político en Grecia, la cual, asociada en tiempos remotos a las nociones del mito, fue adquiriendo gradualmente contenidos semánticos de carácter secular que dieron origen a muchos de los términos con los que incluso hoy en día estamos familiarizados.

Comprender esta evolución no debe ser tarea reservada a estudiosos o eruditos en la materia, sino actividad que debe difundirse y formar parte del bagaje intelectual de todos aquellos interesados en áreas tan relevantes para el pensamiento como la filosofía y la política. Las ideas griegas en torno a diferentes conceptos han permeado a distintas sociedades durante siglos y son parte de la rica herencia cultural de occidente.

El lenguaje y su contenido semántico no son una realidad dada de una forma única y definitiva, sino son resultado de procesos de evolución y redefinición graduales, en el que las matrices conceptuales se van transformando y las ideas que se asocian a los conceptos van cambiando a lo largo del tiempo.

El estudio del lenguaje juega un papel decisivo para comprender a una comunidad. Ella define los conceptos y establece la comunicabilidad

y relación entre los hombres. A través del lenguaje se puede saber cómo concibe una comunidad su entorno y cómo se concibe a sí misma. La importancia que otorga a los diferentes elementos que constituyen su realidad y la manera en la que ésta misma realidad es reconstruida en la psique colectiva. La carga semántica de conceptos como verdad, democracia, comunidad, etc., determinarán las características y la forma en la que se desarrollarán y materializarán en la realidad concreta.

Detienne parte del concepto de verdad, el cual parece partir de nociones sencillas y claras que han permanecido desde su aparición en la sociedad actual, una sociedad que se asocia con elementos como verificabilidad, objetividad, entre otros. Sin embargo, en sociedades como los indoiranios y la griega el concepto de verdad tenía una connotación distinta de verdad. Marcel Detienne describe esto al afirmar que:

“En una sociedad científica, la idea de Verdad convoca al punto las de objetividad, comunicabilidad y unidad.<sup>1</sup> Para nosotros, la verdad puede definirse a dos niveles: por una parte, conformidad con unos principios lógicos, por otra, conformidad con lo real<sup>2</sup> y por eso es inseparable de las ideas de demostración, verificación y

<sup>1</sup> H. Van Lier, *Le Nouvel Age*, Paris 1962 p. 135 y ss en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 15

<sup>2</sup> V. Brochard, *Del I, Erreur*, Paris, 1926, p. 97 en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 15

experimentación. Entre las nociones que transmite el sentido común, la verdad, es sin duda, una de las que parecen haber existido siempre, sin haber sufrido ningún cambio; una de las que parecen también relativamente simples. Sin embargo, basta considerar que la experimentación por ejemplo, en la que se apoya nuestra imagen de lo verdadero, no se ha transformado en una exigencia, sino en una sociedad donde la física y la química han conquistado un importante lugar. Es posible, pues preguntarse si la verdad, en tanto que categoría mental, no es solidaria de todo un sistema de pensamiento, si no es también solidaria de la vida material y de la vida social.<sup>3</sup> Los indoiranios poseen una palabra que es traducida corrientemente por Verdad. *Rta*.<sup>4</sup> Pero *Rta* es también la plegaria litúrgica, la potencia que asegura el retorno de las auroras, al orden establecido por el culto a los dioses, el derecho y, en suma, un conjunto de valores que quiebran nuestra imagen de verdad. Lo simple cede su lugar a la complejidad, a una complejidad diversamente organizada. Si el mundo indoiranio es muy diferente del nuestro, ¿qué habremos de decir de Grecia? ¿Guarda allí la verdad el mismo lugar que en nuestro sistema de pensamiento? ¿Abarca el mismo contenido semántico? No es cuestión de mera curiosidad; en primer lugar, porque entre Grecia y la Razón occidental las relaciones son estrechas, habiendo surgido del pensamiento griego la concepción occidental de una verdad objetiva y racional. Sabido es, por otra parte, que, en la rica reflexión de los filósofos contemporáneos sobre lo verdadero, Parménides, Platón y Aristóteles son invocados sin cesar, confrontados y puestos en tela de juicio.<sup>5</sup> Será más tarde cuando en el tipo de razón que Grecia construye a partir del siglo VI, una determinada imagen de la 'Verdad' vendrá a ocupar un lugar fundamental. En efecto, cuando la reflexión filosófica descubre el objeto propio

<sup>3</sup> I. Meyerson, *Les fonctions psychologiques et les oeuvres*, París, 1948, p. 120 en en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 15

<sup>4</sup> J. Duchesme-Guillemín, *Zoroastre*, París, 1948, pp. 58-68 en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 16

<sup>5</sup> J. Wahl, *La pensée de l'existence*, París, 1951 pp.239-288 y A. de Waehlens, *Phénoménologie et Vérité, Essai sur l'évolution de l'idée de Vérité chez Husserl et Heidegger* en en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 16

de su búsqueda, cuando se desgaja del fondo del pensamiento mítico donde aún tiene sus raíces la cosmología de los jonios, cuando deliberadamente con los problemas que no van a cesar ya de atraer su atención, organiza su campo conceptual en torno a una noción central que va a definir, en lo sucesivo, un aspecto de la filosofía en cuanto a su pensamiento y del primer filósofo en cuanto tipo de hombre: *Alétheia* o la 'Verdad'.<sup>6</sup>

Este párrafo, a pesar de su extensión no tiene desperdicio, revela en cuánto a su contenido semántico, el sentido diverso de un concepto a lo largo de la historia —en particular, de la cultura griega— las categorías a las que estaba asociada y su proceso de transformación a partir de la reflexión filosófica.

Al rastrear el primer sentido de la *Alétheia*, Detienne encuentra que ésta forma parte de un sistema de pensamiento con un marcado contenidos mítico, en el que se alude al adivino, al poeta y al rey de justicia.

Para identificar el concepto "prracional" de "Alétheia", Detienne formula una serie de preguntas en torno al sentido, significado y contexto de desarrollo y cambio del concepto de "Verdad" en Grecia. Estas preguntas son:

"¿Cómo se dibuja en el pensamiento mítico la configuración de *Alétheia*?, ¿cuál es, en el pensamiento religioso, el estatuto de la palabra?, ¿cómo y porqué un tipo de palabra eficaz es sustituido por un tipo de palabra con problemas específicos: relación entre la palabra y la realidad, entre la palabra y lo ajeno a ella? ¿Qué relación puede haber entre determinadas innovaciones en la práctica social del siglo VI y el desarrollo de una reflexión organizada sobre el logos? ¿Cuáles son los valores que, sufriendo enteramente un cambio de significación, continuán imponiéndose en un sistema de pensamiento a otro?"<sup>7</sup>

Una de las primeras formas en las que Marcel Detienne identifica cómo la *Alétheia* se manifiesta

<sup>6</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid, 1983, reimpresión, pp. 15-16

<sup>7</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 22

es a través de la memoria y la musa en donde quedan asentados el recuerdo del pasado en sus momentos más gloriosos, la descripción de las grandes hazañas que merecen ser conservadas en la memoria colectiva, en pocas palabras, el poeta es la materialización de la memoria colectiva. Sobre esto, apunta Detienne que:

*“La palabra del poeta, tal y como se desarrolla en la actividad poética, es solidario de dos nociones complementarias: la Musa y la Memoria. Estas dos potencias religiosas dibujan la configuración general que confiere a la Alétheia poética su significación real y profunda”.*<sup>8</sup>

A las Musas corresponde la alabanza, la palabra cantada que conserva la memoria, expresan las hazañas y las glorias del pasado a través del poema. Esto lo ilustra Detienne a través del siguiente párrafo al afirmar que:

*“Dase entre las Musas y la ‘palabra cantada’ –especificada aquí como ‘Palabra de Alabanza’– una estrecha solidaridad. Solidaridad que afirmase aún más netamente en los explícitos nombres que portan las hijas de Memoria, ya que toda una teología de la palabra cantada se desarrolla en ellos.”*<sup>9</sup> Clío por ejemplo, connota la gloria (xlios), gloria de las grandes hazañas que el poeta transmite a las generaciones futuras. Talía hace alusión a la fiesta (Balleiv), condición social de la creación poética; Melpómene y Terpsícore despiertan

*ambas las imágenes de la música y de la danza. Otras, Polimnia y Calíope, expresan la rica diversidad de la palabra cantada y la voz potente que da vida a los poemas”.*<sup>10</sup>

De esta forma se ve cómo la palabra cantada es indisociable de las glorias descritas en el lenguaje poético, que a su vez se vincula claramente con la Memoria, absolutamente necesaria en una sociedad en el que la tradición escrita no hizo su aparición hasta el siglo IX. En este sentido, la Memoria es el único instrumento mediante el cual las glorias del pasado pueden ser conservadas en el seno de una sociedad y es en esta sociedad donde el poema y las actividades mnemotécnicas se relacionan íntimamente. Después de la inspiración poética, era preciso contar con un adiestramiento de la memoria.

Pero la memoria griega es una memoria sacralizada, no es entendida la memoria como función psicológica, forma en que es entendida en la actualidad. La memoria griega no se ciñe a la reconstrucción del pasado dentro de un horizonte temporal, sino es un saber omnisciente de condición adivinatoria que se expresa en la fórmula “lo que será, lo que fue”,<sup>11</sup> capacidad memorística y adivinatoria reservada a un grupo privilegiado en una sociedad.

Es en este contexto en el que la función del poeta no se reduce a ser “el soporte material de la palabra cantada”<sup>12</sup> sino ser capaz de comunicarse con el otro mundo a través de su propia visión personal de lo acaecido en el pasado.

El poeta en este marco cumple dos funciones, a través de su palabra sacralizada rinde homenaje a los dioses, pero también celebra a las hazañas humanas.

Pero en este sentido, ¿en qué estriba la importancia de la memoria? La memoria es en una sociedad agonística que incentiva las hazañas

<sup>8</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 22

<sup>9</sup> B. Snell, *Die Entdeckung des Geistes*, Hamburgo, 1955 pp. 66; *Die Welt der Götter bei Hesoid. La notion du divin depuis Homère jusqu’à Platon*, Vandoeuvres, Ginebra, 1952, p. 98 y ss en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 23

<sup>10</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 23

<sup>11</sup> Hesiodo, *Teogonía*, ed. Mazón en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 26

<sup>12</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 27

de los hombres y las canta para la posteridad en la voz del poeta, el receptáculo de los logros de los hombres, pero también de su desaprobación. Si por un lado la victoria de los guerreros es por el favor de los dioses, la hazaña sólo puede ser cantada por el poeta, única manera en la que cobra forma y perdura a través del tiempo. Ser desaprobado implica no ser reconocido, quedar condenado al olvido, no formar parte de la palabra de Alabanza, ser negado por el logos, por lo peor que puede ocurrir en una comunidad donde el valor del logos a través de la Palabra de Alabanza define el valor del hombre. Ser condenado por la *Lethé*, definido como el silencio y la *Momos*, traducido como olvido restará cualquier valor al hombre al no contar con logos, es decir, con Palabra de Alabanza. De esta forma el guerrero se mueve entre dos potencias religiosas, primero por la Alabanza, la Luz, la Memoria y la *Alétheia* pero por otro lado la Desaprobación, el *Mômos*, el Silencio, la Oscuridad, el Olvido y la *Lethé* en donde el poeta es árbitro supremo.

A esta primera acepción de *Alétheia* o “Verdad” en el mundo griego, se suma otra, la del Anciano del Mar, Nereo, hijo de Ponto:

“... la onda engendró a Nereo, apseudés y alethés, el primogénito de sus hijos. Es llamado el Anciano porque es némerter y benigno a la vez, porque jamás olvida la equidad ( οὐδέ βεμίστεων λήβεθεται), y porque no conoce más que justos y benignos pensamientos (δίχαιμα χαί ήπία)”.<sup>13</sup>

La Verdad, *Aletheia* de Nereo, el Anciano del Mar, tiene una doble naturaleza, por un lado es mántica y por otra justa. En Hesíodo, Nereo es justiciero, pero por otro lado, el Anciano del Mar es una potencia mántica de reconocida sabiduría y valiosas sentencias que han sido conservadas a lo

largo del tiempo, a lo que se suman las consultas, célebres y de gran valor, que se le hacen en su carácter de líder de un linaje de divinidades oraculares.<sup>14</sup>

En la relación de la mántica con la *Alétheia*, Marcel Detienne asevera que la primera concede a la segunda una importancia de primer orden: “... el dominio de la mántica es un orden de pensamiento que concede a la *Alétheia* un lugar predominante. Saber y palabras mánticas afirmanse en una determinada concepción de la ‘Verdad’... Nereo es, con pleno derecho, un maestro de *Alétheia*, pues él posee el privilegio del más antiguo saber oracular”.<sup>15</sup>

A esta condición mántica, se suma la de la justicia, que también se asocia con la ‘Verdad’. Argumenta en este sentido Detienne que:

“... la *Alétheia del Anciano del Mar* no hace referencia únicamente a su potencia mántica; subsume igualmente su poder de ‘jamás olvidar la equidad’ y de ‘no tener sino justos y benignos pensamientos’, es decir su función de justicia.<sup>16</sup> Al igual que su hija Tenoé, Nereo es, en efecto, ‘un santuario viviente’, Augusto Templo de Diké’. Si bien, en el pensamiento religioso, la justicia no constituye un campo distinto de la ‘Verdad’”.<sup>17</sup>

Se identifican con Nereo dos expresiones vinculadas con la justicia, el Mar (de ahí la expresión el Viejo del Mar) y la balanza. Para los griegos, el mar representaba el más allá, área en el que habitan dioses como Glauco, Proteo y el mismo Nereo. Esta justicia es de tipo ordálico, de carácter original, el cual forma parte del pasado más remoto en las civilizaciones mediterráneas.

<sup>14</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág.

<sup>15</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 42

<sup>16</sup> Hesíodo, *Teogonía*, Ed. Mazón pp. 235-236 en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 43

<sup>17</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 43

<sup>13</sup> Hesíodo, *Teogonía* 233-236, ed. Mazón en M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 39

Otra representación de la justicia con la que se asocia a Nereo es la balanza, la cual era utilizada en los procesos jurídicos-religiosos en la antigüedad griega, representando la justicia del rey. Apunta Detienne que:

*“El uso de la balanza en los procedimientos jurídicos-religiosos nos remite al más remoto pasado de Grecia, a la civilización micénica, donde... todo era pesado,<sup>18</sup> donde el intendente y la balanza constituían el ojo del rey, su justicia”.<sup>19</sup>*

### El lenguaje y la política

Pero, ¿qué es relevante en todo esto?; ¿cómo se relaciona con el mundo político? Para responder estas preguntas deberán valorarse los efectos de la asociación entre la justicia y el Anciano del Mar.

A partir de la asociación de la justicia y el Anciano del Mar surge una de las instituciones más valiosas dentro de la política, la soberanía. De las cincuenta hijas de Nereo por lo menos diez cuentan con nombres de virtudes políticas. Pero a esto también hay que sumar dos nombres significativos de Nereo con los que Hesíodo los describe. Nereo es el Anciano, *πρεσβύτατος* en un sentido positivo y benéfico, en oposición a su connotación negativa *Geras*, forma de vejez maldita. Esta representación de la vejez de Nereo en su sentido positivo en el marco de una sociedad claramente dividida por edades, termina asociando a la vejez como símbolo de autoridad.

Al epíteto de autoridad, Hesíodo suma el de “benévolo” lo que dota de mayor precisión al de Anciano. El concepto de “benévolo” solía utilizarse en el mundo de la Grecia arcaica como un adjetivo para identificar al padre de familia, en contraste con los niños, que la Grecia antigua te-

nía una connotación negativa, tanto en su relación con los adolescentes así como con los hombres maduros. Por extensión, el concepto de “benévolo” se asocia a su vez con el personaje real, aquel que participa de las deliberaciones públicas, es decir, aquel que participa en el Ágora. El Rey benévolo de esta forma es aquel que mira por el interés de su “rebaño”. Es en este contexto que Nereo se vincula con la imagen del rey de justicia; “El Anciano del Mar representa, por tanto en el plano mítico, un aspecto de la función de soberanía: el rey de justicia bajo un aspecto benévolo y paternal”.<sup>20</sup>

El rey, voz de justicia, en el momento de olvidar la justicia o no cumplir con el ritual, es la comunidad la que sufre diferentes tipos de calamidades por la ruptura entre la justicia y el rey. El rey de esta forma parte de un orden al que debe de respetar para evitar el caos y la anarquía. Pero también, al estar ligada la justicia con la mántica, las sentencias del rey como son decretos, juicios entre otros participan de cierta naturaleza oracular, lo que hace que el poder político en algunas latitudes del mundo griego y ciertas prácticas judiciales cuenten con un fundamento mántico, complementándose de esta manera el poder de adivinación con la justicia.

Todo esto conduce a una especie de equivalencia entre la *Alétheia* en su poder de justicia ordálica y el *Mnemosyné* del canto del poeta en su capacidad de conocer el presente, el pasado y el futuro y describir las glorias de los dioses y las hazañas de los hombres. Esta equivalencia la ubica Marcel Detienne en tres dimensiones: en el significado, en la posición y en la relación. Entre estas tres, según el autor, destaca la dimensión de significación por contar con características muy semejantes en su sentido. Esto lo ilustra Detienne al afirmar que:

*“La Alétheia judicial y adivinatoria cobra en este contexto toda su significación. Alétheia es, en efecto, una suerte de doblete de Mnemosyné.*

<sup>18</sup> J. Chadwick “Une bureaucrate préhistorique”, Diógene, no. 26, 1959 pp. 9-23 en M. Detienne, Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 47

<sup>19</sup> M. Detienne, Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 47

<sup>20</sup> M. Detienne, Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 51

*La equivalencia entre las dos potencias puede establecerse en tres puntos. Equivalencia de significado, Alétheia posee el mismo que Mnemosyné; equivalencia de posición, en el pensamiento religioso Alétheia es, como Mnemosyné, asociada a experiencias de mántica incubatoria; equivalencia de relación, ambas son complementarias de Lethé. La equivalencia de significación es la más manifiesta: como Mnemosyné, Alétheia es un don de videncia; es una omnisciencia, como la Memoria, que reúne pasado, presente y futuro”.<sup>21</sup>*

En todas estas imágenes de pensamiento donde están presentes la autoridad, la memoria, el don de videncia y la justicia ordálica, detrás del Anciano del Mar emerge la figura del rey, quien en conexión con el mundo invisible posee el don de videncia de lo que deriva la autoridad para pronunciar sentencias. Detienne asevera sobre este punto que:

*“Tras el Anciano del Mar, vicario mítico del Rey de Justicia, dotado de una saber mántico y maestro de Alétheia, tras de Minos, que como Nereo acapara la función real, la justicia, el saber mántico y el privilegio de Alétheia, se descubre un tipo de hombre: el personaje real, dotado con el don de videncia. Cuando el rey preside la ordalía, cuando pronuncia las sentencias de Justicia, goza como el poeta, como el adivino, de un privilegio de memoria gracias al cual comunica con el mundo invisible. En este plano de pensamiento en el*

<sup>21</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 56

*que la política se interfiere con lo religioso, en el que la adivinación se mezcla con la justicia, defínese la Alétheia, al igual que en el plano poético por su complementariedad fundamental con Lethé. Su contenido ha dejado de ser ya la palabra cantada, pronunciada en virtud de un don de videncia: son ahora procederes adivinatorios y modos de justicia. Sin embargo, su eficacia descansa en una forma de conocimiento análoga a la de los poetas inspirados. La Alétheia del Anciano del Mar no es una ‘verdad’ de tipo histórico en la medida en que no lo es la ‘verdad’ del poeta. El rey de justicia no pretende únicamente la restitución del pasado en tanto que pasado. Las pruebas de la justicia son de carácter ordálico, es decir, no hay huella de una noción positiva de la prueba, someterse al juicio es introducirse en el dominio de las fuerzas religiosas más temibles. La ‘verdad’ se instituye mediante la aplicación correcta, ritualmente llevada a cabo del procedimiento. Cuando preside, en nombre de los dioses, en nombre de los dioses, el juicio ordálico, el rey ‘dice la verdad’. Al igual que el poeta y que el adivino, el rey es ‘Maestro de Verdad’. En estos planos de pensamiento, la ‘verdad’ está ligada siempre a determinadas funciones sociales; inseparable de determinados tipos de hombre, de sus cualidades propias y de un plano de lo real, definido por su función en la sociedad griega arcaica”.<sup>22</sup>*

<sup>22</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pp. 57-58

Lo que destaca en todo lo anterior es que la “Verdad” no puede ser comprendida fuera de todo un sistema de pensamiento que tiene entre sus elementos las Musas, la Memoria, la *Lethé*, entre muchos otros. Cuando la Aletheía no es un concepto, no puede definirse en un ámbito autónomo y por lo tanto queda inmersa únicamente en relación con figuras y bajo formas determinadas, formas de pensamiento.

Pero hay algo más en la “Verdad” de potencia mágico-religiosa. Esta palabra de carácter mítico es una palabra ambigua, de engaño, en el que las musas son capaces de engañar pero a la vez ser portadoras de la palabra “verdadera”. En el que la *Alétheia* y *Lethé* no son conceptos antagónicos y mutuamente excluyentes, sino que se conectan y crean entre sí diferentes tonalidades de sombras que van perfilando ambigüedades semánticas ante la ausencia de conceptos claros, definidos y autónomos y en el más que contradicción, existe complementariedad entre Memoria y Olvido, así como entre *Alétheia* y *Lethé*. Todo lo anterior lo describe Marcel Detienne aseverando que:

*“.....por una parte, el ‘Maestro de verdad’ es también un maestro de engaño. Poseer la verdad es también ser capaz de engañar, por otra parte, las potencias antitéticas Alétheia y Lethé no son contradictorias en el pensamiento mítico, los contrarios son complementarios. A nivel de un problema particular, comprobamos un rasgo general de la lógica del mit”.*<sup>23</sup>

El canto del poeta, la voz de las Musas y la justicia ordálica son expresiones enteramente vinculadas al lenguaje de la palabra mítico-religioso de la Grecia antigua con su alta carga de ambigüedad y su sentido diverso, las cuales representan una estructura mental concreta y cuyo

cambio no se dará hasta el arribo de nuevas formas de organización social que desembocarán a la postre en la secularización de la palabra y al desarrollo de la palabra-diálogo, en contraste con el declive de la palabra mítico-religiosa.

### La secularización de la palabra

En la Grecia antigua, a la palabra mágico-religiosa se contraponía la palabra-diálogo. La primera de naturaleza mítica, intemporal y cargada con un alto contenido simbólico en relación a valores y conductas, mientras que la segunda es secular, temporal, autónoma, vinculada a un grupo social en específico, los guerreros.

Durante la etapa de cambio del periodo mico al de la revolución hoplita, los guerreros conservaron una posición privilegiada y central dentro del orden social griego. Como grupo social destacaban por trascender las ligas estrictamente familiares, por estar agrupados en hermandades dentro de esta estructura social, así como por contar con una formación singular.

Por otra parte, los guerreros contaban con un conjunto de prácticas como los juegos funerarios, el reparto de botín y las asambleas deliberativas. Todas estas prácticas terminarían definiendo una serie de prácticas institucionalizadas en un terreno social específico.

En lo relacionado con los juegos funerarios, la palabra cuenta con significados definidos y con reglas y procedimientos establecidos, lo que comienza a prefigurar el derecho, y que a la postre se convertiría en derecho constituido, evitando dentro de lo posible cualquier resquicio de improvisación.

Dentro de los juegos funerarios y el reparto de botín se prefigura otra noción derivada de la palabra-diálogo y empezaría a determinar ciertas características de lo que más adelante se podría comprender como lo común, y a su vez, lo público. Este tiene que ver con el sentido de la propiedad y la “toma de posesión”.

En los juegos funerarios así como en el reparto de botín los bienes que se distribuían se colocaban en “el centro”, lo que los transforma en

<sup>23</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpre-  
sión, pp. 83-84

“cosas comunes”, en el que los bienes son puestos de nuevo en circulación y el hombre designado por la suerte o aquel favorecido por el favor de los dioses recogerá el bien bajo la mirada de todos.

A partir de esta primera noción de centro deriva otro sentido, si el centro es el lugar donde los bienes adquieren un carácter común e indiviso hasta que sea tomado de nueva cuenta, tomar la palabra dentro de las asambleas militares (ya sea en su calidad de juegos funerarios o como reparto del botín), implica caminar hacia el centro, y ya ahí, tomar en la mano el cetro que le dará la autoridad para hablar. En palabras de Marcel Detienne, el centro y el cetro parecen representar “la soberanía impersonal del grupo”<sup>24</sup> en el que se abordan fundamentalmente aquellos tópicos que pertenecen al interés general del grupo.

En todas estas prácticas guerreras Detienne destaca que está presente el círculo y el espacio centrado, de lo que se desprenden dos nociones que determinaron las condiciones de las asambleas guerreras: la comunidad y la publicidad. La comunidad se expresa en el sentido de los intereses comunes que se defienden en la asamblea, mientras la publicidad se manifiesta en el hecho de que todos están bajo la mirada de todos, tanto al pasar a hablar al centro así como con los resultados de las pruebas dentro de los juegos funerarios y la sentencia de los mismos, lo que al final las dotaba de un auténtica eficacia jurídica.

Como atinadamente señala Detienne, comunidad y publicidad se complementan, el centro al representar lo común y la publicidad al estar expuesto a todos los miembros de la asamblea.

Es en este marco en el que surge la isonomía en un grupo social definido, es decir, la igualdad entre semejantes, en el que la palabra adquiere el carácter de bien común. La palabra-diálogo marca las relaciones entre los guerreros y perfila claramente su naturaleza secular. Sobre esto

Detienne apunta que:

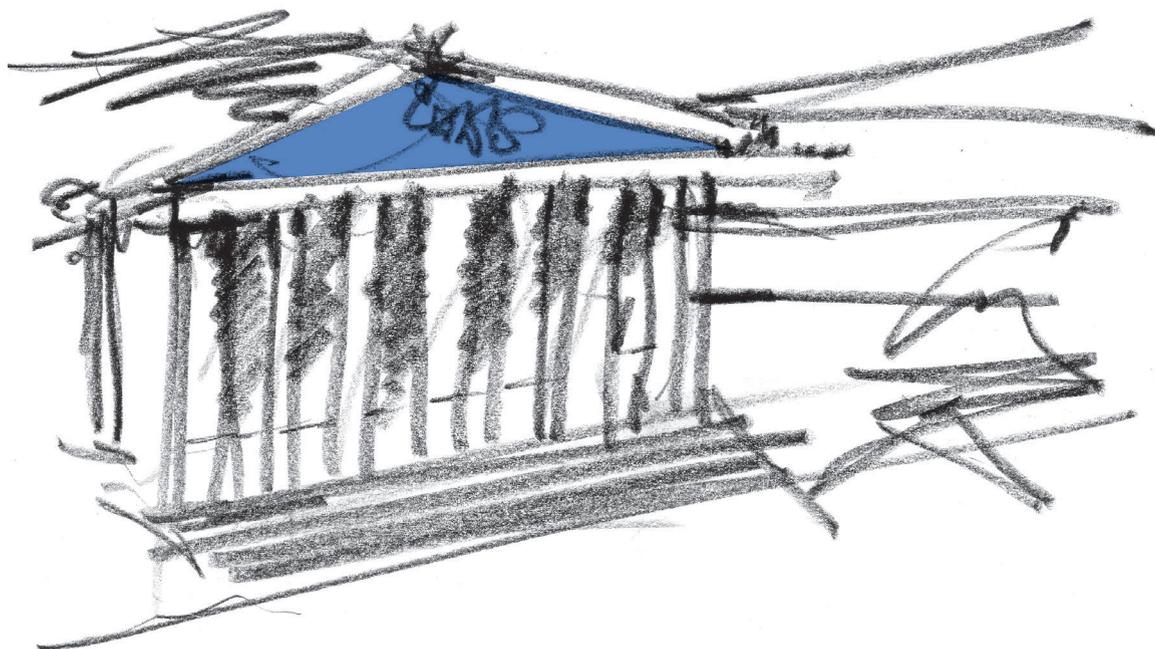
*“Palabra-diálogo, de carácter igualitario, el verbo de los guerreros pertenece también a un tipo secularizado. Se inscribe en el tiempo de los hombres. No es una palabra mágico-religiosa que coincida con la acción que instituye en un mundo de fuerzas y potencias; por el contrario, es una palabra que precede a la acción humana, que es su complemento indispensable”.*<sup>25</sup>

Un claro ejemplo de los diferentes sentidos que tienen una misma palabra en la naturaleza del lenguaje mágico-religioso y en el marco de la palabra-diálogo son Paregoros, Oaristus y Paraisifasis. En el plano mítico religioso estas tres nociones se refieren a potencias religiosas relacionadas con el cortejo a Afrodita, mientras que en el terreno del diálogo de las asambleas de los guerreros definen diferentes formas de persuasión y exhorto, en pocas palabras de la primera retórica griega.

Es en las asambleas griegas de guerreros en donde empiezan a prefigurarse las primeras instituciones e ideales políticos griegos. En primerísimo lugar, surge ahí la noción de Isonomía, ideal griego por antonomasia, representado a través del reparto del botín y las asambleas deliberativas, espacios en donde la igualdad, lo común, el espacio circular, la simetría terminan simbolizando el espacio social de la sociedad griega. Por otro lado, esta misma centralidad y publicidad comenzarían por construir la dicotomía entre lo público y lo privado en donde el centro forja lo común y determina los intereses que pertenecen a todos los miembros de la asamblea. Por último, la palabra en sí misma, en el que la persuasión deja de ser una potencia religiosa para empezar a adquirir su carácter

<sup>24</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 95

<sup>25</sup> M. Detienne, *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pág. 99



racional y reflexivo. Es por esto que Detienne ubica a estas instituciones guerreras como espacios prepolíticos esenciales en el que se desarrollaron los valores políticos de las polis griegas.

Si por una parte la palabra-diálogo revela un carácter incluyente, al dotar de palabra a los guerreros en condición de igualdad, por otro, queda reservada a los mejores, excluyendo a todos los demás. Queda constituida así la diferencia entre el pueblo y los guerreros. Entre la élite y la masa. Esto lo ilustra Detienne afirmando que:

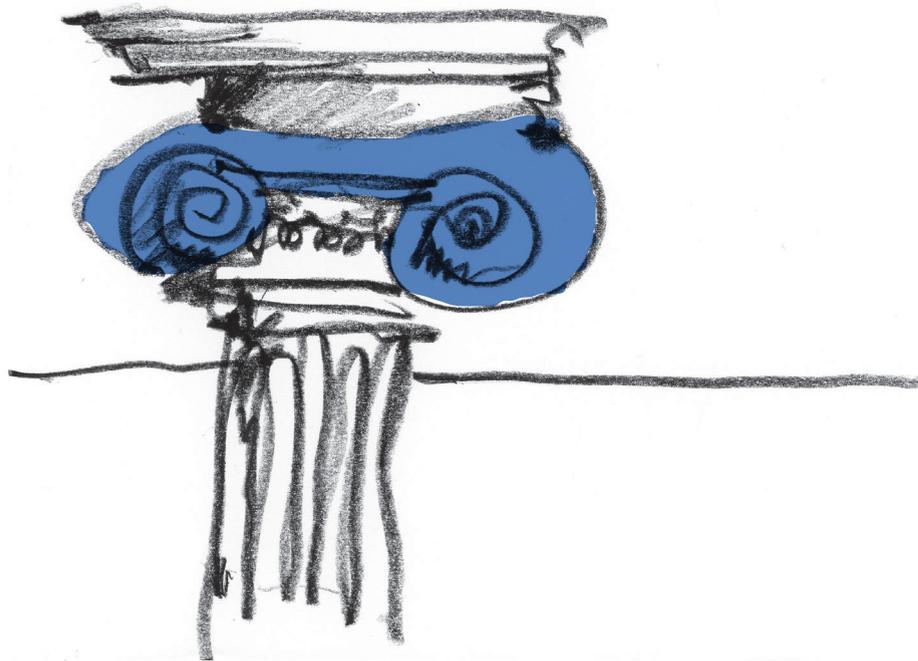
*“La palabra diálogo con sus rasgos específicos, continúa siendo, a pesar de todo, en el grupo de los guerreros profesionales, un privilegio, el privilegio de ‘los mejores’, de los ἄριστοι del laos. A esta élite se opone la ‘masa’, el demos, que designa la circunscripción territorial, y además el conjunto de gentes que la habitan”.*<sup>26</sup>

Para que la palabra-diálogo dejara de ser privilegio de una clase en particular y trascendiera a los demás grupos sociales era preciso que en el

seno de la sociedad operara un cambio mayor, y este llegó a través de la falange, la formación hoplita, en el que los soldados-ciudadanos eran vistos como seres intercambiables, lo que llevó a que los privilegios políticos del guerrero se ampliaran a grupos desprovistos de éstos. De esta forma, como afirma Marcel Detienne la reforma hoplita no sólo implicó cambios en el campo de la tecnología, sino que fue receptor y a su vez espacio de desarrollo de nuevas estructuras mentales que darían como resultado la concepción de la polis griega. De este modo quedan íntimamente ligadas, la reforma hoplita, la construcción del pensamiento racional y el nacimiento de las ciudades griegas en el que la retórica, la filosofía, el derecho y la historia empiezan a decantarse en el marco del desarrollo de la secularización del lenguaje.

A partir de este momento no serán los poderes ordálicos los que definan la norma, sino procedimientos y sentencias claramente establecidas en las asambleas deliberativas, la historia no quedará reservada a los poetas y su Memoria y a las Musas y su voz para conservar las hazañas de hombres y glorias del Dioses, sino trabajo de testigos de hechos que narrarán los

<sup>26</sup> M. Detienne. *Los Maestros de Verdad de la Grecia Arcaica*, Taurus, Madrid 1983 reimpresión, pp. 103-104



episodios más destacados de la vida colectiva. Un cambio radical en la estructura mental trae consigo una nueva forma de definir la palabra y concebir la realidad.

### Conclusión

La palabra y las estructuras mentales a las que está asociada permiten identificar los rasgos esenciales de una sociedad. La palabra es inseparable de las características de la realidad en la que opera. Su función de concebir la realidad establece los términos, creencias y formas de organización de una sociedad determinada.

En el caso de la Grecia antigua la palabra mítico-religiosa era el referente medular a través de la cual los griegos comprendían su realidad y los valores que profesaban. El rey de justicia, el canto de las Musas, las sentencias ordálicas, entre otros elementos permitían identificar y representar los valores sociales.

La importancia de la palabra-diálogo, forjada en el marco de un proceso histórico y social particular, el de la época micénica a la revolución hoplita, liderado por un grupo social específico –los guerreros– cuyos privilegios que os-

tentaban en la época micénica empezaron a extenderse a los demás miembros de la polis dio cabida a la formación de conceptos e instituciones con los que aún vivimos hoy en día, no es difícil ubicar los conceptos de isonomía, comunidad, retórica y persuasión entre otros, como parte de las nociones con las que la democracia se vincula y a través de las que empiezan a gestarse conceptos como lo público, ideas como los intereses comunes, e instituciones como las asambleas deliberativas de participación mediante la palabra.

Como se vio a lo largo del texto, el lenguaje no es una entidad dada y definitiva, sino que forma parte de una realidad que a su vez está en constante evolución. El detallado trabajo de Marcel Detienne realizado con rigor académico y exquisita erudición permite rastrear las nociones mítico-religiosas en la Grecia antigua y ubicar su proceso de transformación dentro del cambio social, forjando a la larga lo que sería una de las contribuciones más valiosas de Grecia a la humanidad, la polis con todo el complejo institucional y social que la caracterizó y de cuyo sentido conservamos hoy en día la idea de política. **B**

# ¿Hacer campaña después de Ayotzinapa?

*Georg Eickhoff*

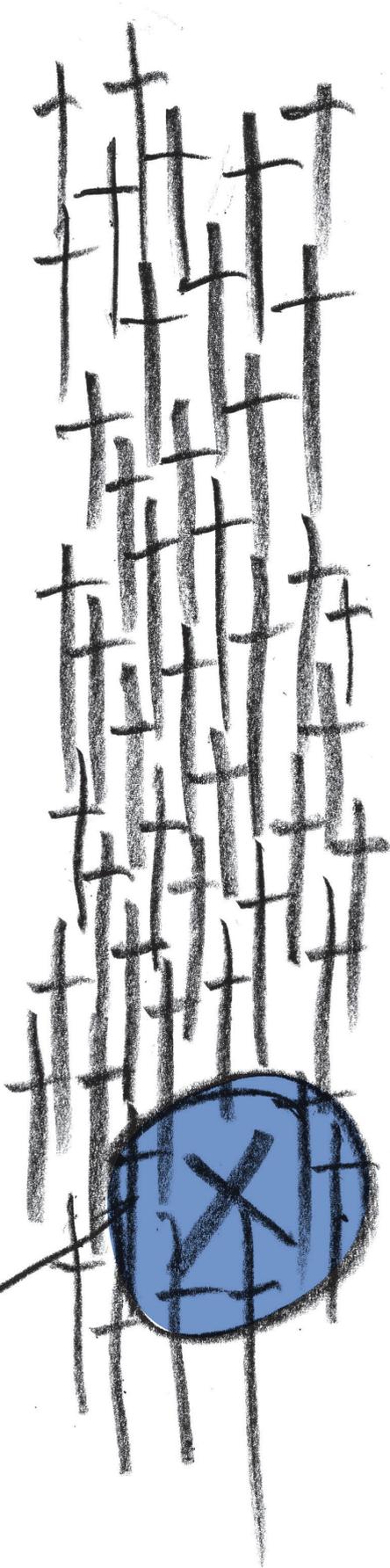
Todo parece indicar que los cuerpos de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa fueron incinerados. Muchos cuerpos anónimos –encontrados en fosas clandestinas mientras se buscaba a los de Ayotzinapa– iban desapareciendo lentamente, fríamente, bajo tierra, sin el calor del fuego y del interés público. Poca o ninguna confianza merecen las instituciones públicas que deberían aclarar los hechos, hacer justicia y reconstruir la convivencia. México está sumergido en una profunda crisis de confianza.

¿Habrá un antes y después de Ayotzinapa? ¿Se convertirá su fuego negro en señal que simboliza un cambio de rumbo del camino mexicano? ¿O las cenizas de las víctimas significan nada más que una breve aceleración del gran proceso, tan lento como inexorable, de la descomposición del cuerpo social y político? ¿Es irreversible la desaparición de la confianza? ¿Y ahora, hacer campaña electoral? ¿Están condenadas las campañas políticas a ser parte de la crisis de confianza, parte del problema nacional? ¿O puede una comunicación política diferente ser parte de la solución?

Las elecciones vienen porque vienen y deben venir. Pero si no hay cambios profundos en la sustancia y en la comunicación de los partidos, el ganador único de todas las campañas será la antipolítica, el mito de una política sin políticos y partidos. No está lejos la destrucción de la Constitución y de las instituciones por una ingenuidad utópica que entrega el país a la demagogia. En todo caso, lo que un proceso constituyente pueda constituir van a ser nuevamente órganos políticos regidos por políticos nuevos o antiguos quienes, desde el día cero de su ejercicio, van a estar enfrentados al reto de la confianza. Ningún arreglo institucional democrático puede esquivar la pregunta: ¿cómo se comunica, construye y consolida confianza social y política?

## **Enfocarse en la reconstrucción de la confianza**

Cicerón, padre del arte de la persuasión política, decía que para la construcción de la confianza –*ad faciendam fides*– no basta la habilidad, el uso astuto de los trucos de la retórica. Lo que hace falta, decía el perfecto orador, es pisar firme sobre el fundamento



de la justicia. Habilidad sin principios acelera la pérdida de confianza. El cambio en la convivencia y comunicación que urge en México es enfocarse en la confianza perdida, enfocarse en la reconstrucción de la confianza, enfocarse en qué es la confianza y cómo se reconstruye.

Cuando la política empieza a entender la crisis de la confianza y encuentra los antídotos adecuados, entonces empieza a ser parte de la solución y deja de ser parte del problema de México. La confianza es un reto profundamente humano y sumamente práctico.

¿Cómo se pierde la confianza? Cuando prometes y no cumples. La crisis de la confianza es la crisis de las promesas incumplidas. Las instituciones políticas prometen seguridad y justicia y cumplen con muerte e impunidad. La democracia promete ciudadanía e igualdad y cumple con la desaparición anónima de unos y el privilegio descarado de otros. (¿Puede, en cambio, un proceso constituyente y grandilocuente cumplir lo que promete o llevaría solamente a un nuevo nivel de desencanto?)

Dar la cara en campañas electorales debe significar, por lo tanto, dar la palabra y cumplirla. Quien no sabe prometer y ser promesa no sabrá cumplir y ser futuro. Las promesas irresponsables de la gran campaña permanente que es la política están en el origen de la

interminable y paralizadora crisis de confianza. Prometer y solo prometer y no cumplir es el nuevo –o no tan nuevo– nombre de la política. Pero no hay política sin promesa. La promesa política es la otra cara de las expectativas legítimas de los ciudadanos. Donde hay expectativa política justificada siempre debe haber promesa para satisfacerla. La antipolítica es la promesa falaz de una política sin política. El reto de una política que en cambio merece confianza es precisamente saber prometer bien y responsablemente: es saber cumplir.

Ante la crisis general de la confianza no basta, pues, con dar unos tips de comunicación a los contendientes electorales. Hace falta algo más profundo y sustancial. No es la hora de los demagogos. Es la hora del liderazgo centrado en valores, la hora de la congruencia entre la comunicación que promete y una acción que cumple. Se trata del trecho entre dicho y hecho. Es la hora de la sensatez que sabe prometer para saber cumplir con credibilidad. Es la hora de un liderazgo enfocado en la reconstrucción de la confianza perdida.

### La hormona de la confianza

Cuando hablamos de confianza hablamos de una condición humana fundamental. Todo ser humano, para vivir, necesita dar y recibir confianza. Toda sociedad humana necesita confianza mutua y confianza en

las instituciones públicas. La confianza es como el aire que respiramos y que oxigena el cuerpo social. Confiar es un proceso básico de la fisiología humana.

El investigador médico Michael Kosfeld de la Universidad de Zurich en Suiza administraba de manera artificial la hormona natural llamada oxitocina, que es esencial en el parto y la lactancia y que también favorece la cura de heridas. En los experimentos se usaba un spray nasal que transporta la oxitocina directamente a la sangre y aumenta de manera medible la confianza de las personas tratadas en situaciones de riesgo y miedo. Más oxitocina vía nasal producía, por ejemplo, más confianza en otras personas que participaban en juegos económicos de inversiones riesgosas con premios reales. Más oxitocina en la sangre llevaba a dar créditos más generosos a jugadores desconocidos. (“Oxytocin increases trust in humans”, *Nature*, 435, 2005)

Ya en 1955, el bioquímico Vincent du Vigneaud había ganado el Premio Nobel en química por sintetizar la oxitocina. Qué fácil sería administrar masivamente esta hormona a la sociedad para mitigar la falta de confianza. No obstante, tenemos que buscar las vías naturales de liberar la oxitocina en más personas. Su rol esencial en el cuerpo humano (hasta para parir) nos remite a la

necesidad de trabajar sobre lo más esencial de la condición humana cuando queremos enfocar la confianza social y política. El foco en la crisis de la confianza nos lleva a lo básico, *back to basics*.

Lo básico y fundamental, lo esencial, el principio y origen del arte de la política es el arte de la persuasión, lo que estudia y enseña la retórica clásica de Aristóteles y Cicerón, que no se agota en trucos superficiales y engañosos, sino que involucra toda la personalidad y el carácter del político, hombre o mujer. Si en la búsqueda de la confianza perdida descubrimos primero la sensatez de la promesa responsable que se puede cumplir para consolidar la credibilidad, si buscamos lo práctico, lo comprobado y confiable, entonces me parece inteligente y coherente buscarlo entre los clásicos. Debemos ser clásicos. La revolución de la confianza será una revolución de la sensatez, una vuelta a lo básico y perenne, una revolución conservadora si se quiere.

### **Ethos, logos y pathos para reconstruir la confianza**

Los tres medios de la persuasión que explica Aristóteles en su *Retórica* –*ethos, logos, pathos*– son las hormonas de la confianza política, hoy como hace 2400 años. Comencemos por leer el *ethos* en clave de confianza y veremos cómo el maestro de Alejandro Magno

tiene un mensaje preciso para la crisis de confianza de la modernidad. Es la credibilidad y confiabilidad del orador –su *ethos*– que da fuerza de persuasión a sus palabras. Mostrarse antes, durante y después de su discurso como persona sensata y fiel a principios y valores compartidos es el fundamento de la retórica exitosa.

El primer foco en la recuperación de la confianza pone la mira en el carácter ético del orador. ¿Cómo aterrizarlo para las campañas electorales en medio de la crisis de confianza? No podemos ahorrar ni a los políticos ni a los líderes sociales el trabajo personalísimo de discernimiento sobre sus principios y valores. Si los mismos partidos políticos no son el lugar más adecuado para propiciar este discernimiento, la sociedad sí tiene una responsabilidad de proporcionar espacios favorables para ello. La familia y la amistad son los lugares naturales para este trabajo humano fundamental que hoy parece ser más importante y más urgente que nunca. Las artes de la reflexión sobre el *ethos* de la confianza son muchas y están a la mano. Es cuestión de tomarse el tiempo para aplicarlas. El *ethos* de la confianza dice pues: “Confía en mí. Soy sólido y te presto solidez”.

¿Cuál es la lógica aristotélica de la confianza, su logos? Además de creíble, el político y

orador debe ser competente, debe ser capaz de entender y explicar la lógica intrínseca de los problemas que aquejan la sociedad. No basta ser buena gente, hace falta ser capaz y eficaz y además parecerlo. Nuevamente, Aristóteles en su *Retórica*, no nos habla de tretas y trucos sino de principios y realidades. Si quieres ser creíble, confiable y persuadir, primero busca ser competente en algo y aprende a compartir tu competencia por medio de la argumentación lógica. Si no se te ocurre otra área de competencia profesional, por lo menos busca familiarizarte con el arte de gobernar, estúdialo si puedes.

El segundo foco en la reconstrucción de la confianza se centra así en la capacidad profesional del político. Además de poseer carácter debe tener competencia, debe dominar cosas, asuntos relevantes por medio del estudio y la experiencia. El logos de la confianza dice: “Confía en la lógica propia de las cosas. Préstame tus oídos y te explicaré”. El político confiable genera confianza cuando sabe explicar las cosas con lógica. Ahí están los manuales antiguos y modernos para aprender este arte.

¿Cuál es finalmente el tercer foco aristotélico de la confianza? ¿Cómo iluminar la crisis de la confianza con lo que el filósofo llamaba *pathos*? Cuando el orador emplea el *pathos*

apela a los sentimientos de sus oyentes, se enfoca en ellos y en sus energías más íntimas. El *ethos* (1) ponía el carácter del orador en el centro. El *logos* (2) enfocaba las leyes internas, la lógica intrínseca de las cosas, causas, crisis y problemas. El *pathos* (3), finalmente, pone ahora las fuerzas íntimas, las emociones del público en el centro de la atención. Se completa la tríada de emisor, mensaje y receptor. Es la tercera confianza.

Primero, la confianza en el carácter del líder centrado en principios; segundo, la confianza en los principios internos y lógicos de los problemas que es la confianza en la competencia eficaz de los líderes; tercero, la confianza en la comunidad, la convivencia, la cooperación. El *pathos* de la confianza es empatía. El orador aristotélico hace suya y representa, escenifica y aviva la energía emocional, la inteligencia emocional de sus oyentes, la colecta y la une en su voz. Presta su voz a la comunidad. Cuando habla con *pathos*, el líder no habla de sí mismo sino de la comunidad y por la comunidad.

El tercer foco de la reconquista de la confianza es la empatía. El *pathos* de la confianza dice: “Confía en ti mismo”. (Obama dijo: *Yes, we can*). Confianza es reciprocidad y empatía. Quien confía merece confianza. Estar en confianza

significa confianza mutua. La política de la confianza es empatía y empoderamiento. La ética de superman –sea Presidente o no– destruye la confianza porque no cumple lo que promete. La ética de la confianza, en cambio, es empatía y sinergia entre el mayor número posible de personas, política en red, movilización y participación. En una sociedad de desigualdad y pobreza, por cierto, la ética de la confianza exige empatía con la pobreza. Para ser confiable hay que ser consciente, competente y creíble ante el reto de la pobreza.

### Aprender de las marcas confiables

¿Cómo regresar de las alturas aristotélicas a la tierra polvorienta de las campañas electorales? Los estudios y las enseñanzas del liderazgo centrado en principios que afloran en el mundo empresarial desde algunas décadas enfocan cada vez más el valor de la confianza. (Me refiero, por ejemplo, a los manuales clásicos de Stephen R. Covey sobre los hábitos y los más recientes de su hijo Stephen M.R. Covey sobre la confianza. Son estos insumos –y los clásicos– que propongo para pasar de las lamentaciones a la acción.)

Apple, Nestlé y Mercedes, por ejemplo, son grandes marcas porque supieron construir confianza. ¿Se puede aprender de la lógica de la confianza que

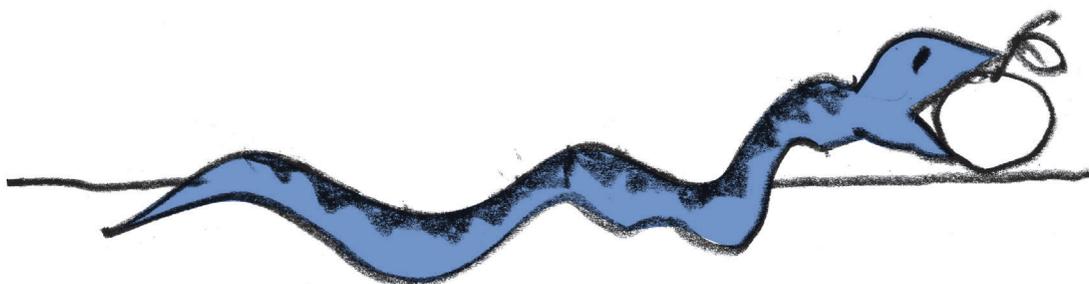
aplican las marcas comerciales por medio del liderazgo emprededor? Me parece probable que sí. Es probable que haya allí algo útil para la práctica política ante el reto de la confianza.

¿Y no es convertir la política en business y al político en un producto cuando aplicamos las artes de la industria y del comercio a la marca supuestamente confiable del político? No. Lo contrario es cierto, porque precisamente en el mundo empresarial se ha iniciado un muy peculiar movimiento *back to basics*, una reflexión sobre la condición humana, sobre los fundamentos antropológicos, la fisiología de la confianza, la falta de oxitocina en las empresas y en la sociedad, la ausencia de la hormona de la confianza. México necesita mucha oxitocina política, mucha confianza.

Si la política pone el foco en la crisis de la confianza y aterriza las soluciones con sensatez, entonces se hace posible una revolución de la confianza. Prometer con sensatez para poder cumplir y llegar a ser nuevamente confiables. Una revolución sensata. Confiar en la gente con empatía, empatía con la pobreza, pero empatía también con las fuerzas propias de la gente. Si asumimos y enfocamos bien la crisis de la confianza, las cenizas de los estudiantes de Ayotzinapa se pueden convertir en semillas. **B**

# Las mujeres ante el cumplimiento de los Objetivos del Milenio

## Avances y retos para 2015



### Introducción

En septiembre de 2000, 147 jefes de Estado y 189 naciones, entre ellas México se comprometieron a adoptar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales representan un compromiso constante en la lucha contra la pobreza y buscan resolver los problemas que afectan el desarrollo humano. Estos objetivos establecen una serie de metas claras y concisas para el año 2015 enfocadas en atacar los principales problemas que impiden el desarrollo correcto de los pueblos.

Es por ello que utilizando el método deductivo, partiendo de lo general a lo particular, se enunciará qué indicadores se utilizan para determinar el grado de avance en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en México, en particular sobre los objetivos 3 y 5: Promover la Igualdad de Género y Mejorar la Salud Materna. Lo

anterior desde el marco teórico del garantismo y marco conceptual del género, igualdad sustantiva y desarrollo humano.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un derecho humano esencial y condición necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Parte de lograr la igualdad entre los géneros implica garantizar la igualdad de resultados en todos los niveles de educación y en todos los ámbitos del trabajo, en la distribución de los recursos, y en una representación paritaria en la vida pública y política. Las políticas públicas vinculadas a la salud deben contener perspectiva de género, el mejoramiento de la salud materna debe estar vinculado forzosamente con la ponderación del bienestar de la mujer en cada una de las etapas del embarazo, parto y puerperio.

A menos de 500 días de

que se venza el plazo para cumplir los Objetivos del Milenio, conocer los avances, cuestionar sus alcances y limitaciones nos ayuda a reflexionar sobre los retos para la agenda post 15.

La investigación es relevante ya se deben conocer los avances que hemos logrado como país respecto al cumplimiento de los Objetivos del Milenio; realizar una autocrítica ya que los logros se han comenzado a medir a partir de 1990, con administraciones del PRI y del PAN responsables de lo que avancemos como Estado. Este documento aborda los objetivos 3 y 5 de Desarrollo del Milenio: Promover la Igualdad de Género y Mejorar la Salud Materna.

Conocer las metas y retos para la agenda post 15 es fundamental ya que no sólo es un compromiso internacional sino nacional, cada vez es mayor el interés que muestran

las administraciones locales por conocer la agenda internacional y delimitar sus políticas públicas basadas en los retos que se tienen como Estado. Sociedad y gobierno debemos entender que las agendas públicas deben contener perspectiva de género.

### Los Objetivos del Milenio<sup>1</sup>

En septiembre del año 2000 se celebró, en Nueva York, la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (ONU), en la cual los jefes de Estado y de gobierno de 189 naciones se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio, para alcanzar, a más tardar en 2015, lo que se denominaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Marcó un hito histórico, ya que los líderes del mundo se comprometieron a enfrentar la pobreza extrema y a crear una vida mejor para todos.

Se componen de 8 objetivos y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el

<sup>1</sup> Los objetivos y metas de desarrollo del milenio están enunciados en la Declaración del Milenio, firmada en septiembre de 2000 por 189 países, entre cuyos representantes se encontraban 147 jefes de Estado (<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm> consultado el 22 de octubre de 2014). Los objetivos y las metas están interrelacionados y deberían considerarse como un conjunto. Representan una asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, como se afirma en la Declaración, con el fin de "crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza".

empoderamiento de la mujer.

4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la Salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM buscan atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Por este motivo, y por primera vez en la historia de la ONU, se definieron metas e indicadores con el propósito de medir el grado de avance y cumplimiento de los 8 objetivos establecidos, y así dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo.

Fue así que en 2002, la ONU con la asistencia del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estableció 21 metas y 48 indicadores cuantitativos, que en 2008 se incrementaron a 60 (70 si se consideran las desagregaciones por sexo o geográficas), para monitorear el cumplimiento y avance de cada país hacia el 2015.

Los objetivos que puntualizaré son el 3 y 5: Promover la Igualdad entre los Géneros y el empoderamiento de la mujer y Mejorar la Salud Materna.

### **Objetivo 3 Promover la Igualdad entre los Géneros y el empoderamiento de la Mujer<sup>2</sup>**

La equidad entre hombres y mujeres es un objetivo fundamental para el progreso del desarrollo humano. La ONU está comprometida con hacer que la equidad de género sea una realidad, no sólo por ser un imperativo moral, sino también como un comprobado potenciador de la prosperidad y el bienestar de todos.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en asesoramiento de políticas pro-mujer, en desarrollo de capacidades y apoyando proyectos a favor de la equidad de género, liderados por ONU-Mujeres.

La igualdad entre los géneros es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.

<sup>2</sup> <http://www.onu.org.mx/objetivo3.html> consultado el 30 de septiembre de 2014.

Es crucial lograr la paridad en la educación para que las mujeres participen plenamente en la sociedad y en la economía mundial. Sin embargo, en demasiados países las niñas quedan rezagadas. Entre los numerosos beneficios de una educación de buena calidad se cuenta la seguridad que entraña un empleo remunerado, pero con demasiada frecuencia las mujeres son relegadas a puestos mal pagados y que no brindan seguridad. Aunque ha aumentado el porcentaje de mujeres que ocupan empleos remunerados en los sectores no agrícolas, en muchas regiones siguen representando una pequeña minoría de los trabajadores asalariados, con una representación excesiva en el sector informal.

Metas e indicadores:

- Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.
- 3.1 Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.
- 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.
- 3.3 Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

### **Objetivo 5. Mejorar la Salud Materna<sup>3</sup>**

Una de las recomendaciones del Proyecto del Milenio es que los gobiernos de países en desarrollo prepararen y ejecuten estrategias de reducción de la pobreza basadas en los ODM mediante procesos transparentes y amplios, en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado nacional y los asociados internacionales.

Para reducir esa tasa en los países más afectados, deberán destinarse más recursos encaminados a lograr que la mayoría de los partos sean atendidos por médicos, enfermeras o parteras capacitadas para prevenir, detectar y tratar las complicaciones obstétricas. El acceso universal a la atención de la salud reproductiva, incluida la planificación familiar, es el punto de partida para la salud materna.

Metas e indicadores:

- Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes
  - 5.1 Tasa de mortalidad materna.
  - 5.2 Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
- Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva
- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.

- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes.
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una visita y al menos cuatro visitas).
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

### **¿Cómo se miden los avances?<sup>4</sup>**

A fin de lograr que todos los países, con el liderazgo de los institutos nacionales de estadística y la participación de las diferentes autoridades nacionales, generaran los indicadores de manera estandarizada, un grupo de trabajo presidido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y copresidido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboraron el manual Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el manual se expresa que los indicadores no constituyen una propuesta rígida, sino que es una base para que, alrededor de ellos, los países tomen en cuenta las prioridades nacionales y la disponibilidad de datos, entendiendo que éstos deben ser de una calidad razonable. En este sentido, la ONU recomienda que en cada país se realice de manera crítica el examen de sus fuentes de información y se establezcan acuerdos por consenso entre las instituciones involucradas

<sup>3</sup> <http://www.onu.org.mx/Objetivo5.html> consultado el 30 de septiembre de 2014.

<sup>4</sup> <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/> consultado el 2 de octubre de 2014.

en cuanto a los propios indicadores y a las fuentes a utilizar.

Para el monitoreo de los indicadores se estableció como punto de partida 1990, y el año 2015 como horizonte para alcanzar las metas, recomendándose que en los casos en que no estuviesen disponibles las estadísticas requeridas para el primero de esos años, se uti-

lizaran los datos más cercanos al mismo.

El progreso en el comportamiento de los indicadores a nivel mundial es supervisado por la ONU, organismo que integra un informe global anual a partir de los informes que cada país se compromete a presentar. En América Latina, la Comisión Económica para América Latina

y el Caribe (CEPAL) es el organismo encargado de integrar los informes para la región. Los informes son herramientas que ayudan a analizar los logros, definir políticas públicas y canalizar recursos para su atención, por lo que constituyen un instrumento esencial para la planeación nacional y el desarrollo regional y mundial rumbo al 2015.

Objetivos y metas Extraídos de la declaración del milenio		Indicadores Para el seguimiento de los progresos <sup>1</sup>
<b>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>		
META 1.	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1. Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día <sup>a</sup> a paridad del poder adquisitivo (PPA) 1A. Índice de recuento de la pobreza (porcentaje de la población por debajo de la línea nacional de pobreza)
META 2.	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la profundidad de la pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población 4. Porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
<b>Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal</b>		
META 3.	Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 7. Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado 8. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años
<b>Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer</b>		
META 4.	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015	9. Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de 15 a 24 años 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
<b>Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años</b>		
META 5.	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

# PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Objetivo 5. Mejorar la salud materna		
META 6.	Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	16. Tasa de mortalidad materna 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Objetivo 6. Combatir el vih/sida, el paludismo y otras enfermedades		
META 7.	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	18. Prevalencia del VIH entre las mujeres embarazadas de 15 a 24 años 19. Porcentaje de uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos
META 8.	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	19A. Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 19B. Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA 19C. Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos 20. Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la asistencia escolar de niños no huérfanos de 10 a 14 años 21. Tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas al paludismo 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo 23. Tasa de prevalencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con DOTS (tratamiento breve bajo observación directa)
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		
META 9.	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie cubierta por bosques 26. Relación entre las zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total 27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA) 28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de PAO)
META 10.	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos 30. Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales 31. Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales
META 11.	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugorios	32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura
Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo		
META 12.	Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional	El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

<p>META 13.</p>	<p>Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados</p> <p>Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza</p>	<p><b>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</b></p> <p>33. La AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de</p> <p><b>Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE</b></p> <p>34. Proporción de la AOD total bilateral y por sectores de los donantes del CAD de la OCDE para los servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p> <p>35. Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada</p> <p>36. La AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p>37. La AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción de su ingreso nacional bruto</p> <p><b>Acceso a los mercados</b></p> <p>38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados, admitidas libres de derechos</p> <p>39. Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo</p> <p>40. Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>41. Proporción de la AOD para fomentar la capacidad comercial</p> <p><b>Sostenibilidad de la deuda</b></p> <p>42. Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo)</p> <p>43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados</p> <p>44. Servicio de la deuda en porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>
<p>META 14.</p>	<p>Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p>	
<p>META 15.</p>	<p>Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo</p>	
<p>META 16.</p>	<p>En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo</p>	<p>45. Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total<sup>f</sup></p>
<p>META 17.</p>	<p>En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable</p>	<p>46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a un costo razonable</p>
<p>META 18.</p>	<p>En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones</p>	<p>47. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos Celulares por cada 100 habitantes</p> <p>48. Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes y usuarios de Internet por cada 100 habitantes</p>

NOTA: Objetivos, metas e indicadores vigentes a partir del 8 de septiembre de 2003.

a. Para el seguimiento de las tendencias de la pobreza en los países, deberían utilizarse indicadores basados en la Línea nacional de pobreza, si se dispone de ellos.

b. Un indicador alternativo en proceso de elaboración es la "tasa de conclusión de la enseñanza primaria".

c. Entre los métodos anticonceptivos, sólo los preservativos son eficaces para prevenir la transmisión del VIH. Como su tasa de uso sólo se mide entre las mujeres que viven con una pareja fija, este indicador es complementado por un indicador sobre el uso de preservativos en situaciones de alto riesgo (indicador 19a) y un indicador sobre los conocimientos acerca del VIH/SIDA (indicador 19b). El indicador 19c (Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos) es también útil para seguir los progresos de otros objetivos relacionados con la salud, el género y la pobreza.

d. Este indicador corresponde al porcentaje de la población de 15 a 24 años que puede identificar correctamente las dos formas principales de prevenir la transmisión sexual del VIH (usar preservativos y mantener relaciones sexuales con una pareja fiel, no infectada), que rechaza las dos ideas falsas locales más frecuentes acerca de la transmisión del VIH, y que sabe que una persona de aspecto saludable puede transmitir el VIH. No obstante, como actualmente no se dispone de un número suficiente de encuestas para poder calcular este indicador en la forma antes definida, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el ONUSIDA y la OMS, preparó dos indicadores sustitutos que representan dos componentes de dicho indicador. Son los siguientes: a) el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años que saben que una persona puede protegerse de la infección por el VIH mediante el "uso sistemático del preservativo"; b. el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años que saben que una persona de aspecto saludable puede transmitir el VIH.

e. La prevención se mide por el porcentaje de niños menores de 5 años que duermen bajo mosquiteros tratados con insecticidas; el tratamiento se mide por el porcentaje de niños menores de 5 años que reciben tratamiento adecuado.

f. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está elaborando un método mejorado para cuantificar el objetivo en el futuro.

### ¿Cómo se miden los avances en México?<sup>5</sup>

México se dio a la tarea de generar los indicadores de la Lista Oficial de la ONU aplicables para el país, gracias al trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo.

En algunos casos en que no se dispuso de la información en los términos recomendados por las Naciones Unidas, los indicadores fueron reformulados, pero respetando el propósito original de los objetivos y metas ya citados. Incluso, se consideró importante incorporar metas e indicadores adicionales para complementar lo recomendado por la ONU que eran del interés para el país.

### **Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM)<sup>6</sup>**

En 2010, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de

Información Estadística y Geográfica y por iniciativa de la Oficina de la Presidencia de la República, la Junta de Gobierno del INEGI, en uso de sus atribuciones, autorizó la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional respecto al seguimiento de los compromisos de México en materia de los ODM.

Este órgano colegiado está encabezado por la Oficina de la Presidencia de la República y conformado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que fungen como vocales y además tienen el Secretariado Técnico y de Actas, respectivamente; también son vocales las Secretarías de Salud (SS), del Trabajo y Previsión Social (STPS), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Educación Pública (SEP), del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Relaciones Exteriores (SRE), así como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Asisten como Invitados Permanentes la Secretaría de Energía (SENER), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

(AMEXCID), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La mayor parte de las instituciones que conforman el Comité participan en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas que tienen que ver directamente con el cumplimiento de los ODM.

El mandato del Comité consiste en revisar y seleccionar las mejores fuentes de información disponibles; revisar y acordar las metodologías y procedimientos técnicos aplicables para cada caso; integrar, y actualizar las estadísticas requeridas para generar los indicadores; así como elaborar y presentar los informes de avances de México en la materia.

### **Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM)**

Creado para sistematizar el seguimiento de los ODM en México, el SIODM da seguimiento y ofrece información sobre los ocho objetivos establecidos por la ONU, a través de las 16 metas aplicables para los países en desarrollo y los 51 indicadores que corresponden a los de la Lista Oficial de la ONU y el grupo de los reformulados.

En total, mediante el SIODM se le da seguimiento a 80 indicadores, de los cuales 40 son de la Lista Oficial que la ONU propuso en 2008 (el 50%); 11 corresponden a indicadores Reformulados (13.8%); 7 son

<sup>5</sup> <http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx/> consultado el 24 de octubre de 2014.

<sup>6</sup> El 16 de abril de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en donde se establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios; este organismo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La misión del SNIEG es proveer oportunamente a la sociedad, información de interés nacional a través del esfuerzo coordinado de los integrantes del Sistema y de la adopción generalizada de estándares nacionales e internacionales. En este contexto, y con el propósito de facilitar el cumplimiento de los compromisos que en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México estableció en la Declaración de la Cumbre del Milenio, la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó, el 25 de enero de 2010, la constitución del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del SNIEG.

del grupo de los Propuestos por México (8.7%) y 22 de los que se adicionaron como Metas Más allá del Milenio (27.5%).

### **Avances en México respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

#### **Objetivos 3 y 5**

#### **Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer<sup>7</sup>**

#### **Meta 3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015**

En 2009, en las regiones en desarrollo había 96 niñas matriculadas en enseñanza primaria y secundaria por cada 100 niños, lo que indica una mejora desde el año 1999, cuando la relación era 91 y 88, respectivamente (ONU, 2011).

La situación es muy diferente en la educación terciaria. A este nivel, el índice de paridad de género es el más alto en los países en vías de desarrollo, con 97 mujeres por cada 100 hombres, pero es también donde se observa la mayor disparidad de género por zona. Se puede decir que México cumplió ya con las metas relacionadas con la igualdad de género en materia educativa,

<sup>7</sup> "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México". Informe de Avances, 2013, Presidencia de la República, septiembre de 2013. p.73

ya que en la educación primaria está a dos centésimas de alcanzarse. En el ciclo escolar 2012-2013 la razón entre mujeres y hombres llegó a 0.958 en la educación primaria, a 0.980 en secundaria, a 1.011 en media superior y a 0.973 en educación superior. No obstante, aún no se ha logrado erradicar la segregación de las mujeres en las áreas de estudio a nivel licenciatura y de posgrado.

Destaca la educación superior que en 1990-1991 tenía una relación mujeres por hombres de 0.749, mientras que en 2012-2013 se llegó a 0.973, aunque todavía es necesario garantizar la continuidad de las mujeres cuando pasan al nivel de los posgrados. Es un hecho que cuanto mayor es la instrucción de las mujeres, mayor es su capacidad de elegir, decidir y fortalecer su autonomía y empoderamiento; además, mayor es su participación económica y menor es la brecha salarial respecto a los hombres, por lo que las políticas que se apliquen en materia educativa tendrán repercusiones positivas sobre la participación de las mujeres en la actividad económica y en lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres que realizan funciones iguales con el mismo número de años de estudio.

#### **Indicador 3.1.A. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria**

En México, las niñas y los niños que asisten en promedio

actualmente a la escuela primaria lo hacen en proporciones muy parecidas. La razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria en 2012 alcanzó 0.958. La razón de niñas por cada 100 niños atendidos en la educación primaria, en 2012, es igual a la observada en la estructura demográfica para la población en edad de cursar este nivel educativo; para la población de 6 a 11 años de edad fue de 0.959, mientras que la razón de la matrícula fue de 0.958, es decir, la atención es paritaria.

Las diferencias a nivel estatal respecto de la proporción de niñas que cursan la educación primaria en relación con los niños son mínimas, la variación oscila de 94.6 por ciento en Oaxaca a 96.9 por ciento en Baja California. La brecha de este indicador entre las entidades federativas es de apenas 0.023 puntos, resultado que está asociado principalmente a la estructura demográfica de la población en las edades de 6 a 11 años y al hecho de que ya se alcanzó la cobertura universal de primaria, es decir, toda la población en este rango está inscrita en algún servicio de educación primaria.

#### **Indicador 3.1.B. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria**

En México, la educación secundaria es el nivel posterior a la educación primaria y juntas conforman la educación básica.

Durante el ciclo escolar 2012-2013, el 96.9 por ciento de los egresados de primaria se inscribió en secundaria. En el periodo se atendió al 82.4 por ciento de la población de 12 a 14 años de edad.

Resulta difícil alcanzar niveles más cercanos a 1, ya que el resultado está condicionado por la proporción que ingresa a la educación secundaria (96.4 por ciento mujeres y 97.4 por ciento hombres) y a la estructura de la población en edad de cursar este nivel educativo (hay más hombres que mujeres).

Entre 1990 y 2012, la disminución más importante por sexo se observó en las mujeres, ya que la reprobación disminuyó de 26.2 a 10.3 por ciento, mientras que en los hombres sólo se redujo de 26.9 a 20.4 por ciento. Las entidades federativas presentan variaciones significativas en el indicador; en Chiapas, la relación niñas por niños fue de 0.918, mientras que en Morelos llegó a 1.007.

### ***Indicador 3.1.C. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior***

A partir del ciclo escolar 1998-1999 la razón entre mujeres y hombres en el nivel medio superior, a diferencia del resto de los niveles educativos, supera la unidad, es decir, el número de estudiantes mujeres rebasa al de los varones. El acceso femenino con respecto al

masculino en este nivel educativo ha mejorado en los últimos años, en parte por los apoyos otorgados a las familias más pobres, que así mantienen en la escuela a sus hijos y particularmente a las mujeres, hasta que cumplan 21 años de edad.

Como se ha señalado, la relación entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior se incrementó de 0.936 en el ciclo escolar 1990-1991 a 1.011 en el de 2012-2013. Este resultado es posible en gran medida gracias a los resultados que se obtienen en los indicadores a nivel de la educación primaria y secundaria, así como a la absorción y abandono.

Al igual que en el caso de educación secundaria, la variable que impacta a este indicador es la forma en cómo se realiza el nuevo ingreso a la educación media superior, el cual se identifica en el índice de absorción y la cobertura de este servicio.

Para el ciclo 2012-2013 el índice de absorción señala un valor superior al 100 por ciento, lo cual no significa que todo el estudiantado de secundaria se inscriba en la educación media superior, el resultado puede deberse, entre otros factores, a que estudiantes de varias generaciones se matriculan en este tipo educativo.

Otro elemento para entender el comportamiento del indicador es el abandono escolar. Durante el ciclo 2012-2013 se

estima que abandonó sus estudios el 14.5 por ciento del alumnado, 12.7 por ciento de las mujeres y 16.3 por ciento de los hombres.

Asimismo, el factor reprobación, que puede influir en el abandono escolar, refleja desventajas significativas para los varones: en 2012, el 26.7 por ciento de ellos reprobó, en tanto que sólo el 19.6 por ciento de las mujeres lo hizo. El índice de reprobación llegó a 31.9 por ciento. Esta situación, señala el Informe de Avances 2013 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, puede ser reflejo de una mayor presión para los varones por integrarse al mercado laboral. El análisis a nivel entidad federativa arroja variaciones importantes. En el estado de Nuevo León, la relación de mujeres por hombres es de 0.887, mientras que en entidades como Querétaro y Morelos llegan a 1.062; en Jalisco alcanza 1.080. La brecha entre entidades federativas es de apenas 0.193.

### ***Indicador 3.1.D. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior***

En cuanto a la razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior, existen avances en materia del acceso femenino a este nivel educativo.

En la educación superior, la brecha entre mujeres y hombres decreció de 0.749 en el ciclo 1990-1991 a 0.973 en el de 2012-2013, debido a las

políticas que favorecen la igualdad de género en el Sistema Educativo Nacional.

La absorción de los varones en la educación superior en el ciclo escolar 2012-2013 alcanzó el 93.5 por ciento, mientras que el indicador para las mujeres sólo llega al 79.1 por ciento. El análisis por entidad federativa señala una brecha de 0.254. La entidad con menor proporción de mujeres es Coahuila de Zaragoza, con un valor de 0.862. En San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Oaxaca, México, Colima, Morelos, Puebla, Hidalgo, Guerrero y Tlaxcala las mujeres superan en número a los hombres.

### ***Indicador 3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario***

En los años recientes, las mujeres mexicanas han ganado cada vez más espacios en el ámbito laboral. Basta observar que la proporción de las mujeres dentro de la fuerza de trabajo del país se incrementó de 32.9 a 38.1 por ciento entre 1995 y 2012. A su vez, estos porcentajes aumentaron de 32.3 a 38.1 en el caso de la ocupación total. Mientras que en 1995, el 36.8 por ciento de las mujeres en edad de trabajar se encontraba ocupada o buscando un empleo, para 2012 este valor ascendió a 43.0 por ciento.

Un factor determinante para la mayor penetración de las

mujeres en el mercado laboral, ha sido el incremento en el número de años de estudio. En 1995, el 6.3 por ciento de las mujeres en edad de trabajar tenía una escolaridad de nivel superior, valor que aumentó al 13 por ciento en 2012, es decir, hubo un incremento de 6.7 puntos porcentuales.

Uno de los obstáculos que encaran las mujeres para incorporarse al mercado laboral es la realización de trabajo no remunerado en sus hogares; según la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2009, el 76.6 por ciento de este trabajo lo llevan a cabo las mujeres, es en particular el relacionado con el cuidado de niños, enfermos y personas con discapacidad.

### ***Indicador 3.3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores***

Con los indicadores de proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados y proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores, se puede realizar un seguimiento de elementos fundamentales de la participación social, económica y política de la mujer y orientar la creación de sociedades más igualitarias para ambos sexos.

Las cuotas de género, como medidas temporales para superar las desigualdades más graves, son un instrumento

muy efectivo que han permitido apuntalar la participación de las mujeres en el Congreso; éstas permiten asegurar la incorporación de las mujeres a candidaturas y cargos públicos de elección; funcionan mediante porcentajes mínimos de espacios reservados para las mujeres en diversas instancias de gobierno.

En México destacan las cuotas de género en el Congreso Federal, donde el Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales (COFIPE) establece que los partidos políticos deberán integrar con al menos 40 por ciento de candidatos de un mismo sexo la totalidad de sus solicitudes de registro.

La reforma al COFIPE de 1996 estableció por primera ocasión una recomendación para que los partidos políticos consideraran no exceder sus candidaturas con más del 70 por ciento para un mismo sexo; esta medida permitió un ligero avance en 1997 de 3 puntos porcentuales en la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados y de 4 puntos en la de Senadores. En la subsecuente reforma electoral de 2002 se estableció que la fórmula de 70/30 fuera obligatoria, además de que se introdujeron candados para garantizar que les fueran asignadas candidaturas propietarias y no suplencias como había sucedido en años anteriores, así como para asegurarles la asignación de

lugares en las listas de representación proporcional, a fin de evitar que siguieran ubicando a las mujeres en los últimos lugares de las listas.

En 2012, el proceso electoral de la LXII Legislatura, declaró una representación femenina de 33.6 por ciento en la Cámara de Senadores y un 36.8 por ciento en la Cámara de Diputados. Lo cual representa un incremento de 13 y 9 puntos porcentuales respectivamente, con relación al 2009. Actualmente, debido a que algunas legisladoras suplentes han asumido la titularidad en la Cámara de Diputados, hay un 37.4 por ciento de escaños en manos de mujeres y un 34.4 por ciento en la de Senadores. Lo anterior indica que los partidos políticos tienen cada vez un papel más crucial en el apoyo y fomento para que las mujeres accedan a cargos políticos. Se espera mayor apertura con la reciente reforma política electoral de 2014.

### Objetivo 5. Mejorar la Salud Materna<sup>8</sup>

#### Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

La mortalidad materna es un problema de salud pública que refleja inequidad social y evidencia limitaciones en cobertura y calidad de los servicios de salud, como el acceso a métodos de planificación familiar, la

detección y el tratamiento adecuado de complicaciones y la atención oportuna en hospitales resolutivos.

En México, desde la década de los cuarenta se han realizado importantes esfuerzos para reducir la mortalidad materna a través de diversos programas de atención materno-infantil; sin embargo, la cobertura se ha visto frenada debido a la fragmentación del sistema de salud: coexisten instituciones de seguridad social, servicios para población no asegurada y servicios privados, lo que aunado a la descentralización de los servicios de salud da lugar a niveles muy heterogéneos de calidad y cobertura, que afectan principalmente a población marginada e indígena, entre otras.

En años recientes se ha implementado el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), Seguro Popular (SP), con el que se pretende lograr el acceso equitativo a los servicios de salud para alcanzar la universalidad y garantizar la calidad de los servicios. A partir de 2008, se inició una de las principales estrategias del SP para mejorar la salud materna, la Estrategia Embarazo Saludable, con el objetivo de garantizar la incorporación de las mujeres embarazadas que no cuentan con seguridad social y protegerlas durante todo su embarazo.

En 2009 se crea la Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad

Materna, con base en el modelo de las tres demoras para identificar los elementos que propician una demora crucial en la atención de emergencias obstétricas. La primera demora se refiere al retraso en la decisión de buscar atención por parte de la embarazada; para evitarlo, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR) difunde información preventiva con el fin de que las mujeres determinen o identifiquen signos de alarma y busquen atención médica de urgencia.

La segunda demora se debe al retraso en la llegada al lugar de la atención, por la dificultad en el acceso a los servicios o por el tiempo de traslado; y la tercera, es el retraso en la obtención de atención una vez que la mujer ha llegado al servicio médico.

Para la disminución de estas dos últimas demoras, se configuraron redes prestadoras de servicios de salud entre la Secretaría de Salud (SS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de la firma del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, cuyo principal objetivo es que toda mujer en etapa gestacional que presente una emergencia obstétrica sea atendida en cualquier unidad médica de estas

instituciones, sin importar su condición de afiliación.

Lo anterior, sumado a los esfuerzos emprendidos desde 2001 con el programa de acción específico Arranque Parejo en la Vida, que fue diseñado para contribuir a ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio de forma segura y saludable. El Programa incluye tres objetivos generales: fortalecer la planificación familiar y el auto cuidado de la salud materna y perinatal; reducir las brechas existentes en las entidades federativas y en los municipios de menor desarrollo y, mejorar el acceso y la calidad de la atención obstétrica por personal calificado a todas las mujeres, sin distinción de condición económica, cultural, y social.

Finalmente, para instrumentar y evaluar los avances en la reducción de la mortalidad materna, resulta fundamental contar con información confiable y de calidad. Por ello se han hecho grandes esfuerzos para establecer un sistema de vigilancia epidemiológica, que registre de manera oportuna información preliminar de defunciones relacionadas con embarazo, parto y puerperio. Dado el fenómeno de subregistro, o mala clasificación de muertes maternas principalmente en áreas rurales y marginadas, el CNEGYSR, la Dirección General de Epidemiología (DGE), la Dirección General de Información en

Salud (DGIS), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) han trabajado en forma coordinada para mejorar la integración de la información sobre mortalidad materna a partir de tres procesos: 1. Notificación inmediata y obligatoria; 2. Investigación, documentación y análisis de los casos confirmados, y 3. Búsqueda Intencionada y Reclasificación de las Muertes Maternas (BIRMM).

La implementación de la BIRMM reduce los niveles de subregistro y la mala clasificación de las causas de mortalidad obtenidas de los certificados de defunción. El impacto de esta medida se observa al considerar que el nivel de subregistro estimado por agencias internacionales entre 1995 y 2000 colocaba a México con un subregistro de 33 por ciento o mayor, 2 razón por la cual con fines correctivos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aplicaba a las estadísticas nacionales un factor de ajuste de 1.5. Sin embargo, en agosto 2013, este organismo determinó que el factor de ajuste para las cifras de muertes maternas 2011 es de 1.0, lo que significa que son reconocidas como cifras válidas y confiables.

En las iniciativas dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de salud, existen barreras económicas, culturales y de calidad que determinan la muerte prematura de muchas

mujeres (CONEVAL, 2012); y sigue siendo indispensable tener en mente que una maternidad segura requiere de un compromiso intersectorial, educación integral y participativa de la sexualidad, mejoras en las comunicaciones y garantizar el acceso universal a los servicios de salud de calidad.

### **Indicador 5.1. Razón de mortalidad materna**

La razón de mortalidad materna (RMM) representa el número de defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Según datos de la OMS (2012), la razón de mortalidad materna en los países en desarrollo es de 240 por cada 100 mil nacidos vivos, mientras que en las naciones desarrolladas es de 16 por cada 100 mil. Este indicador es particularmente difícil de medir, debido a deficiencias en la calidad de los datos que se requieren para su cálculo.

En México, además de las acciones ya descritas para mejorar los registros de muertes maternas, con la implementación del Certificado de Nacimiento en 2008, la SS ha logrado integrar en el subsistema de información sobre Nacimientos (SINAC), registros de nacidos vivos ocurridos de manera oportuna.

En nuestro país, las muertes maternas por complicaciones del embarazo, 3 parto o puerperio pasaron de 2,156 en 1990 a 971 en 2011, lo cual

implica que la RMM se redujo en 51.5 por ciento, al pasar de 88.7 a 43.0 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Esto representa un avance de 68.8 por ciento con respecto a la meta comprometida al 2015.

Las entidades federativas que presentaron un incremento importante en este indicador de 1990 a 2011 son: Coahuila de Zaragoza, Quintana Roo y Michoacán de Ocampo. Por otro lado, se observan avances significativos en la reducción de la RMM –en el mismo periodo– en Oaxaca, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Veracruz de Ignacio de la Llave, México y Chiapas.

Uno de los principales problemas que afectan a las mujeres de las áreas rurales del país, es su menor acceso a hospitales con capacidad resolutive en la atención de complicaciones obstétricas; mientras el mayor problema que incide en la mortalidad de las mujeres en zonas urbanas está relacionado con la calidad de la atención hospitalaria.

Todo esfuerzo que se sume para reducir la RMM tendrá que definir estrategias orientadas a los grupos sociales más desfavorecidos, y de mayor concentración de muertes, tal es el caso en las entidades federativas de México, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guerrero, Chiapas, Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Chihuahua y Michoacán de Ocampo, en donde se concentran

más del 65 por ciento de las defunciones maternas del país, con el propósito de que se eliminen las barreras de acceso, la oportunidad de la utilización (cero rechazo en hospitales) y la calidad de la atención.

En relación a las causas de las muertes maternas, éstas han cambiado de manera importante en los últimos 20 años. Durante 1990, el 98.7 por ciento de las muertes maternas se debió a complicaciones obstétricas directas y el 1.2 por ciento correspondió a muertes maternas indirectas; en tanto que para 2011, el 24.7 por ciento de las muertes maternas fue indirecto y 75.3 por ciento se debió a complicaciones obstétricas directas.

La tendencia a la alza de las causas obstétricas indirectas (debidas principalmente a enfermedades crónico-degenerativas) muestra un aumento en el riesgo de muerte debido a complicaciones no obstétricas más difíciles de tratar, y en donde prevenir el embarazo resulta la medida más efectiva (SS, 2010).

Antes o durante el embarazo es posible identificar alguna patología, por lo cual es necesario tener pláticas de precepción, fortalecer la detección en el control prenatal y también la prevención de embarazos de alto riesgo o tomar medidas para monitorear y mantener bajo estricto control condiciones preexistentes como el VIH/sida, que se destaca por su

reciente aparición como causa de muerte materna, planteando una nueva necesidad en el plano de la promoción y prevención de la salud reproductiva.

Un aspecto importante en el análisis de la mortalidad materna es la edad de la mujer. En general, las mujeres jóvenes presentan menor riesgo de morir que las adultas, sin embargo, casi el 15 por ciento de las muertes maternas de 2011 ocurrieron en menores de 20 años; lo que se vincula en parte, a que los embarazos a esa edad se consideran frecuentemente de alto riesgo. Dicho porcentaje, aunado al 23 por ciento de muertes de mujeres mayores de 35 años, ubicadas en el extremo superior de la edad reproductiva, indica que el 38 por ciento de las muertes ocurren en edades en las cuales no se considera recomendable la maternidad y pudieran haberse evitado con el programa de planificación familiar. La distribución por edad muestra un menor riesgo en el grupo de 20 a 24 años con una RMM de 28.4, el de 15 a 19 años con 34.4, el de 25 a 29 con 37.3, y a partir de los 30 años de edad con una RMM creciente.

No obstante, el número de embarazos entre las adolescentes cada vez es mayor, y con ello el incremento del riesgo de fallecer por condiciones maternas. Por otro lado, en 2011 se destacan algunas características que muestran problemas de accesibilidad a los

servicios de salud: el 31.7 por ciento de las mujeres residía en localidades menores a 2,500 habitantes, el 22.3 por ciento de ellas no tenía seguridad social ni protección a la salud, 19.5 por ciento falleció en su hogar, vía pública u otro sitio (diferente a una unidad médica); 12.1 por ciento no tuvo control prenatal durante su embarazo; 16 por ciento era hablante de alguna lengua indígena.

Adicionalmente, otras características socioeconómicas también reiteran el carácter vulnerable de este grupo de población: el 82 por ciento de las mujeres fallecidas se dedicaba al hogar, 38.5 por ciento no tenían escolaridad o contaban con apenas estudios básicos elementales, y 15 por ciento era madre soltera.

### ***Indicador 5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado***

La asistencia de los partos por personal de salud capacitado es una de las estrategias más importantes en el combate de la mortalidad materna, debido a que la mayoría de las defunciones maternas se presentan cerca o al momento del parto, sin minimizar las que pueden ocurrir en el puerperio. No obstante que la atención del parto por personal calificado ha aumentado paulatinamente a nivel mundial, sólo 46 por ciento de las mujeres de los países de ingresos bajos recibe atención

especializada durante el mismo. Esto significa que millones de partos no son asistidos por un médico, matrona o enfermera calificada (OMS, 2012).

En las naciones de ingresos elevados, prácticamente todas las mujeres asisten como mínimo a cuatro consultas prenatales, son atendidas durante el parto por profesionales de salud capacitados y reciben atención en el puerperio; en tanto que en los países de ingresos bajos, sólo poco más de un tercio de las embarazadas realiza las cuatro consultas prenatales recomendadas (OMS, 2012). En México, la proporción de partos que se efectuaron con asistencia de personal de salud capacitado se elevó de forma considerable de 1990 a 2012, al pasar de 76.7 a 96.0 por ciento, lo que representa un incremento de 19.3 puntos. Destaca que estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, que tienen el menor índice de desarrollo humano (IDH), aún se ubican por debajo del 90 por ciento, cuando el 47 por ciento de las entidades está por arriba del 99 por ciento.

La localidad de residencia de una mujer, su situación socioeconómica y su grado de instrucción son determinantes sociales para el acceso y una adecuada atención del parto; además de las creencias culturales y religiosas, que con frecuencia influyen en la elección del lugar donde las mujeres darán a luz.

Es importante hacer notar que el 82.5 por ciento de las muertes maternas en el 2011 son de mujeres casadas o unidas, lo que nos habla posiblemente de la sobrecarga en tareas que distraen el auto cuidado o del cuidado de la salud, y que requiere de estrategias de apoyo social y comunitario.

De todas las muertes maternas registradas en el 2011, el 16 por ciento fueron de población indígena, siendo una proporción importante en cuanto a la representatividad nacional y que refleja su condición de marginación y un reto para el gobierno mexicano.

### ***Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva***

Desde la publicación de la Ley General de Población en 1974, los programas de planificación familiar han tenido el objetivo de disminuir el crecimiento poblacional y coadyuvar a garantizar el derecho de los individuos a decidir de manera libre e informada sobre el número y espaciamiento de su descendencia. El aumento en la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, la disminución de la necesidad insatisfecha de anticoncepción, así como la reducción en las tasas de fecundidad, muestran avances en el mejoramiento de la salud reproductiva de la población. Sin embargo, éstos no han sido homogéneos para todas las

entidades; incluso al interior de las mismas, el desarrollo no ha sido uniforme.

Es importante conocer las causas de la demora en la instrumentación, ejecución y avances de los programas de salud sexual y reproductiva, para así formular estrategias que respondan a las necesidades de los distintos grupos de población.

De acuerdo al documento Informe de Avances 2013, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México existen diversos factores que dificultan el cumplimiento de metas relativas al acceso a la salud reproductiva, entre ellos:

- Las condiciones en que vive la población, como el lugar de residencia, el tamaño de localidad, la pertenencia a una etnia indígena, el nivel de escolaridad y, sobre todo, la edad, determinan el menor o mayor acceso a la salud reproductiva; prueba de ello es que los embarazos en adolescentes registran los menores efectos de las intervenciones públicas en la materia.
- Insuficiente instrumentación de la perspectiva transversal de género en la política pública y en los servicios proporcionados en materia de planificación familiar.
- Pérdida de relevancia del Programa de Planificación Familiar desde la década de los noventa.

- Deficiencias en el acceso a información en la materia. Existen materiales educativos de alta calidad, pero su impartición en el sistema escolar aún no es universal.
- Dificultades en el proceso de descentralización de la Secretaría de Salud y sus recursos hacia las entidades federativas. En algunos casos se ha reportado desabasto de métodos anticonceptivos, así como problemas en su distribución, entre otros.
- El aumento en el uso de anticonceptivos y la disminución de la fecundidad, en particular la adolescente, así como la reducción de la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, son cada vez más lentos, por lo que resulta conveniente focalizar y redoblar esfuerzos para brindar a la población un acceso universal a la salud reproductiva, con la más alta calidad.

### ***Indicador 5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil***

El uso de métodos anticonceptivos se ha extendido de manera notable en todo el país. En 1976, apenas tres de cada 10 mujeres en edad fértil unidas hacían uso de algún método anticonceptivo (30.6%); y para 1992 este porcentaje creció a más del doble (63.1). En 2009, poco más de siete de cada 10

(72.3%) utilizaron algún método de anticoncepción.

Sin embargo, el aumento de la prevalencia anticonceptiva no ha sido homogéneo. Entidades federativas, sobre todo del sur, aún muestran bajos porcentajes de uso de métodos anticonceptivos.

Son entidades que se caracterizan por tener marcados rezagos socioeconómicos, mayor dispersión geográfica de la población y alta presencia de población indígena.

Esta información refleja la necesidad de atender la salud sexual y reproductiva de las adolescentes, sobre todo para prevenir el embarazo no planeado. Se requiere intensificar estas acciones en los sectores de población con mayores rezagos, ya que a pesar del incremento en la prevalencia anticonceptiva a nivel nacional, muchas zonas del país presentan serios rezagos.

### ***Indicador 5.4. Tasa sde fecundidad en mujeres de 15 a 19 años***

Los adolescentes (15 y 19 años de edad) se encuentran en una etapa crucial, ya que en ella toman decisiones que suelen tener profundas repercusiones en etapas posteriores de su ciclo de vida. El inicio de la vida sexual y/o el adelanto de su ciclo reproductivo, así como la adquisición prematura de responsabilidades de personas adultas, coloca a las adolescentes en

una situación de franca vulnerabilidad, al disminuir el tiempo que pueden invertir en su formación como capital humano calificado.

Finalmente, no debe dejarse de lado que muchos de los embarazos son no planeados. La tasa de fecundidad adolescente en México muestra una tendencia decreciente (de 76.8 nacimientos por cada mil adolescentes en 1990, a una estimación de 66.0 en 2013 y a 65.5 en 2015).

Llama la atención que el documento oficial del gobierno de la República señala que sin duda la fecundidad en adolescentes es un fenómeno a combatir; y el área de oportunidad sobre el cual es urgente trabajar es precisamente la fecundidad abiertamente declarada como no planeada o no deseada, con tan solo incrementar la cobertura en este grupo de edad se abatiría la muerte materna en 14.0 por ciento.

En 2009 se estimó que 40.4 por ciento de las adolescentes embarazadas no lo había planeado o deseado, a pesar de que 96.9 por ciento de este grupo de mujeres dijo conocer al menos un método anticonceptivo; 62.4 por ciento de ellas no se protegió en su primera relación sexual, situación experimentada por la mitad de las adolescentes los 15.4 años o antes.

### **Indicador 5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud**

La OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señalan cinco aspectos fundamentales para acelerar la reducción de la mortalidad materna:

- Mejorar los cuidados prenatales, del parto, posparto y neonatales.
- Ofrecer servicios de alta calidad para la planificación familiar, y anticoncepción, incluidos los servicios de reproducción asistida.
- Eliminar el aborto inseguro.
- Combatir las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH, las infecciones del tracto reproductivo, el cáncer cérvico-uterino y otras patologías ginecológicas.
- Promover la salud sexual.

El primer punto es fundamental, ya que mediante los cuidados prenatales es posible detectar enfermedades maternas subclínicas; prevenir, diagnosticar de forma temprana y tratar las complicaciones del embarazo; vigilar el crecimiento y la vitalidad fetal, así como proporcionar contenidos educativos para la salud, la familia y la crianza.

Es prioritario fortalecer la prevención de complicaciones en el control prenatal. En el año

2011, el 24.7 por ciento de muertes maternas fue indirecta, lo cual indica que existe un grupo de mujeres con alguna condición de salud preinstalada antes del embarazo, que complicó el embarazo hasta culminar en la muerte, y que pudo haber sido detectada a partir de una atención especializada (DGIS, 2012).

Hay seis entidades federativas que en 2012 todavía no alcanzan la meta establecida (cinco consultas prenatales por embarazada): Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Morelos y Sinaloa. Entre las causas más relevantes de esta situación se encuentran la limitada accesibilidad a los servicios de salud, particularmente crítico para aquella población que habita en comunidades rurales dispersas y distantes de los servicios de salud; y para la población indígena y rural, donde la diversidad cultural, así como los aspectos económicos y educativos, limitan la interacción con los servicios de salud para el cuidado del embarazo, siendo la vigilancia por personal de la comunidad (parteras tradicionales) una de las escasas alternativas.

### **Indicador 5.6. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos**

El Informe de Avances 2013 sobre los Objetivos del Milenio en México explica la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos (NIA), entendiendo

por ella la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento.

La NIA es un indicador que refleja las dificultades a las que todavía se enfrentan segmentos de la población para ejercer sus derechos reproductivos.

Así como las tendencias de la fecundidad expresan las preferencias reproductivas de la población, el análisis de la NIA revela lo que falta por hacer en términos de anticoncepción, mediante el conocimiento de las expectativas reproductivas de las mujeres en edad fértil.

La NIA de las mujeres en edad fértil unidas residentes en México fue de 10.0 por ciento en 2009, de las cuales 5.3 por ciento lo hace con fines de espaciar su descendencia y 4.7 por ciento para limitarla. Si bien la NIA de México presenta un nivel relativamente bajo, al analizarla por subgrupos poblacionales o características socioeconómicas se observa que 24.8 por ciento de las adolescentes unidas manifestó en 2009 una necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, que es más del doble del valor registrado en las mujeres de 30 a 34 años (11.1%) y casi ocho veces mayor que la de aquéllas de 45 a 49 años (3.2%).

### Los conceptos

El tema en estudio debe abordarse desde el marco teórico del garantismo y por lo que respecta al marco conceptual desde el género, feminismo e igualdad sustantiva así como desde la evolución del concepto de desarrollo humano.

### Garantismo

Garantizar significa afianzar, asegurar, proteger, defender, tutelar algo y cuando en la cultura jurídica se habla de garantismo ese “algo” que se tutela son derechos o bienes individuales. Un derecho garantista establece instrumentos para la defensa de los derechos de los individuos frente a su eventual agresión por parte de otros individuos y principalmente por el poder del estado.<sup>9</sup>

Luigi Ferrajoli utiliza la expresión garantismo bajo tres acepciones: en la primera, designa un modelo normativo del derecho; en la segunda el garantismo es una teoría jurídica; y en la tercera, el garantismo es una filosofía política.

Por garantía entendemos el derecho de defensa de los derechos fundamentales, en este caso, de las mujeres. Como ha señalado Ferrajoli, para el tema de los derechos de las mujeres es importante contar con garantías sexuadas que protejan el ejercicio de tales derechos.

Las garantías sexuadas deben comprender los aspectos siguientes:

<sup>9</sup> Gascón Abellán, Marina. “La Teoría General del Garantismo (a propósito de la obra de L. Ferrajoli ‘Derecho y Razón’)”. Universidad Castilla – La Mancha. p. 195

- a) Acciones afirmativas para permitir que las mujeres puedan acceder, de forma privilegiada, a los espacios públicos, en condiciones de equidad con los hombres, lo que pasa por la referencia clara a los desequilibrios sociales y la desigualdad de oportunidades de las mujeres, denunciando su existencia y, a través de normas favorecedoras a las mujeres, equilibren el terreno con tales acciones.
- b) Régimen de acceso a la judicatura y a los sistemas de procuración de justicia de forma privilegiada, lo cual incluye reglas procesales que favorezcan la presentación de denuncias o demandas y la obligación de los juzgadores de resolver con perspectiva de género.
- c) Régimen de responsabilidad agravado en el ámbito penal y administrativo para los hombres que violenten los derechos de las mujeres.

### Género y Feminismo

#### Género

El género, como categoría política y jurídica, hace referencia a la distinción entre sexos y, por tanto, a los patrones culturales asignados a partir de dichas diferencias corporales.<sup>10</sup>

El Dr. Santiago Nieto Castillo considera que hablar en términos de “perspectiva de género” es hacer visible a las mujeres en el debate público, como la

<sup>10</sup> DE BARBIERI, María Teresita, Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, IIDH, San José, Costa Rica, 1997, pp. 47 y ss.

visión de las y los feministas a favor del empoderamiento de las mujeres en contra de la cultura patriarcal y la subordinación.

Las Naciones Unidas, al establecer la definición en la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, sostiene que:

*“La palabra género se diferencia de sexo para expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responden a una construcción social y están sujetas a cambio”*<sup>11</sup>

Marta Lamas considera que el género, es el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica de los sexos, para simbolizar lo que es “propio de los hombres” y “propio de las mujeres”.<sup>12</sup>

### **Feminismo e Igualdad Sustantiva**

Desde la óptica del feminismo la obra “El segundo sexo de Beauvoir”, constituye una visión de las mujeres sobre las desventajas de ser mujer. Es una de las obras más relevantes para el cambio de paradigma del sexo femenino, para esta autora ser mujer significa una construcción social.

En la primera mitad del siglo

XX, el feminismo clásico presiona por conseguir la igualdad jurídica. En los años finales de esa centuria, surgen nuevos feminismos, como el radical o el de la diferencia, por citar sólo un par, pero también existen posiciones “feministas culturales”, “feministas liberales” o “feministas socialistas”. Pero ello no responde la pregunta respecto a qué es el feminismo.

Owen Fiss lo ha definido como “el conjunto de creencias e ideas que pertenecen al amplio movimiento social y político que busca alcanzar una mayor igualdad para las mujeres”.<sup>13</sup> La definición sólo da cuenta de una pequeña parte de lo que es el movimiento, pero el análisis de Fiss va mucho más allá, implica una teoría jurídica respecto al concepto de igualdad y la propia objetividad del Derecho.

¿Qué incluye una teoría feminista?<sup>14</sup> Podemos señalar que la teoría feminista incluye los siguientes elementos:

- 1) Un reconocimiento de las formas abiertas y ocultas de la misoginia en que participan los discursos, es decir, señalar que los discursos, de manera explícita o de manera implícita establecen tratos diferenciados en contra de un sector social, en este caso las mujeres;
- 2) Capacidad para reconocer en los discursos patriarcales

en términos de sus ausencias, huecos o lagunas, en torno a la mujer.

- 3) Capacidad de articular la función que cumplen esos silencios y representaciones masculinistas en la supresión de la feminidad y de afirmar la posibilidad de otras perspectivas distintas, para evitar la hegemonía patriarcal.
- 4) Desarrollar métodos viables para explicar que los modelos patriarcales no son neutrales.

Santiago Nieto Castillo en su obra “Los Derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derechos)”, señala que Ferrajoli ha distinguido cuatro modelos de configuración jurídica de las diferencias. Cada una de estas configuraciones responde a la forma en cómo jurídicamente se han valorado las diferencias entre los seres humanos. El modelo sirve para distinguir entre blancos y negros, tanto como indígenas y “occidentales”, o, por supuesto, hombres y mujeres.

En primer lugar, encontramos la indiferencia jurídica de las diferencias. Las diferencias, de acuerdo con este modelo, no se tutelan ni se reprimen, simplemente se ignoran. Esto tiene como consecuencia que el destino de las diferencias se encuentra sujeto al uso de la fuerza. Generalmente el género masculino, por vías de hecho somete al género femenino.

<sup>11</sup> ISIS Internacional, Boletín Red contra la violencia, 1995, p. 4.

<sup>12</sup> LAMAS, Marta, Género, diferencias de sexo y diferencia sexual, Debate Feminista, Año 10, Vol. 20, octubre de 1999, pp. 84

<sup>13</sup> FISS, Owen, M. ¿Qué es el feminismo?, Debate Feminista, p. 319 y ss.

<sup>14</sup> GROSS, Elizabeth, Qué es la teoría feminista, Debate feminista, Año 6, Vol. 12, octubre de 1995, pp. 85 y ss.

El segundo modelo es la diferenciación jurídica de las diferencias. Este modelo radica en la valoración de algunas identidades y en la desvalorización de otras, lo que se traduce en una jerarquía de valores y en la asunción de un valor por encima de otros. Estos son estatus discriminatorios, por los que se concibe que un grupo es superior a otros por razones de género, raza, religión, etcétera.

El tercer modelo es la homologación jurídica de las diferencias. Para este modelo, las diferencias son devaluadas en aras de sostener una abstracta afirmación de igualdad. Para este modelo, los hombres y mujeres somos iguales ante la ley, no existe discriminación en el plano jurídico, toda vez que se considera que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres.

Sin embargo, es en este modelo en que se desarrolla lo que ha sido denominado por la doctrina como la feminización de la pobreza, y que consiste, básicamente, en que las cabezas de familia más pobres eran hombres y, a partir del desarrollo económico, el divorcio y el acceso a las labores, de manera paulatina dichos espacios fueron ocupados por mujeres que, por un lado conseguían los peores trabajos y mas mal remunerados y, por la otra, ante la desintegración del vínculo patrimonial, las mujeres se ocupaban del sostenimiento de los hijos e hijas.

Como el propio Ferrajoli ha señalado, el gran mérito del pensamiento feminista es des-enmascarar esta abstracta idea de igualdad como panacea en la solución de los problemas derivados de la discriminación por perspectiva de género. Las desigualdades estructurales existen y, al pretender esconderlas bajo una falsa universalización de lo humano como “el hombre”, no se percatan que subsisten y mantienen prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

El último modelo de Ferrajoli es la valoración jurídica de las diferencias. Estas se basan en el principio normativo de igualdad de derechos fundamentales y en un sistema de garantías que vele por su efectivo cumplimiento. Bajo esta premisa, no se desconocen las diferencias, sino que se reconocen y valoran. Se reconoce, para el caso del feminismo, la diferencia entre hombre y mujer y, por tanto, la necesidad de proteger esas particulares formas de ser, sin pretender una falsa homologación entre las mismas y, algo que resulta importante, que las diferencias se traduzcan en derechos que tiendan a transformar esa diferencia de hecho en una igualdad de derechos. De esta forma la igualdad en derechos significa el igual derecho de todos a la afirmación y a la tutela de la propia identidad.

Podemos situar el surgimiento del último modelo de

Ferrajoli en el ámbito de la transformación jurídica de las últimas décadas del siglo XX. Tanto desde la óptica de los Critical Legal Studies en Norteamérica como de los discursos jurídicos europeos, el Derecho empieza a moverse hacia la búsqueda de una reconfiguración del concepto de igualdad.

En síntesis, la lucha de las feministas inició con la construcción de un modelo pensado en la igualdad jurídica. Esta igualdad formal, consiguió grandes espacios para las mujeres: divorcio, trabajo, educación, pero también, al no ser regulado con una perspectiva de género y sólo a partir de una falsa homologación, desencadenó ciertas circunstancias de desventajas fácticas para las mujeres. El feminismo de la diferencia, el que valora jurídicamente las diferencias, debe darse cuenta de que las mujeres y los hombres somos diferentes, y, por lo mismo, para ser iguales, las leyes deben ser iguales con los iguales y desiguales con los desiguales. Sentar bases claras, garantías claras, para poder transitar de una igualdad formal a una igualdad substancial.<sup>15</sup>

### **Desarrollo Humano**

Inicialmente se concibe el desarrollo económico fundado en las nociones de evolución y progreso; industrialización; y crecimiento económico. Este tipo de desarrollo se entiende

<sup>15</sup> Nieto Castillo, Santiago, Los Derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derechos). Instituto Electoral de Querétaro, Primera Edición. Octubre de 2013.

como la posibilidad de un progreso económico rápido, que genera políticas sociales adecuadas para cubrir a la población; sin embargo, tiene límites, no siempre es expansivo y prospectivo.<sup>16</sup>

El concepto de desarrollo humano surge a la par de los estudios sobre el desarrollo y la dependencia a finales de la década de los sesentas y se da por la incorporación del capital humano a la definición del desarrollo económico. El principal promotor del carácter humano en el desarrollo, fue Dudley Seers, que introdujo los “objetivos sociales como crecimiento e igualdad, necesidades básicas, erradicación de la pobreza o reducción del desempleo”.<sup>17</sup> Entre los autores contemporáneos que más han aportado a la formulación del concepto, se encuentra Amartya Sen, que con su enfoque de capacidades y titularidades planteado dentro de su artículo “Conceptos sobre Desarrollo humano pobreza; una perspectiva multidimensional”, resaltó la diferencia entre el aumento de ingresos y el de oportunidades, pues mientras que el primero sólo incrementa las posibilidades de elección, el aumento de oportunidades plantea el desarrollo potencial de los seres humanos.<sup>18</sup>

Ahora bien, el crecimiento

económico y el desarrollo humano, están estrechamente relacionados, pero no se deben confundir, o utilizar como sinónimos, pues el primero resalta “la formación de capitales y de otros factores de producción”, es decir es la base material que sirve para la satisfacción de las necesidades básicas de los hombres. En este orden de ideas, estos dos procesos, se complementan mutuamente y forman un círculo, que puede ser virtuoso, cuando se lleva adecuadamente, o vicioso cuando falta alguno de los dos; sin embargo, el ingreso generado por el crecimiento económico no siempre se traduce en una mejoría del desarrollo humano.

Conceptualmente, la discusión sobre el desarrollo económico fue redefinida a partir de las conferencias del profesor Amartya Sen tituladas “Equality of What?”. Sen retomó la discusión sobre la importancia de la igualdad económica planteando una pregunta central: ¿cuál es la dimensión relevante para medir la desigualdad? Los conceptos introducidos en dicho debate serían desarrollados posteriormente en los trabajos del profesor Sen y de otros filósofos y economistas del desarrollo, de entre los cuales destaca “Bienes y capacidades” (1985). El argumento central de estos trabajos se basa en la idea de que la medición del bienestar no debe derivarse de indicadores “ex-post”, como lo planteaban los

filósofos utilitaristas clásicos al otorgar una importancia central al acceso a bienes y servicios. De acuerdo con el profesor Sen, esta visión utilitarista carece de relevancia normativa. La nueva propuesta hace énfasis en el carácter instrumental del acceso a bienes y servicios, concibiéndolos únicamente como un medio para poder alcanzar un plan de vida o una realización individual plena. Así, la medición del bienestar debería verse como un proceso con varios componentes: el acceso a bienes y servicios, una función de “conversión” de estos bienes y servicios en opciones reales de planes de vida y, por último, una función de “evaluación” que transforma la elección hecha en un nivel de satisfacción individual.<sup>19</sup>

La relación utilitarista que va directamente de mayor acceso a bienes a mayor nivel de utilidad se ve sustituida por una relación en la que el acceso a bienes abre un conjunto de capacidades, y son éstas las que impactan sobre el bienestar. Ampliar dicho conjunto de opciones reales a disposición de los individuos, visualizando el acceso a bienes y servicios sólo como una parte del proceso, debería ser, según este enfoque, el objetivo último del desarrollo. Es en este sentido que se puede definir el desarrollo como una ampliación de la capacidad de elección de los individuos o, en términos filosóficos, como

<sup>16</sup> Cfr. International Secretariat for Human Development, La gestión del Desarrollo Humano, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

<sup>17</sup> Seara Vázquez, Modesto, Las Naciones Unidas a los cincuenta años. FCE, México, 1995, p. 286.

<sup>18</sup> Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6, p. 7

<sup>19</sup> El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 5

una ampliación de la libertad en el sentido positivo.<sup>20</sup>

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido el concepto de desarrollo humano definido como el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.

Ahora bien, dentro del marco de soluciones para mejorar las capacidades de los seres humanos, se encuentra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se ha encargado de realizar informes sobre el desarrollo humano en todo el mundo desde 1990, promoviendo que se lleven a cabo estos estudios también a nivel local para la elaboración de estrategias ad hoc a cada nación. Estos informes señalan la importancia de las libertades que poseen el hombre y la mujer para ser y hacer lo que desean; al mismo tiempo resaltan el hecho de que, sin la oportunidad de gozar de ciertos elementos básicos como el de disfrutar de una vida larga y saludable, de educación o del acceso a recursos como el agua o la luz eléctrica, no será posible alcanzar las metas que se fije la población.<sup>21</sup>

Para identificar el grado de desarrollo humano de un país se utilizan diversos índices realizados por la Organización de las Naciones Unidas con el fin de obtener información adecuada sobre las condiciones de vida de cualquier país; sin embargo, la misma organización señala que aunque estas guías tratan de abarcar los elementos más substanciales, se tendrían que realizar indicadores específicos de acuerdo con cada nación, puesto que de esta forma se verían reflejadas las prioridades de cada gobierno respecto a su población.

Existen seis variantes de índices de desarrollo que buscan identificar diferentes aspectos relacionados directamente con el desarrollo humano: Índice de desarrollo humano (IDH); Índice de pobreza humana para países en desarrollo (IPH-1); Índice de pobreza humana para países de la OCDE escogidos (IPH-2); Índice de desarrollo relativo al Género (IDG); Índice de Potenciación de Género (IPG); Índice de adelanto tecnológico (IAT).<sup>22</sup>

Aunque la implementación empírica del enfoque de las capacidades no es una tarea fácil, el índice utilizado internacionalmente incorpora tres funcionamientos básicos: educación, salud y acceso a bienes y servicios mediante el ingreso. Existen variaciones de dicho índice, por ejemplo, las derivadas de corregir por equidad y por

potenciación de género. De esta manera se incorporan a su cálculo otras dimensiones no incluidas en la medida convencional.<sup>23</sup>

La concentración de la riqueza, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Es por ello que en las últimas décadas del siglo pasado se produce la “humanización del desarrollo”. De esta manera en 1990, de acuerdo con el Informe “Desarrollo Humano” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo central del desarrollo humano es el ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades más esenciales serían: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, otras resultarían inaccesibles.<sup>24</sup> Es en este sentido que no alcanzar los objetivos 3 y 5 de Desarrollo del Milenio: promover la igualdad de género y empoderamiento

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Véase Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor. p. 16.

<sup>22</sup> El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 35.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

de la mujer así como mejorar la salud materna repercutiría en contar con una vida saludable, en consecuencia el desarrollo humano se vería afectado.

## Las interrogantes

¿Hemos alcanzado un resultado satisfactorio en el cumplimiento de los Objetivos 3 y 5 de Desarrollo del Milenio: Promover la Igualdad de Género y

el Empoderamiento de la Mujer y Mejorar la Salud Materna?

¿Cuáles son las limitaciones y retos de los Objetivos 3 y 5 de Desarrollo del Milenio en el caso de México?

## Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México

### ¿Cómo va México? 1987-2013\*

#### Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Indicador	3.1.a. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	3.1.b. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	3.1.c. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	3.1.d. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	3.3.a. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados	3.3.b. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores
Clasificación	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU
1987	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1988	ND	ND	ND	ND	ND	12.4	15.63
1989	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1990	0.94	0.95	0.94	0.75	ND	ND	ND
1991	0.94	0.95	0.85	0.76	ND	9.2	4.69
1992	0.94	0.95	0.97	0.86	ND	ND	ND
1993	0.94	0.95	0.97	0.86	ND	ND	ND
1994	0.94	0.94	0.99	0.88	ND	14.4	12.5
1995	0.94	0.94	0.98	0.90	37.98	ND	ND
1996	0.94	0.93	0.99	0.91	37.75	ND	ND
1997	0.94	0.94	0.99	0.93	37.39	17.4	16.41
1998	0.95	0.94	1.01	0.93	37.78	ND	ND
1999	0.95	0.95	1.01	0.95	37.72	ND	ND
2000	0.95	0.96	1.02	0.96	38.80	16.2	15.63
2001	0.95	0.97	1.04	0.97	38.74	ND	ND
2002	0.95	0.98	1.04	0.99	38.70	ND	ND
2003	0.95	0.98	1.04	1.00	38.45	22.8	18.75
2004	0.95	0.99	1.05	1.01	38.73	ND	ND
2005	0.95	0.99	1.06	1.01	39.95	ND	ND
2006	0.95	0.99	1.07	1.01	40.66	22.6	17.19

\*Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

# PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Indicador	3.1.a. Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria	3.1.b. Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria	3.1.c. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior	3.1.d. Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior	3.2. Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	3.3.a. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados	3.3.b. Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores
Clasificación	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU
2007	0.95	0.99	1.07	1.01	40.67	ND	ND
2008	0.96	0.99	1.07	1.01	40.32	ND	ND
2009	0.96	0.99	1.04	1.00	41.01	27.8	20.31
2010	0.96	0.98	1.04	0.99	40.76	ND	ND
2011	0.96	0.98	1.02	0.98	40.84	ND	ND
2012	0.96	0.98	1.01	0.97	41.06	37.4	34.40
2013	0.96	0.98	1.00	0.97	41.58	ND	ND
Meta	Meta 2005: 0.96	Meta 2005: 0.96	Meta 2015: 0.96	Meta 2015: 0.96	Aumentar	Aumentar	Aumentar
¿Cómo va México? a/	A cumplirse en 2015	Meta cumplida	Meta cumplida	Meta cumplida	Meta cumplida	Meta cumplida	Meta cumplida

## Objetivo 5. Mejorar la salud materna<sup>3</sup>

	Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes		Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva			
Indicador	5.1. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil	5.4. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	5.6. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos
Clasificación	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Reformulado	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU	Lista oficial de la ONU
1987	ND	ND	ND	ND	ND	25.12
1988	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1989	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1990	88.72	76.70	ND	81.44	ND	ND
1991	86.35	77.80	ND	ND	ND	ND
1992	85.42	78.80	63.05	ND	ND	ND
1993	83.98	79.90	ND	ND	ND	ND
1994	82.44	81.40	ND	ND	ND	ND

	Meta 5.A. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes		Meta 5.B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva			
Indicador	5.1. Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos)	5.2. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado	5.3. Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil	5.4. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	5.5. Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud	5.6. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos
1995	80.45	81.80	ND	78.05	ND	ND
1996	79.68	83.20	ND	ND	ND	ND
1997	77.59	84.50	68.43	ND	ND	12.20
1998	78.19	85.50	ND	ND	ND	ND
1999	80.00	86.40	ND	ND	ND	ND
2000	74.09	87.10	ND	ND	4.44	ND
2001	68.92	88.00	ND	ND	4.57	ND
2002	56.06	88.90	ND	ND	4.62	ND
2003	56.50	89.60	ND	ND	4.83	ND
2004	53.53	90.30	ND	ND	4.77	ND
2005	53.95	91.10	ND	ND	4.83	ND
2006	50.91	91.70	70.90	ND	4.93	11.98
2007	48.08	92.69	ND	69.53	4.58	ND
2008	49.22	93.34	ND	ND	4.64	ND
2009	53.26	93.63	72.27	ND	4.79	9.99
2010	44.05	94.47	ND	ND	4.96	ND
2011	43.04	95.34	ND	ND	5.09	ND
2012	42.31	95.98	ND	ND	5.35	ND
2013	ND	96.15	ND	ND	5.46	ND
<b>Meta</b>	<b>Meta 2015: 22.2</b>	<b>Meta 2015: Más del 90.0</b>	<b>Aumentar</b>	<b>Reducir</b>	<b>Meta 2015: 5.0</b>	<b>Reducir</b>
<b>¿Cómo va México? a/</b>	<b>Progreso Insuficiente</b>	<b>Meta cumplida</b>	<b>Meta cumplida</b>	<b>Meta cumplida</b>	<b>Meta cumplida</b>	<b>Meta cumplida</b>

**Conclusión**

De acuerdo al Informe de Avances 2013 “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México” publicado por el Gobierno de la República con relación al Objetivo 3 Promover la Igualdad de género y el empoderamiento

de la mujer, el país reporta casi cumplimiento completo en todas las metas relacionadas con la igualdad de género en materia educativa, y sólo en educación primaria está a dos centésimas de alcanzarse. En el ciclo escolar

2012-2013, la razón entre mujeres y hombres llegó a 0.958 en la educación primaria, a 0.980 en secundaria, a 1.011 en media superior y a 0.973 en educación superior. No obstante, se reconoce que aún se deben realizar grandes esfuerzos

para erradicar la segregación de las mujeres en las áreas de estudio a nivel licenciatura y de posgrado.

A pesar de que las estadísticas muestran que las mujeres han elevado su nivel de escolaridad, este avance se distribuye todavía en forma desigual entre las que viven en el medio urbano y rural. Ser mujer en los contextos rural e indígena constituye un factor que profundiza la desigualdad en el acceso, permanencia y finalización exitosa de la educación básica.

El principal reto en materia de educación es erradicar el analfabetismo que perdura sobre todo en mujeres adultas mayores e indígenas. Además, es necesario asegurar que las mujeres que habitan en áreas rurales y las indígenas cuenten con oportunidades educativas no sólo en el nivel básico y, por otro lado, garantizar el acceso de todas las niñas a la enseñanza primaria y secundaria, además de incentivar su permanencia.

Es importante destacar que en el documento de Informe de avances 2013 únicamente se hace una breve referencia a la violencia contra las mujeres, por los altos índices de ésta debiera ser un factor considerado como indicador ya que la violencia ha incidido en la brecha de igualdad. Existen este-

reotipos en el documento Informe de Avances 2013, ya que señala con relación al abandono escolar que quizá los hombres tienen mayor prisa que las mujeres por incorporarse al mercado laboral, ven con asombro que las mujeres presiden comisiones temáticas “distintas” a las que según la perspectiva de los redactores del Informe tradicionalmente presiden las mujeres como las relacionadas con salud, género, entre otras.

Respecto al Objetivo 5 se monitorea a partir de dos conjuntos de indicadores, los orientados a reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, y los enfocados a lograr el acceso universal a la salud reproductiva. Respecto al primero, se observa que las muertes maternas por complicaciones del embarazo, parto o puerperio pasaron de 2 156 en 1990 a 971 en 2011, lo cual implicó que la razón de mortalidad materna se redujo en 51.5 por ciento, al pasar de 88.7 a 43.0 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Esto representa un avance de 68.7 por ciento con respecto a la meta comprometida al 2015.

Uno de los principales problemas que afectan a las mujeres de las áreas rurales del país, es su menor acceso a

hospitales con capacidad resolutive en la atención de complicaciones obstétricas; mientras que el mayor problema que incide en la mortalidad de las mujeres en zonas urbanas está relacionado con la calidad de la atención hospitalaria.

Un aspecto importante en el análisis de la mortalidad materna es la edad de la mujer. En general, las mujeres jóvenes presentan menor riesgo de morir que las adultas, sin embargo, casi el 15 por ciento de las muertes maternas de 2011 ocurrieron en menores de 20 años; lo que se vincula en parte, a que los embarazos a esa edad se consideran frecuentemente de alto riesgo. Dicho porcentaje, aunado al 23 por ciento de muertes de mujeres mayores de 35 años, ubicadas en el extremo superior de la edad reproductiva, indica que el 38 por ciento de las muertes ocurren en edades en las cuales no se considera recomendable la maternidad y pudieran haberse evitado con el programa de planificación familiar. El Informe de Avances 2013 señala que en México, la proporción de partos que se efectuaron con asistencia de personal de salud capacitado se elevó de forma considerable de 1990 a 2012, al pasar de 76.7 a 96.0 por ciento, lo que representa un incremento de 19.3 puntos

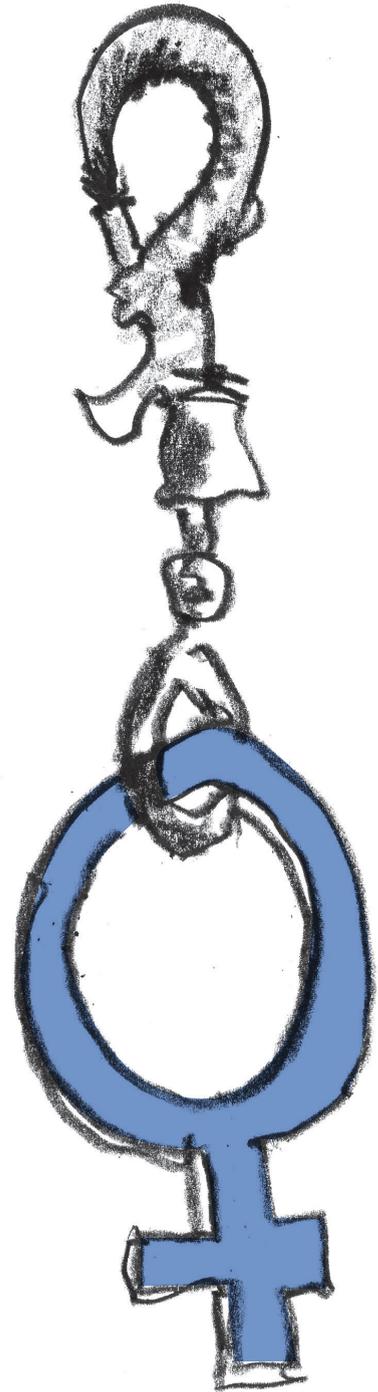
porcentuales, y con lo cual se da por cumplida la meta planteada en 90 por ciento.

Respecto al segundo conjunto de indicadores orientados a lograr el acceso universal a la salud reproductiva, se observa que los cuatro indicadores han sido cumplidos. Sin embargo, el aumento en la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, la disminución de la necesidad insatisfecha de anticoncepción, así como la reducción en las tasas de fecundidad, los avances en el mejoramiento de la salud reproductiva de la población, no han sido homogéneos para todas las entidades; incluso al interior de las mismas, los logros no han sido uniformes.

Finalmente respecto a la igualdad y el empoderamiento de las mujeres falta mucho por hacer con relación a la educación, a políticas públicas que apoyen a las mujeres, a eliminar estereotipos sociales y culturales. La reciente aprobación de la reforma político electoral impulsada por el Partido Acción Nacional da apertura a un México con más paridad lo cual conlleva a la obligación de las mujeres mexicanas a prepararse y capacitarse para desempeñar con éxito los cargos que se le encomienden.

Es preocupante la falta de reconocimiento de las autori-

dades con relación al objetivo 5, mejorar la salud materna ya que no se ha tenido la capacidad institucional de combatir la muerte materna, si bien los indicadores ONU establecen la tasa de uso de anticonceptivos y las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar, en el caso de México predominantemente ocurre por la falta de acceso a los servicios de salud, o en su caso a la baja capacidad de éstos para atender a mujeres embarazadas, en parto o puerperio. Aun son grandes retos los que tiene México para la agenda post 15 en materia de género; el Foro Económico Mundial presentó un reporte comparativo sobre la Brecha de Género en el mundo, en el comparativo respecto al año pasado, el país perdió 12 lugares para ubicarse en el sitio 80 de 142 países comparados. Con una calificación de 0.69, donde 1 corresponde a equidad, México quedó debajo de países latinoamericanos que probaron mayor igualdad de género en sus sistemas políticos, empresariales y educación. Naciones como Chile (66); Bolivia (58); Jamaica (52); Cuba (30); Ecuador (21) y el líder regional, Nicaragua en sexta posición mundial están por arriba de México en equidad de género. **B**



### Bibliografía

- BADILLA, Ana Elena, Discriminación de Género en la Legislación Centroamericana, Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, IIDH, San José, Costa Rica, pp. 251 y ss.
- BAREIRO, Line, Las recién llegadas. Mujeres y participación política, Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, IIDH, San José, Costa Rica, 1997.
- BELTRÁN PEDREIRA, Elena, *La Construcción de la igualdad constitucional, en Constitución y Derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, tercera reimpresión, 1999.
- CAMACHO ORTIZ, Dulce Alejandra, Mujeres en defensa de sus derechos político-electorales. Un atisbo del Derecho Electoral “en acción”, en *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, TEPJF, México, 2010.
- DE BARBIERI, María Teresita, Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, IIDH, San José, Costa Rica, 1997.
- ELIZONDO GASPERIN, Macarita, Género y jurisprudencia. Estudio de casos en México, en *Género*, México, 2011.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Trotta, Madrid, 1999
- FISS, Owen, M. ¿Qué es el feminismo?, Revista *Debate Feminista*, México, 1996.
- GAZCÓN AVELLAN, Marina, *La Teoría General del Garantismo* (a propósito de la obra de L. Ferrajoli *Derecho y Razón*). Universidad Castilla – la Mancha.
- GROSS, Elizabeth, Qué es la teoría feminista, *Debate feminista*, Año 6, Vol. 12, octubre de 1995.
- LAMAS, Marta, Género, diferencias de sexo y diferencia sexual, *Debate Feminista*, Año 10, Vol. 20, octubre de 1999.
- LAMAS Marta, y AZUELA, Maite, Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político-electorales, en *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*, TEPJF, México, 2010.
- MORALES SÁNCHEZ, Julieta, ¿qué es género?, en *Memorias del ciclo de conferencias sobre género*, Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Morelia, Michoacán, 2010. Visible en [www.tribunalelectora.gob.mx/](http://www.tribunalelectora.gob.mx/) en el apartado de género.
- NIETO CASTILLO, Santiago, Notas sobre igualdad, feminismo y derecho, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, No. 102, Septiembre-Diciembre de 2001.
- NIETO CASTILLO, Santiago, *Los Derechos en los tiempos del género (de mujeres, feminismo y derechos)*. Instituto Electoral de Querétaro, Primera Edición. Octubre de 2013.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina, La ciudadanía social de las mujeres, en *Constitución y Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Político-Constitucionales, Madrid, 2004.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE. México, 1995. p. 286.

## Sitios Consultados

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx>  
[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)  
[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)  
[www.sil.gob.mx](http://www.sil.gob.mx)  
[www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)  
<http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2014/>  
<http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>  
<http://www.onu.org.mx/objetivo3.html>  
<http://www.onu.org.mx/Objetivo5.html>  
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>  
<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/>



## Documentos consultados

- El Concepto de Desarrollo Humano, su importancia y aplicación en México. Estudios sobre Desarrollo Humano PNUD México No 2003 -1. p. 5
- Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Definiciones Justificación conceptos fuentes, Nueva York 2006.
- Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Desarrollo Humano para vivir mejor. p. 16.
- Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.
- International Secretariat for Human Development, La gestión del Desarrollo Humano, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.
- ISIS Internacional, Boletín Red contra la violencia, 1995, p. 4.
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México”. Informe de Avances, 2013, Presidencia de la República, septiembre de 2013. p.73
- Medición del Desarrollo Humano en México. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD México No. 2003-6. p 7
- The Global Gender Gap Report, 2014 World Economic Forum, 395.

<sup>1</sup> Cfr. Documento “Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Definiciones Justificación conceptos fuentes”, Nueva York 2006.

<sup>2</sup> Nota: Lista oficial de la ONU, son los indicadores que se calcularon tal como lo establece la ONU; Reformulados, son aquéllos que se adecuaron considerando la disponibilidad de información; Propuestos por México, son los que se incorporaron para complementar la lista de la ONU y los de Metas Más allá del Milenio, son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos para México, respecto a temas en los cuales el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU.

a/ La calificación de “¿Cómo va México?” se hace mediante la valoración de si el indicador en cuestión mejora o no durante el periodo observado (dato inicial vs dato más reciente).

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

NA No aplicable

ND No disponible

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consultado el 28 de octubre de 2014.

<sup>3</sup> Nota: Lista oficial de la ONU, son los indicadores que se calcularon tal como lo establece la ONU; Reformulados, son aquéllos que se adecuaron considerando la disponibilidad de información; Propuestos por México, son los que se incorporaron para complementar la lista de la ONU y los de Metas Más allá del Milenio, son los indicadores incorporados para enfrentar nuevos retos para México, respecto a temas en los cuales el país ya había alcanzado las metas establecidas por la ONU.

a/ La calificación de “¿Cómo va México?” se hace mediante la valoración de si el indicador en cuestión mejora o no durante el periodo observado (dato inicial vs dato más reciente).

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

NA No aplicable

ND No disponible

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consultado el 28 de octubre de 2014.

# La incidencia delictiva en México: un reflejo numérico de la incapacidad del gobierno de Peña Nieto

*Salomón Guzmán Rodríguez*

No cabe duda: la situación de inseguridad social constante que las familias mexicanas han venido experimentado durante los dos últimos años verifica el nulo efecto de las principales estrategias de seguridad del gobierno de Enrique Peña Nieto frente a este grave problema social a nivel nacional, que muchas veces tiene una explicación económica y otras son de carácter natural, propia de la estructura sociodemográfica de cada país.

De acuerdo con sus dos primeros informes de gobierno<sup>1</sup> (2013-2014) dos de ellas han sido puestas en marcha bajo la garantía de mantener a México en Paz: i) aplicar, evaluar y dar seguimiento del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; ii) promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Sin embargo, decir y mostrar al mismo tiempo que la actividad delictiva en México ha disminuido mes a mes, gracias a las estrategias antes mencionadas, como lo pregona el Ejecutivo y medios de comunicación, unas veces triunfalista y otras veces eufóricas, parece convencer a más de un conjunto de personas al respecto sin verificar los resultados por medio del comparativo de cifras no respecto al mes anterior y así sucesivamente, sino comparando la incidencia

delictiva durante el periodo de tiempo que lleva la presente administración frente al mismo periodo del presidente Calderón y Fox (23 meses de gestión) y con ello respaldar el supuesto carácter triunfalista, si es que lo existe, del esfuerzo de Peña Nieto.

Es más, al día de hoy, se ha olvidado el aspecto económico en los análisis de la incidencia delictiva como una de las principales causas del incremento y disminución en el número de delitos; por ejemplo, al cierre del año 2008, la actividad económica de Estados Unidos y México entraron prácticamente en la fase depresiva del ciclo y los homicidios dolosos al interior del país en la fase expansiva, este hecho permite dejar en claro que el incremento de la violencia tiene asociación significativa con la pérdida de ganancias de la actividad económica del crimen organizado y, por tanto, la violencia se dispara como consecuencia de formas más agresivas de los grupos delictivos con la finalidad de compensar la disminución de los beneficios.

En ese sentido, si la inseguridad y violencia disminuye mes a mes en México, no significa necesariamente el éxito de las distintas estrategias y mucho menos que la capacidad de respuesta del gobierno federal actual sea eficaz en el combate a la delincuencia en su totalidad y de fondo, es decir, una vuelta de timón completa y

## INDICADORES

exitosa respecto a las estrategias de los dos anteriores presidentes de la República. Es como decir, la estrategia del presidente Calderón de insertar al ejército en las calles de Michoacán y después en todo el país fue la llave que le abrió las puertas a los demonios que los mexicanos llevan dentro y en consecuencia la violencia y delincuencia se disparará.

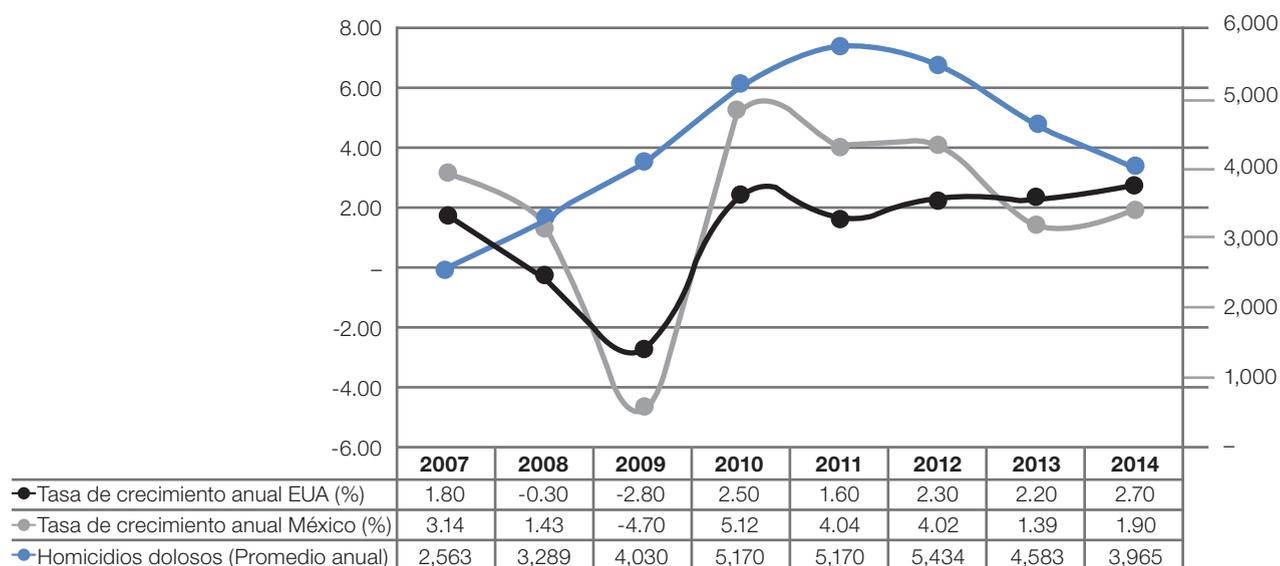
Ambas situaciones no son necesariamente ciertas y la incorrecta lectura de la información podría generar distorsiones en las deducciones. La segunda situación puede observarse con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a partir de

junio de 2011, el número promedio de homicidios dolosos empieza a revertir hacia su tasa natural a medida que la actividad económica de EEUU y México retorna a su fase de expansión a partir del tercer trimestre de 2011, de acuerdo al ciclo económico (Ver Gráfico 1).

Es por eso que aquí presentamos el recuento comparativo de la incidencia delictiva del fuero común basado en las cifras a noviembre de 2014 por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de verificar los principales resultados de las estrategias de Seguridad Nacional.

**Gráfico 1**

Crecimiento económico y homicidios dolosos en México



Nota: elaboración propia con datos del SESNSP, INEGI Y BANCO MUNDIAL.

### 1) Comparativo de las distintas modalidades de delitos durante los 23 meses de gestión de cada administración a nivel nacional: Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña

Con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante los primeros 23 meses de la administración de Fox, Calderón y Peña el robo común con violencia se

## INDICADORES

ubica como la principal actividad delictiva en el país, siendo superior este número en los meses de la administración de Peña en relación al periodo de Calderón.

Por su parte, tanto el número de amenazas como el número de fraudes rebasan por mucho las reportadas en los dos periodos anteriores, para ubicarse en el segundo y tercer lugar con mayor incidencia delictiva.

En general, la delincuencia es superior en catorce subtipos durante los 23 meses de administración de Peña Nieto en comparación al mismo periodo de Calderón y en algunos casos al de Vicente Fox, lo cual verifica el nulo efecto, y por tanto el poco éxito de las estrategias de Seguridad Nacional de Enrique Peña Nieto.

**Tabla 1**

Número de delitos durante los 23 meses de cada administración por modalidad y tipo (ordenado de mayor a menor de la Administración de Peña)

MODALIDAD	TIPO	SUBTIPO	FOX	ORDEN	CALDERÓN	ORDEN	PEÑA	ORDEN
Robo	Común	Con violencia	400,971	1	319,771	1	383,349	1
Otros delitos	Otros delitos	Amenazas	114,114	2	105,474	3	134,405	2
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Fraude	108,368	3	114,765	2	124,655	3
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Abuso de confianza	44,927	4	42,859	4	43,058	4
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Despojo	17,803	8	36,410	5	40,479	5
Otros delitos	Otros delitos	Otros sexuales	22,144	7	31,176	6	34,712	6
Homicidio	Homicidio	Homicidios dolosos	25,909	6	22,229	8	32,744	7
Homicidio	Homicidio	Culposos	31,837	5	28,250	7	32,155	8
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Extorsión	2,858	9	7,536	9	13,647	9
Robo	Carreteras	Con violencia	791	11	1,931	10	3,720	10
Privación de la libertad	Secuestro	Secuestro	907	10	1,246	11	3,030	11
Robo	Instituciones Bancarias	Con violencia	519	12	838	12	1,207	12
Robo	Carreteras	Sin violencia	88	13	273	13	1,146	13
Robo	Instituciones Bancarias	Sin violencia	43	14	219	14	814	14

Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

## INDICADORES

Si ahora las cifras se comparan por la relación Peña/Calderón, las tres principales actividades delictivas en el país que más rápidamente crecieron durante estos últimos 23 meses, son el robo a carretera, bancos y el secuestro, con tasas de incremento del 320%, 272% y 143%, aproximadamente.

En esta parte se verifica la estrecha asociación entre la delincuencia con la actividad

económica. En consecuencia, es muy probable que mientras el crecimiento económico del país sea mediocre en los meses futuros, el número de delitos de este subtipo aumente, poniendo en entredicho las distintas estrategias de seguridad del gobierno de Peña. Lo cual verifica que las cosas se han venido haciendo mal en relación al periodo de Felipe Calderón.

**Tabla 2**

Número de delitos durante los 23 meses de cada administración por modalidad, tipo y subtipo (mayor a menor: Peña/Calderón)

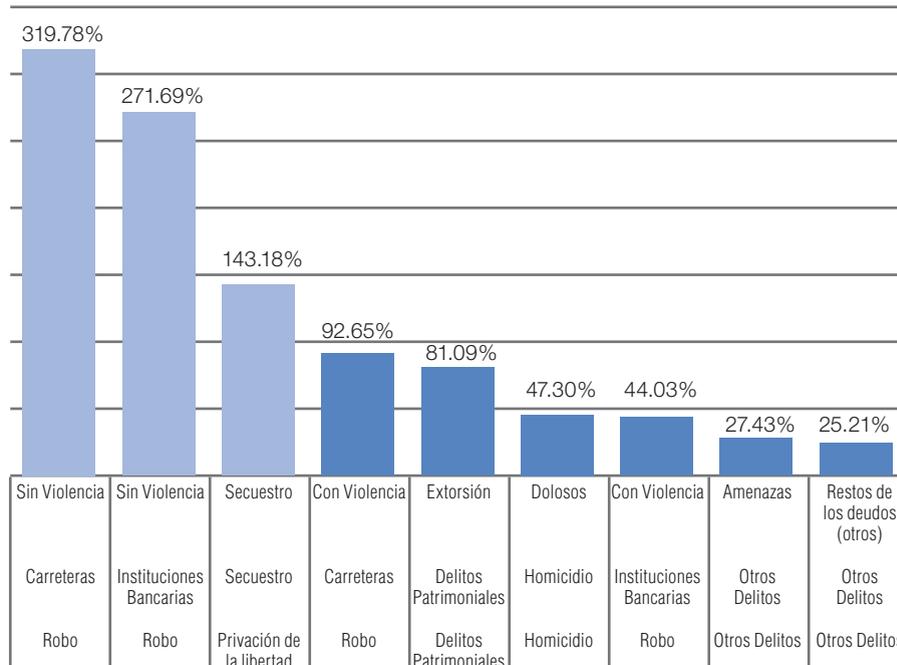
MODALIDAD	TIPO	SUBTIPO	FOX	CALDERÓN	PEÑA	PEÑA CALDERÓN
Robo	Carreteras	Sin violencia	88	273	1,146	319.78%
Robo	Instituciones Bancarias	Sin violencia	43	219	814	271.69%
Privación de la libertad	Privación de la libertad	Secuestro	907	1,246	3,030	143.18%
Robo	Carreteras	Con violencia	791	1,931	3,720	92.65%
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Extorsión	2,858	7,536	13,647	81.09%
Homicidio	Homicidio	Dolosos	25,909	22,229	32,744	47.30%
Robo	Instituciones Bancarias	Con violencia	519	838	1,207	44.03%
Otros delitos	Otros delitos	Amenazas	114,114	105,474	134,405	27.43%
Otros delitos	Otros delitos	Resto de los delitos (otros)	585,366	648,872	812,464	25.21%
Robo	Robo	Con violencia	400,971	319,771	383,349	19.88%
Homicidio	Homicidio	Culposos	31,873	28,250	32,155	13.82%
Otros delitos	Otros delitos	Otros sexuales	22,144	31,176	34,712	11.34%
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Despojo	17,803	36,410	40,479	11.18%
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Fraude	108,638	114,765	124,655	8.62%
Delitos Patrimoniales	Delitos Patrimoniales	Abuso de confianza	44,927	42,859	43,058	0.46%
Otros delitos	Otros delitos	Otros delitos	1,403,838	1,718,262	1,476,599	-14.06%
<b>TOTAL DE INCIDENCIA DELICTIVA 23 MESES DE GOBIERNO</b>			<b>2,760,483</b>	<b>3,080,111</b>	<b>3,138,184</b>	<b>1.89%</b>

Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# INDICADORES

**Gráfico 2**

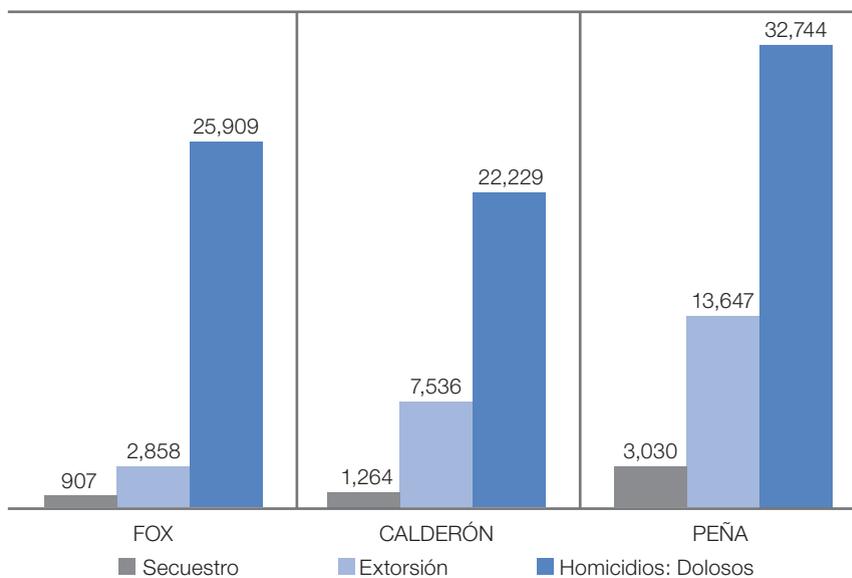
Incremento % en el número de delitos durante los 23 meses de gobierno de Peña respecto al mismo periodo de Calderón



Nota: Elaboración propia con cifras de la tabla 1, sólo se reportan los subtipos con tasa mayor al 25%

**Gráfico 3**

Número de delitos durante los 23 meses de cada administración

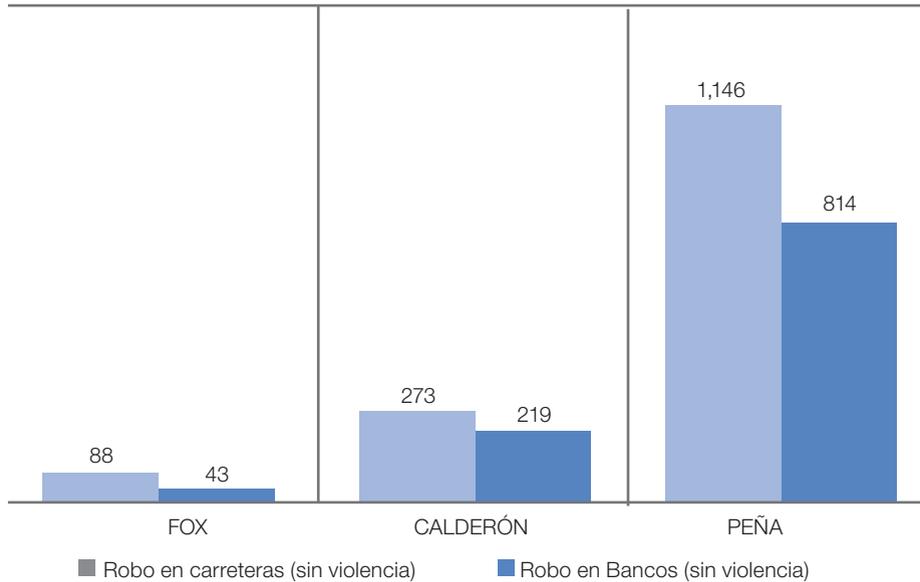


Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# INDICADORES

**Gráfico 4**

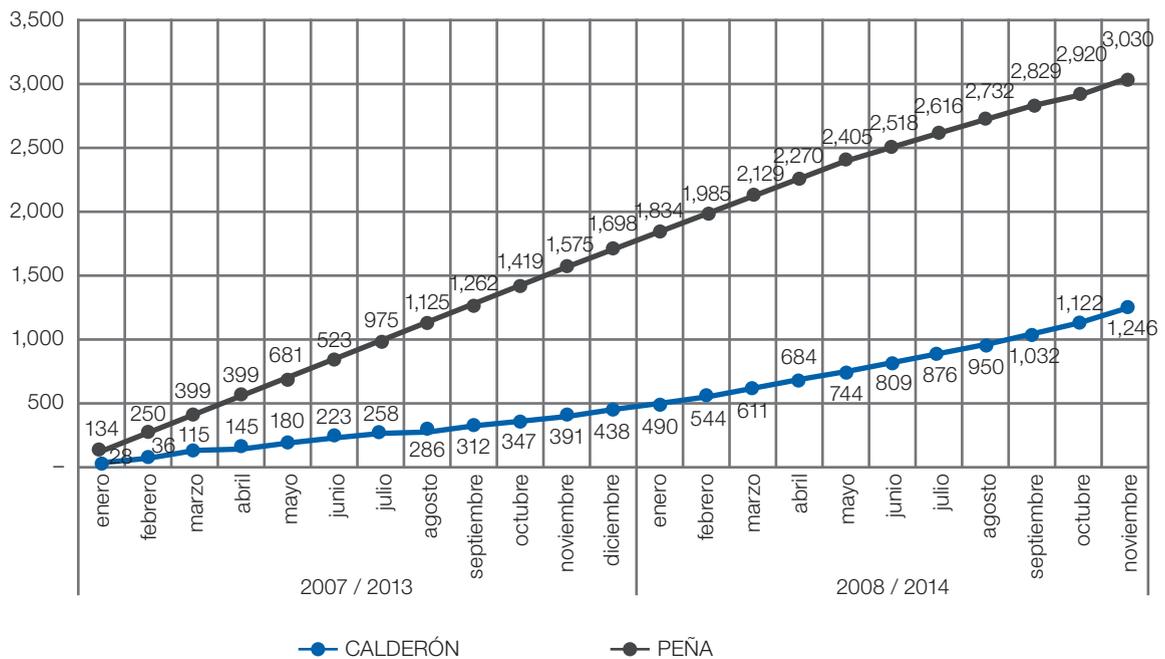
Número de delitos durante los 23 meses de cada administración



Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

**Gráfico 5**

Secuestros acumulados durante los primeros 23 meses de gobierno de cada administración

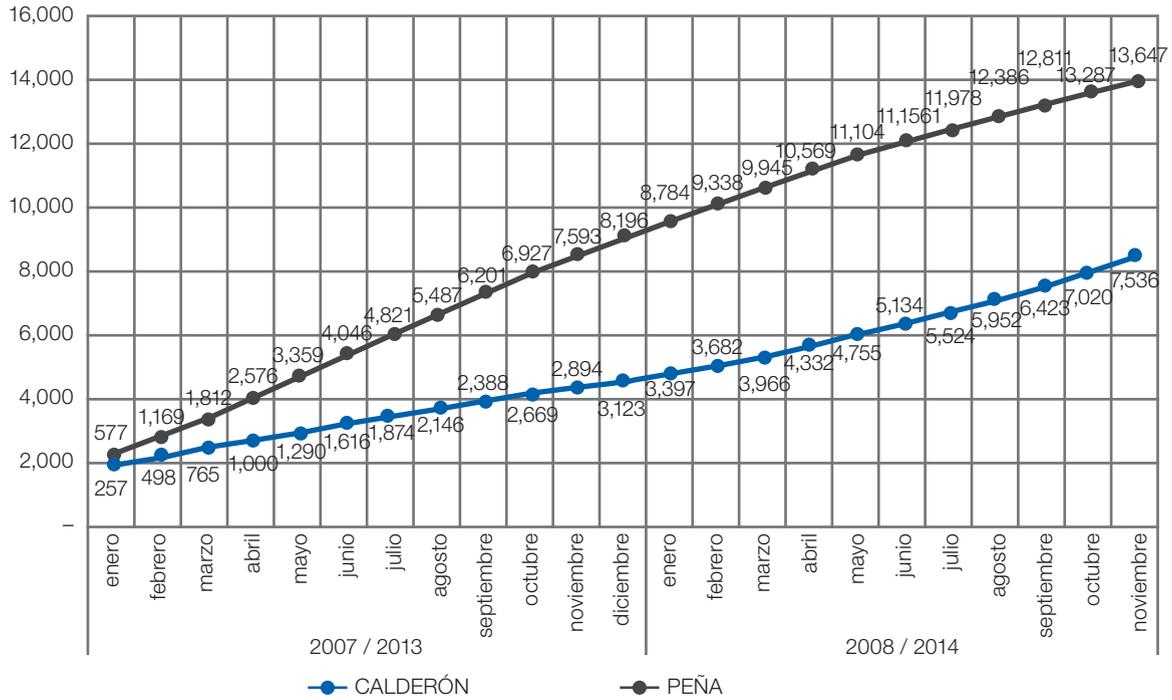


Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# INDICADORES

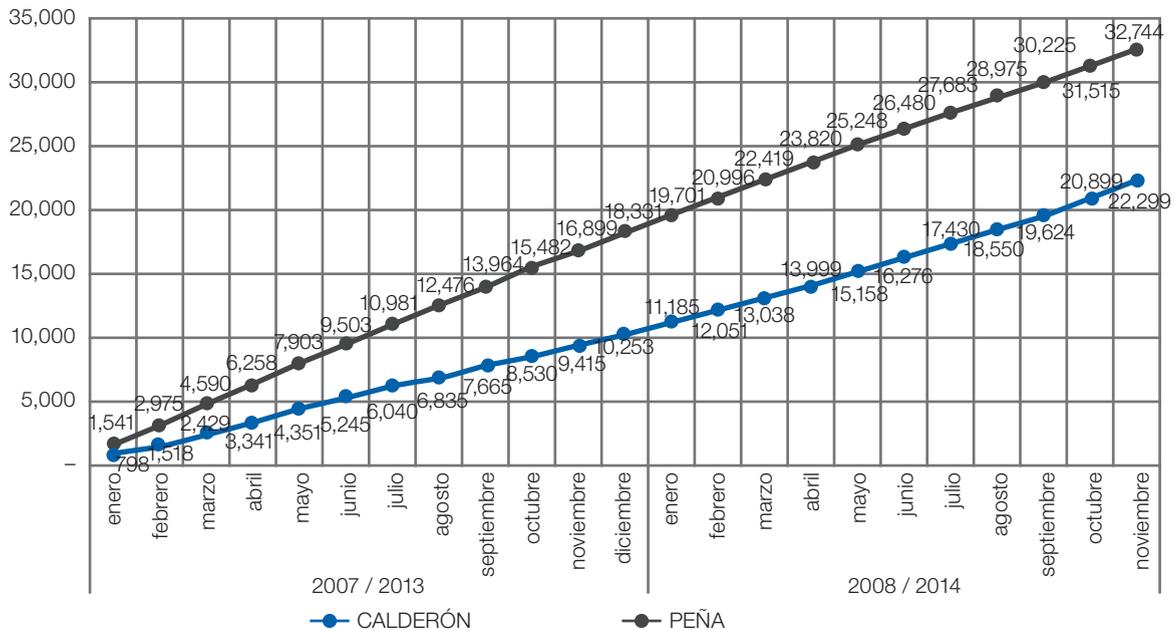
**Gráfico 6**

Extorsiones acumuladas durante los primeros 23 meses de gobierno de cada administración



**Gráfico 7**

Homicidios dolosos acumulados durante los primeros 23 meses de gobierno de cada administración

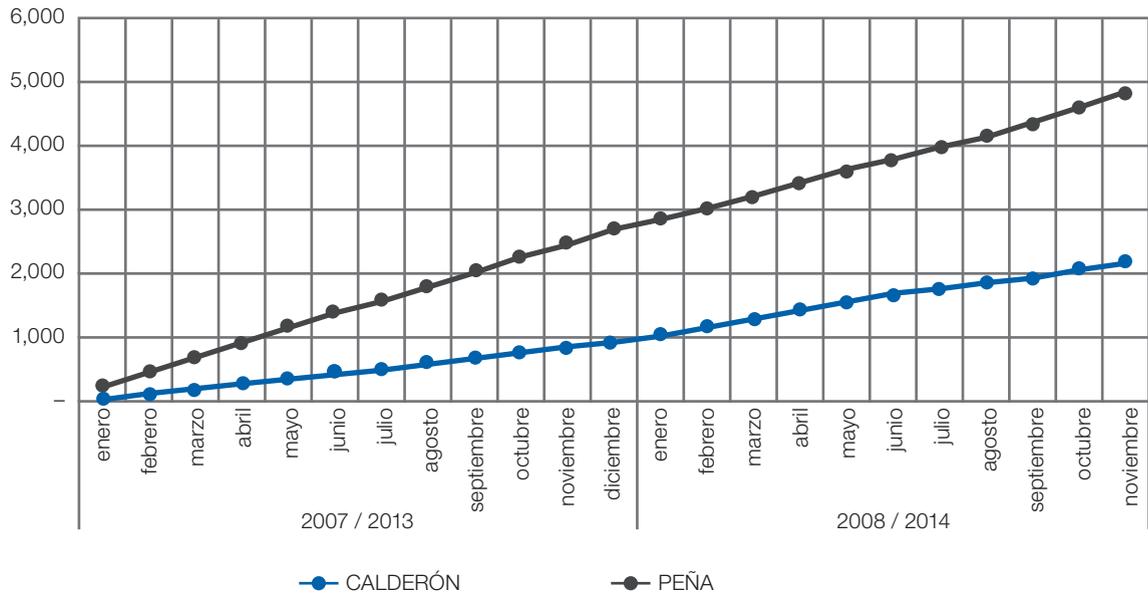


Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# INDICADORES

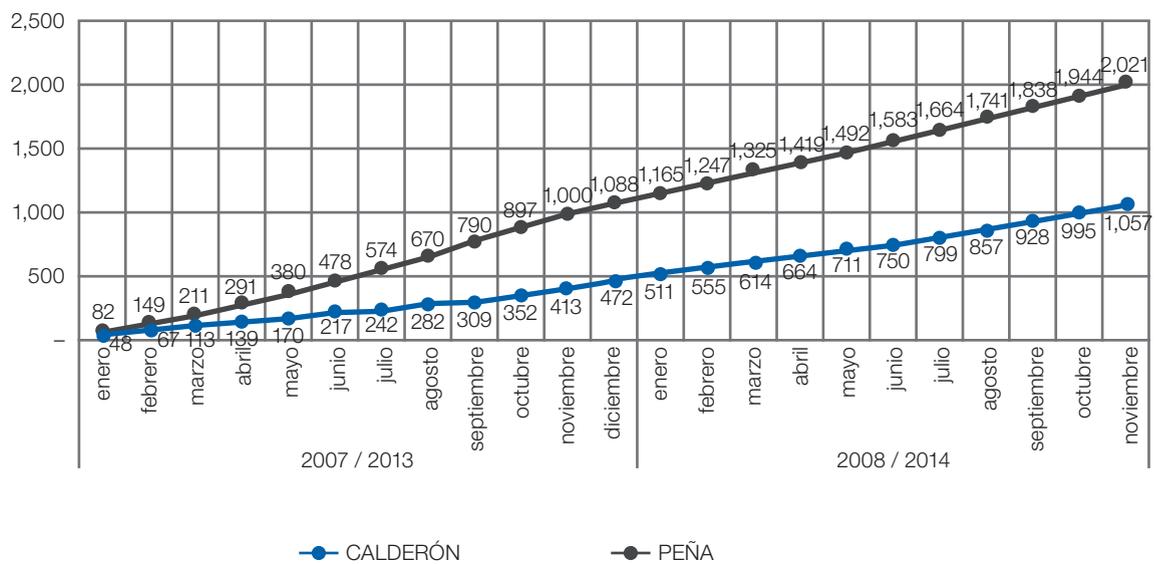
**Gráfico 7**

Robos en carreteras acumulados durante los primeros 23 meses de gobierno de cada administración (con violencia y sin violencia)



**Gráfico 8**

Robos a bancos acumulados durante los primeros 23 meses de gobierno de cada administración (con violencia y sin violencia)



Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

## INDICADORES

### 2) Comparativo de las distintas modalidades de delitos durante los 23 meses de gestión de cada administración por entidad federal: Vicente Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto

Por otra parte, en los meses anteriores, la administración del gobierno actual ha venido planteando

que el nivel de delitos es resultado de la tendencia hacia el alza heredada de la administración del Presidente Felipe Calderón y por lo tanto los esfuerzos deben ser dobles para contener el problema de la incidencia delictiva, sin embargo, esta afirmación es relativamente falsa (Ver tabla 3 y 4).

**Tabla 3**

Número de secuestros por entidad durante los 23 meses de gestión de cada administración presidencial

ENTIDAD	FOX	ORDEN	CALDERÓN	ORDEN	PEÑA	ORDEN	PEÑA CALDERÓN
Tamaulipas	11	17	41	8	455	1	1010%
México	158	2	188	2	353	2	88%
Guerrero	72	3	66	6	311	3	371%
Michoacán	54	4	123	5	296	4	141%
Morelos	28	9	5	25	260	5	5100%
Veracruz	17	14	23	16	247	6	974%
Tabasco	0	30	44	7	197	7	348%
Distrito Federal	292	1	257	1	116	8	-55%
Jalisco	30	8	28	11	90	9	221%
Nuevo León	7	21	20	18	84	10	320%
Oaxaca	8	19	36	10	77	11	114%
Baja California	47	5	135	3	72	12	-47%
Puebla	23	10	13	20	64	13	392%
Sinaloa	37	7	27	12	51	14	89%
Coahuila	2	26	7	23	45	15	543%
Chihuahua	6	22	133	4	40	16	-70%
Hidalgo	8	18	21	17	39	17	86%
Zacatecas	1	29	27	13	34	18	26%
Guanajuato	19	11	26	14	33	19	27%
San Luis Potosí	8	20	4	27	32	20	700%
Durango	18	12	8	22	31	21	288%
Chiapas	42	6	24	15	23	22	-4%
Sonora	12	16	13	21	21	23	62%
Quintana Roo	12	15	17	19	17	24	0%
Querétaro	2	28	2	30	13	25	550%
Nayarit	18	13	6	24	9	26	50%
Colima	2	27	4	28	7	27	75%
Tlaxcala	0	31	0	31	7	28	
Campeche	2	25	3	29	3	29	0%
Aguascalientes	2	23	39	9	2	30	-95%
Yucatán	0	32	0	32	1	31	
Baja California Sur	2	24	5	26	0	32	-100%

Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

## INDICADORES

Por ejemplo, el número de secuestros durante el periodo de Fox en Aguascalientes fueron 2, con Calderón 39 y con Peña 2; en el Distrito Federal se presenta el mismo comportamiento, lo cual pone en duda la afirmación de que el nivel de delitos es un rezago heredado por la Administración anterior. Al mes de noviembre de

2014, los primeros cinco Estados que mayor número de secuestros concentran son Tamaulipas, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos y Veracruz. Por su parte, los estados de México, Guerrero y Chihuahua se ubican como las primeras entidades que concentran el mayor número de homicidios. 

**Tabla 5**  
Homicidios dolosos por entidad durante los 23 meses de gestión por administración presidencial

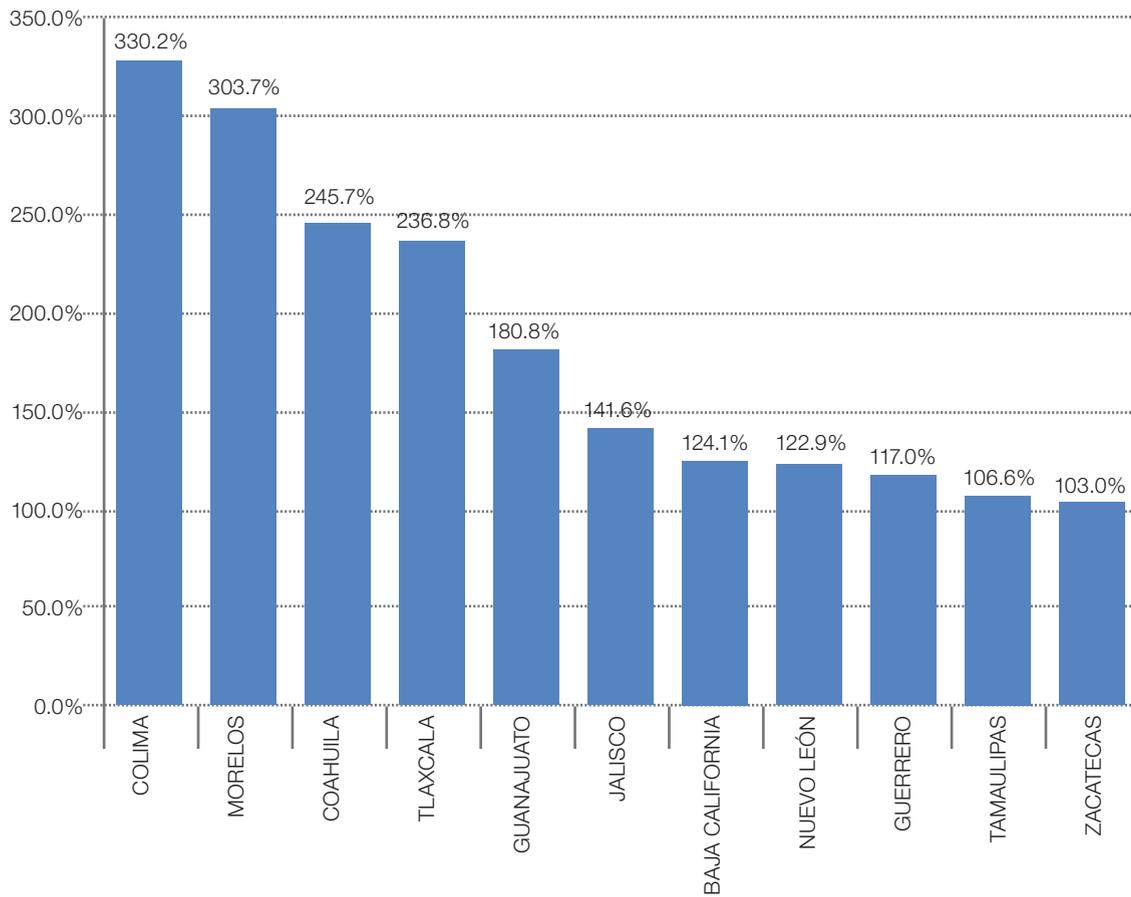
ENTIDAD	FOX	ORDEN	CALDERÓN	ORDEN	PEÑA	ORDEN	PEÑA CALDERÓN
México	5,458	1	2,273	2	3,739	1	64.5%
Guerrero	2,212	4	1,604	5	3,481	2	117.0%
Chihuahua	976	7	2,507	1	2,438	3	-2.8%
Sinaloa	1,011	6	1,753	3	2,088	4	19.1%
Jalisco	878	9	1,265	7	1,440	7	13.8%
Michoacán	853	12	1,034	8	1,784	6	72.5%
Baja California	878	9	1,265	7	1,440	7	13.8%
Distrito Federal	1,494	5	1,368	6	1,419	8	3.7%
Veracruz	874	11	935	9	1,321	9	41.3%
Guanajuato	419	17	459	17	1,289	10	180.8%
Nuevo León	258	23	524	16	1,168	11	122.9%
Tamaulipas	333	20	557	15	1,151	12	106.6%
Oaxaca	2,613	2	1,661	4	1,119	13	-32.6%
Sonora	338	19	661	13	1,103	14	66.9%
Coahuila	241	24	289	21	999	15	245.7%
Morelos	406	18	246	23	993	16	303.7%
Chiapas	2,227	3	666	12	873	17	31.1%
Durango	543	14	645	14	765	18	18.6%
Puebla	930	8	794	11	724	19	-8.8%
San Luis Potosí	424	16	359	18	471	20	31.2%
Quintana Roo	434	15	356	19	367	21	3.1%
Tabasco	302	21	322	20	298	22	-7.5%
Colima	97	29	63	30	271	23	330.2%
Zacatecas	193	26	133	25	270	24	103.0%
Nayarit	235	25	242	24	258	25	6.6%
Hidalgo	269	22	267	22	257	26	-3.7%
Querétaro	144	27	106	26	206	27	94.3%
Tlaxcala	628	13	38	32	128	28	236.8%
Campeche	102	28	75	28	125	29	66.7%
Baja California Sur	49	30	54	31	121	30	124.1%
Yucatán	44	32	73	29	79	31	8.2%
Aguascalientes	46	31	104	27	76	32	-26.9%

Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# INDICADORES

**Gráfico 9**

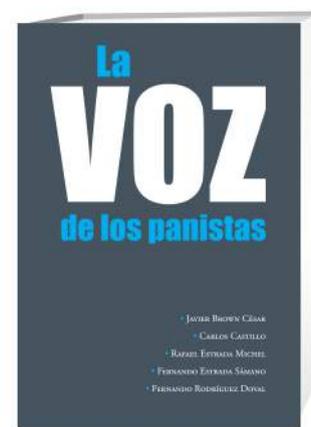
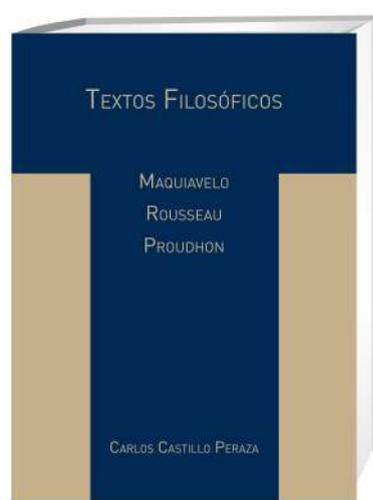
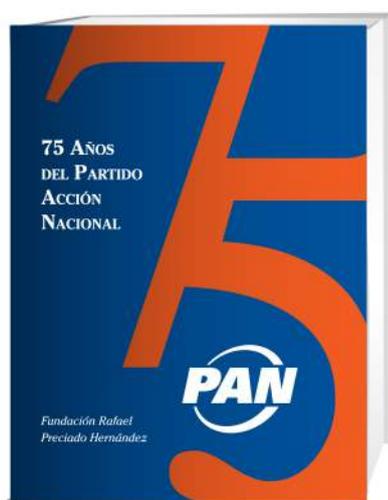
Relación % Peña/Calderón de los homicidios dolosos en los 23 meses de gobierno por entidad (más del 100%)



Nota: Elaboración propia con cifras actualizadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

# Conoce las nuevas EDICIONES

de la Fundación Rafael Preciado Hernández



Adquiérellos en las oficinas de la Fundación Rafael Preciado Hernández  
o comunícate al tel. 55 59 63 00 para pedidos a domicilio.

[www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)